



PROYECTO: MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL

DOMICILIO: Carretera Jerécuaro-Apaseo el Alto km 1, Jerécuaro, Gto.

PROMOVENTE: Servicio Gasolinero Hermanos Palacios S.A. de C.V.

REPRESENTANTE LEGAL: Gloria Cervantes Aguirre

Contenido

SINTESIS DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL	5
1.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO	23
1.1. DATOS GENERALES DEL PROMOVENTE	23
1.1.1. Nombre o Razón Social.	23
1.1.2. Nombre del representante legal en su caso.	23
1.1.3. Domicilio para oír y recibir notificaciones.	24
1.1.4. Nacionalidad	24
1.1.5. Actividad principal.	24
1.1.6. Registro Federal de Contribuyentes.	24
1.2. DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO	24
1.2.1. Nombre y/o razón social	24
1.2.2. 1.2.1. Registro Federal de Contribuyentes.	24
1.2.3. Nombre del responsable técnico de la elaboración de la MIA;	24
1.2.4. Registro Federal de Contribuyentes del responsable técnico de la elaboración del estudio.	25
1.2.5. Domicilio para oír y recibir notificaciones.	25
1.2.6. Registro del prestador de Servicios Ambientales ante el Instituto de Ecología del Estado.	25
1.3. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	25
1.3.1. Nombre del propietario del predio que se pretende desarrollar el proyecto.	25
1.3.2. Nombre del proyecto	25
1.3.3. Datos del sector y tipo de proyecto (sector y subsector);	25
1.3.4. Tipo de proyecto.	25
1.3.5. Ubicación física del proyecto.	26
1.3.6. Código Postal	28

1.3.7.	Ubicación del predio en un plano impreso.	28
1.3.8.	Para cualquier tipo de proyecto deberá proporcionar el polígono en formato GIS, geo referenciado en todos sus puntos.	30
1.3.9.	Deberá manifestar la evidencia física que se ha establecido en el sitio para la identificación permanente de cada uno de los puntos (vértices) de la poligonal del proyecto.	30
1.3.10.	Altitud del sitio respetando el nivel del mar.	32
2.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	32
2.1.	Dimensiones y superficies del proyecto de acuerdo con las siguientes variantes:	32
2.2.	Carácter del proyecto.	32
2.3.	Criterios de selección del sitio.	34
2.4.	Objetivos del proyecto.	36
2.5.	Inversión a realizar.	36
2.6.	ETAPA DE PREPARACION DE SITIO Y CONSTRUCCION	37
2.6.1	Proceso constructivo.	38
2.6.2	Areas Verdes.	41
2.6.3	Programa de trabajo.	41
2.6.4	Recursos naturales a afectar.	41
2.6.5	Programa de utilización de maquinaria y equipo.	42
2.6.6	Personal aproximado a utilizar durante el transcurso de la obra, ligado al programa de trabajo (GANTT);	44
2.6.7	Materiales e insumos.	45
2.6.8	Combustibles y lubricantes.	45
2.6.9	Residuos Generados	45
2.6.10	Aguas Residuales.	47
2.6.11	Emisiones a la atmósfera.	48
2.7.	ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	50
2.7.1.	Presentar una descripción por cada proceso o actividad a realizarse, complementando con diagramas de flujo.	50
2.7.2.	Tipo y cantidad de materias primas que serán utilizados.	53
2.7.3.	Combustibles y Lubricantes.	53
2.7.4.	Residuos Generados.	54
2.7.5.	Aguas Residuales.	54
2.7.6.	Emisiones a la atmósfera.	55

2.7.7.		57
2.8.	ETAPA DE ABANDONO DEL SITIO	58
3.	VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES.	60
4.	DESCRIPCION DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	74
4.1.	DELIMITACION DEL AREA	74
4.2.	DESCRIPCION DEL MEDIO FISICO	75
4.2.1.	FACTORES METEOROLOGICOS	75
4.2.2.	GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	78
4.2.3.	Suelos	80
4.2.4.	HIDROLOGIA	81
4.3.	DESCRIPCION DEL MEDIO NATURAL	83
4.3.1.	10.1 Vegetación Terrestre y/o acuática	83
4.3.2.	10.2 Fauna terrestre y acuática	84
4.4.	MEDIO SOCIO ECONOMICO	85
4.4.1.	CONTEXTO LOCAL.	85
4.5.	ASPECTOS CULTURALES Y ESTETICOS	91
4.6.	ASPECTOS ECONOMICOS MINIMOS DE CONSIDERAR	92
4.7.	DESCRIPCION DEL SITEMA AMBIENTAL ACTUAL	93
5.	IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	96
5.1.	DESCRIPCION DEL SITEMA AMBIENTAL MODIFICADO	96
6.	MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	104
7.	PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS	109
8.	IDENTIFICACION DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MIA	110

8.1.	Formatos de presentación	110
8.2.	Listado de flora y fauna	110
8.3.	Otros anexos	110
8.4.	Glosario de términos	111
8.5.	SOPORTE BIBLIOGRAFICO	115
9.	CONCLUSIONES	116

SINTESIS DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL

La empresa "SERVICIO GASOLINERO HERMANOS PALACIOS S.A. DE C.V." es una empresa mexicana que presenta para evaluación el proyecto de ampliación de una Estación de Servicio PEMEX denominada Estación de servicio "SERVICIO GASOLINERO HERMANOS PALACIOS S.A. DE C.V." la cual ya se encuentra en funcionamiento, que tiene como propósito principal el abatir el déficit de combustibles de la marca PEMEX para vehículos automotores en la ciudad de Jerécuaro, GUANAJUATO.

El predio en el que se ubica la estación de servicio se localiza la carretera Jerécuaro-Apaseo el Alto Km 1, municipio de Jerécuaro, Gto.

Noreste: Predio particular

Este: Predio particular

Suroeste: Predio particular

Oeste: Carretera Jerécuaro-Apaseo el Alto

La actividad principal en esta estación es la venta de combustibles para vehículos particulares y comerciales.

La Estación de servicio cuenta con tres dispensarios de dos productos que son uno para gasolina Magna y Premium compartido, y un dispensario más para producto diésel además contará para su almacenamiento con tres tanques de doble pared en acero al carbón con las siguientes capacidades:

1.- Premium 40,000 lts

2.- Magna 40,000 lts

3.- Diésel 40,000 lts

Dentro del Proyecto a realizar se contempla la adición de un tanque nuevo de doble pared de 40,000 It para almacenamiento de combustible Magna, para lo cual se requiere la ampliación de la fosa de tanques actual y la instalación mecánica apropiada para su

funcionamiento, así como la construcción de una techumbre para la isla de despacho de diesel y la instalación nuevo dispensario de tres productos y seis mangueras.

La Estación de Servicio ofrece además actividades de servicio al público como son: tienda de conveniencia, servicios sanitarios al público, área administrativa y de contabilidad, bodegas, cuarto eléctrico, bodega de sucios, y cuarto de máquinas.

Toda la construcción nueva que se realice cumplirá con las normas y especificaciones de construcción y de seguridad que marca PEMEX, así como los lineamientos que marca el reglamento municipal de construcción.

Las actividades que se destacan en lo relativo y que pueden ocasionar cambios en el medio físico, natural y socioeconómico en términos generales son las siguientes:

En el medio Físico y Natural:

Las actividades que generan un impacto principalmente en el suelo y vegetación, son demoliciones, desmonte, excavaciones y rellenos del terreno, la disposición de los materiales de las actividades que se realizarán como son la generación de escombros, el acarreo de materiales al sitio de la obra, las emisiones a la atmósfera derivado de los vehículos que lleven el material, algunos de los cuales se realizaron previamente durante la construcción de la estación de servicio por parte del dueño actual, lo cual nos lleva a que la zona ya se encuentra impactada en éste sentido. La generación de residuos sólidos durante la etapa de construcción y de operación, la descarga de agua residual o de los trabajadores durante la etapa de preparación, construcción y operación del sitio y el ruido por la maquinaria durante la etapa de construcción también generarán una serie de impactos que se pueden mitigar siguiendo las consideraciones que más adelante se mencionaran.

En el Medio Socioeconómico:

Durante la etapa de construcción se prevé la generación de empleos temporales para los habitantes de la zona, durante la etapa de operación se prevé la generación de empleos para despachadores y personal de mantenimiento de manera permanente.

Se advierte que en el principal impacto positivo al ambiente está asociado con el incremento de la infraestructura en el estado de Guanajuato para la distribución de combustible para vehículos automotores y que además la Estación de Servicio reúna las especificaciones normativas asociadas para dar mejor servicio y seguridad al usuario.

Etapas de Construcción

La construcción de la Estación de Servicio se realizó de acuerdo al Proyecto Ejecutivo aprobado, siguiendo los lineamientos que marca PEMEX en su manual de especificaciones técnicas vigente en ese momento. Los detalles de su proceso constructivo son desconocidos y no formarán parte del presente estudio.

Sin embargo, el proceso constructivo de los trabajos de ampliación a realizar, tales como la adición de techumbre para el módulo despachador de Diesel, el añadido de un nuevo tanque de doble pared de 40,000 lts destinado a almacenar combustible Magna y un nuevo dispensario para despachar tres productos con seis mangueras, sí serán descritos y sus efectos forman parte de la valoración de impactos, así como las etapas de operación y mantenimiento y abandono del sitio de las que pasan a formar parte con la estación de servicio.

El programa de construcción se divide de la siguiente manera:

1. Preliminares

- Trazo y demolición
- Acarreo de material producto de demolición y excavación.

2. Obra Civil.

- Fosa para tanque.
- Instalación eléctrica.
- Instalación mecánica
- Obra exterior

3. Obra Mecánica.

- Instalación de tuberías y pruebas.
- Instalación, montaje y pruebas de tanque.

- Suministro, armado y colocación de estructura metálica. para techumbre en isla de diesel.

4. Obra de drenajes

- Trazo y excavación de cepas.
- Construcción de registros.
- Tendido de tuberías y conexión a la red.

5. Obra eléctrica.

- Suministro y colocación de tubería conduit.
- Cableado de tuberías.
- Conexión y pruebas.

6. Obra exterior.

- Suministro y colocación de tubería conduit.
- Cableado de tuberías.
- Conexión y pruebas.

Se comienzan los trabajos de trazo, demolición de piso y excavación de la fosa para alojar el nuevo tanque, seguido de afine y compactación del fondo para recibir losa de cimentación armada con doble rejilla de varilla del no. 4 a cada 15 cm en ambos sentidos, se construyen muros de una altura aproximada de 5 a 6 m de altura de concreto $f'c=250$ kg/cm². Simultáneamente se fabrica la estructura para la techumbre del área de despacho de diesel y se preparan los soportes para recibirla. Las tuberías nuevas para la instalación electromecánica del tanque a dispensarios y cuarto eléctrico se realizarán por la misma trinchera que alberga las líneas existentes, se harán las demoliciones necesarias para realizar las conexiones, reponiendo los pisos o muros abiertos al finalizar la instalación. Se construirán las cimentaciones para sostener la estructura del área de diesel. **Es conveniente hacer hincapié en que el lugar destinado para el**

depósito de desperdicios de la obra, se le dará preferencia, ya que se requiere tener un control y una disposición final adecuada de los mismos.

También se construirá un registro que será colocado en la zona de posición de auto tanque, frente al nuevo tanque con sus correspondientes pendientes de escurrimiento y conectándolo con la red existente, para lo cual nuevamente se requiere de demolición de piso y excavaciones. Con la recepción del tanque se procede a bajarlo a la fosa y se sujetará con un sistema de anclaje previamente preparado. **Realizadas las pruebas de tanque y tuberías, se procederá a conectarlos y llevar a cabo la instalación mecánica, para después llenar con arena inerte la excavación.** Las pruebas de hermeticidad tienen lugar antes del tapado de tuberías y fosa de tanques. **Durante la realización de estos trabajos se contará con la supervisión y autorización del personal capacitado de PEMEX, para continuar con los trabajos siguientes.** Una vez instalada la estructura de la techumbre nueva, se procede a integrar los faldones luminosos, la cubierta de lámina y el plafón, se harán las conexiones eléctricas necesarias desde la alimentación existente en el módulo de diesel y se agregará una línea nueva para instalar una cámara de circuito cerrado, se harán las conexiones de puesta a tierra para el tanque, el dispensario y la techumbre. Hechas las pruebas necesarias se hará el colado de la losa tapa para la fosa de tanques. Se instalará el nuevo dispensario para el área de diesel que cuenta con seis mangueras. Finalmente se realizan las pruebas de funcionamiento para verificar que los nuevos equipos trabajen correctamente antes de ponerlos a disposición del público. Durante el proceso constructivo la estación se mantendrá abierta al público cuando los trabajos no representen un riesgo para los usuarios o no sea necesario cortar el servicio para realizar las labores.

Etapas de Operación y Mantenimiento

Se dará servicio las 24 horas. Del día, en tres turnos de 8 horas. cada uno, iniciando el primer turno a las 6:00 a.m., el personal rolará de turno cada semana hasta completar

el ciclo, los descansos también se irán alternando de acuerdo al turno que cubra el personal.

a) Recepción del combustible:

Primera Fase:

Los combustibles serán transportados en auto tanques aprobados por "PEMEX" y los lubricantes serán transportados en equipo regular de carga. Dentro de las formas y características del almacenamiento de combustibles y lubricantes, tenemos que los combustibles se almacenarán en dos tanque subterráneos para combustible Magna, uno para combustible Premium y un tanque más para Diésel; estos tanques cuentan dentro de sus instalaciones con aditamentos de seguridad como son doble pared de acero-fibra de vidrio, equipo electrónico de detección de fugas, equipo eléctrico a prueba de explosión, adaptador para recuperación de vapores etc., como se indica en el Proyecto Ejecutivo. Los lubricantes se almacenarán en estibas de cajas de acuerdo a las prácticas normales de almacenes.

Segunda Fase:

De los tanques de almacenamiento, el combustible es bombeado a través de tubería de polietileno de alta densidad en doble pared a los dispensarios correspondientes, en estos se dispone de medidores de flujo que determinan la cantidad de combustible que está suministrando. Aquel combustible y vapores que se condensan dentro de la tubería son retornables al tanque de almacenamiento a través de una tubería de fibra de vidrio de pared sencilla denominada como tubería de recuperación de vapores. En los módulos de despacho se suministrarán además de aire y agua, aceites lubricantes.

b) Venta de combustible:

Depositado el combustible, este ya queda disponible para el abastecimiento a los vehículos que lo soliciten.

Actividades complementarias a las dos etapas de operación:

- Vigilancia y control del equipo: consiste en que el jefe de estación revisará en cada cambio de turno que el equipo esté operando eficientemente.

- Mantenimiento del equipo: Periódicamente se le dará mantenimiento al equipo para que este óptimamente al 100 % según las normas señaladas por los fabricantes de los equipos.
- Mantenimiento y limpieza de las islas de servicio: consistirá en el lavado diario del área de servicio del combustible. Se llevará a cabo también la limpieza de las bombas para procurar el buen estado, durabilidad y aspecto del servicio.
- Programa permanente de manejo de equipo: Se llevará a cabo permanentemente capacitación al personal nuevo previniendo que haya una rotación constante del personal.

Medidas de seguridad:

Los combustibles serán transportados en auto tanques aprobados por "PEMEX" y los lubricantes serán transportados en equipo regular de carga. Dentro de las formas y características del almacenamiento de combustibles y lubricantes tenemos que los combustibles se almacenarán en tanques subterráneos para gasolinas y diésel; Un tanque compartido para "Magna" y "Premium" y un tanque para Diésel; estos tanques cuentan dentro de sus instalaciones con aditamentos de seguridad como son doble pared de acero, equipo electrónico de detección de fugas,

Se colocaran extintores de acuerdo a las normas de la "NFPA" y de la Secretaría del Trabajo así mismo se colocaran carteles y señalamientos de la prohibición de fumar o provocar chispas y al personal se le instruirá en manejo de extintores. A la vez estas instalaciones cumplirán con los requerimientos solicitados por las diferentes dependencias gubernamentales, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Secretaría del Trabajo, Salubridad, PEMEX , Bomberos, Etc.

Para proteger la tubería metálica de pared sencilla y aquellas para la línea de aire y agua contra la corrosión, se cubrirá con un primario inorgánico y posteriormente se aplicará cinta de polietileno.

Toda la tubería que se emplee se someterá primeramente a pruebas hidrostáticas y/o neumáticas para comprobar su hermeticidad.

Las tuberías de doble pared, para conducción del producto contarán con sensores para la detección de fugas las cuales proporcionarán la localización aproximada del punto de fuga; en caso de que esta se presente.

Los tanques de almacenamiento de combustible estarán sujetos a pruebas de hermeticidad por parte del fabricante.

El sistema de medición automático de tanques llevará el registro preciso de los inventarios en los diferentes proyectos.

Se emplearán equipos e instalaciones eléctricas a prueba de explosión.

Tanto la instalación eléctrica de alimentación a motores como alumbrado, se efectuará en circuitos con conectores independientes; de tal manera que se permitirá sacar de operación áreas definidas sin ocasionar un paro total en la estación de servicio.

Se contará como mínimo con interruptores de golpe, para en una emergencia desconectar la fuente de energía a todos los circuitos de alumbrado y fuerza, inclusive el conductor de tierras.

Se diseñara el sistema de tierras para evitar la acumulación de cargas estáticas y descargar a tierra las fallas por aislamiento y descargas atmosféricas que por una diferencia de potencial pueda producir una chispa, la cual en un ambiente contaminado dentro de las áreas peligrosas pueda originar un accidente.

Serán colocados señalamientos de acuerdo a los siguientes lineamientos:

A) Restrictivos (limitarán o prohibirán acciones) como el caso de letreros alusivos a no fumar, apague su motor, no estacionarse y restricciones de velocidades

B) Preventivos (advertirá situaciones de peligro) son eventuales, como en el caso de peligro descargando combustible, precaución área de servicio.

C) Informativos (indicarán ubicaciones, direcciones, servicios, etc.) como el de extintor, sanitarios: hombres y mujeres, indicadores de sentidos, gasolina magna, gasolina premium y diésel.

Vinculación con los Instrumentos de Planeación y Ordenamientos Jurídicos

Del análisis realizado sobre los diversos ordenamientos en los ámbitos federal, estatal y municipal en materia de medio ambiente que se han promulgado, se determina que el proyecto es congruente con los ordenamientos ecológicos establecidos para el área en donde se pretende ubicar, asimismo se establece cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable para las etapas de construcción, operación y mantenimiento del proyecto siempre y cuando se lleve a cabo las medidas establecidas y señaladas en esta manifestación de impacto ambiental derivadas del análisis de la normatividad aplicable y aquellas analizadas como referencia y que se elaboran ex profeso para las actividades que en la Estación de Servicio PEMEX se desarrollan.

Sistema Ambiental Modificado

El escenario ambiental modificado, considerando una evaluación cualitativa y cuantitativa del proceso de cambio que generará la obra, operación y mantenimiento de la estación de Servicio PEMEX se presenta a continuación destacando los factores ambientales más relevantes y significativos que fueron obtenidos de la aplicación de las metodologías para la identificación y descripción cualitativa de los impactos ambientales por el desarrollo de las obras asociadas con el proyecto, operación y mantenimiento:

1. La magnitud de los impactos e importancia para cada una de las etapas del proyecto se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1: Acumulado magnitud e importancia de los impactos ambientales por la construcción y operación del proyecto.

ASPECTO AMBIENTAL POR ETAPA ORDENADOS POR ORDEN DE MAGNITUD.	ACUMULADO MAGNITUD	ACUMULADO IMPORTANCIA
ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN.		
ASPECTOS AMBIENTALES		
Calidad del aire.	-4	4
Calidad de las aguas.	-3	3
Calidad del suelo	-5	3
Eliminación de residuos sólidos.	-2	2
Residuos peligrosos.	-1	1
Efectos sobre la fauna.	0	0
Efectos sobre la flora.	-2	1
Paisaje	-1	1
Niveles de ruido.	-1	1
Riesgo ambiental.	-1	0
ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS		
Posibilidades de empleo.	5	5

Diversidad de empleo	5	5
Servicios comerciales	2	2
Valor de las propiedades.	4	2
Servicios de transporte. Vial	-1	1
TOTALES POR LA CONSTRUCCIÓN	-5	31

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

ASPECTOS AMBIENTALES

Calidad del aire.	-1	2
Calidad de las aguas.	-1	1
Calidad del suelo	-1	1
Eliminación de residuos sólidos	-1	1
Residuos peligrosos.	7	7
Niveles de ruido.	-1	1
Riesgo ambiental.	-1	1

Aspectos socioeconómicos

Posibilidades de empleo.	5	5
Servicios comerciales	5	5
Valor de las propiedades.	5	2
Servicios de transporte. Vial	2	1

TOTALES POR OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

TOTALES POR OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	18	27
ACUMULADOS POR CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO.	13	58

2. Los impactos negativos más significativos se presentan en la construcción afectando el elemento suelo debido a las excavaciones y por explotación de bancos de materiales pétreos. Los impactos negativos más significativos al aire son por la generación de polvos durante la limpieza del terreno y excavación y por el desprendimiento de gases de combustión por el uso de maquinaria y equipo que se empleará en la construcción de la estación de servicio.
3. Considerando la construcción, operación y mantenimiento del proyecto se ha determinado que en resumen se determina un impacto positivo de 13 por su magnitud con una importancia de 58, esto considerando la implantación de un plan de contingencias y principalmente el desarrollo de infraestructura para el servicio de combustible para vehículos automotores que consuman gasolina y diésel.
4. Resultan poco significativos los impactos que en materia de residuos peligrosos, fauna y ruido se pueden generar al ambiente por la realización de las obras asociadas con este proyecto.

ETAPA DE OPRECION Y MANTENIMIENTO

ASPECTOS AMBIENTALES

CALIDAD DEL AIRE.	Los vehículos de carga y automóviles en general deben estar en condiciones mecánicas adecuadas cumpliendo con el programa de mantenimiento periódico de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y sometidos a un programa de mantenimiento preventivo por parte de los propietarios. Se establece en esta manifestación de impacto ambiental que los vehículos a diésel y gasolina deben de contar con el certificado de verificación vigente emitido por la entidad correspondiente, así como de cumplir con los ordenamientos que establece la SCT descritos en la manifestación de Impacto ambiental. Artículo 16 del REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DE LA ATMOSFERA.									0	2		
CALIDAD DE LAS AGUAS.	Se deben de instalar sanitarios ahorradores de agua de 6 L por descarga. Artículo 92 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE.									0	1	0	1
CALIDAD DEL SUELO													
ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Se debe instalar depósitos de 200 L con tapa, ubicados e identificados con una leyenda que indique los tipos de residuos sólidos a recibir, además de que se almacenaran en el cuarto de sucios, mientras se destinan a su disposición final. LEY GENERAL PARA LA PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS									0	1	0	1
	Se recomienda elaborar e implantar un programa interno de manejo integral de los residuos sólidos, en donde se promuevan labores de reutilización y reciclaje de materiales.												
RESIDUOS PELIGROSOS.										9	7	9	7
	Los residuos generados por las actividades de mantenimiento y limpieza que sean peligrosos de acuerdo a la normatividad aplicable se deben de disponer hacia empresas especializadas para su disposición final									0	0		
NIVELES DE RUIDO.										0	0		
										0	1		
RIESGO AMBIENTAL													
	Para minimizar el riesgo ambiental se debe mantener las medidas de seguridad y planes de emergencia establecidos para la operación y se recomienda su actualización y revisión anual.									-1	1		
	Previo a la instalación de los tanques de almacenamiento de gasolinas y diésel, se debe efectuar la verificación de espesores de acuerdo a especificaciones por una unidad de verificación, se realizaran pruebas de hermeticidad. Se debe verificar el estado de la pintura y superficie exterior y interior del tanque, de manera que no presente oxidación ni agrietamientos. La periodicidad de la inspección se efectúa semanalmente, particularmente la verificación de espesores se efectuará anualmente. Cuando en función de los resultados de la medición de los espesores estos no se encontraron dentro de las especificaciones del fabricante, se deberá sustituir el o los tanques de almacenamiento por uno nuevo.												
	Llevar a cabo los programas de inspección y mantenimiento preventivo de los equipos y dispositivos señalados en la manifestación de Impacto ambiental con la periodicidad establecida.												
	Instalar e implantar todas las medidas determinadas en el estudio de riesgo ambiental asociado específicamente aquellos determinados para la prevención y atención de incendio, explosión, y sistemas de contención para derrames que fueron establecidos por el proyectista y aquellos que en su caso fueron establecidos derivado del desarrollo del estudio de riesgo.												
	6. Se establece que debe de tener instalaciones adecuadas que permitan la ventilación natural.												
	7. Se debe establecer la distribución y capacidad del equipo y dispositivos contra incendios de acuerdo a lo que establezca el estudio de riesgo ambiental asociado a esta manifestación de impacto ambiental y debe contar con pasillos amplios, que permitan el movimiento de los grupos de seguridad y bomberos en casos de emergencia.												
	8. Se debe establecer las señales y letreros alusivos a la peligrosidad de los residuos y materiales que se manejan.												
	9. Se deben establecer el reglamento en donde se incluya que el acceso sólo será a personal autorizado, con prohibición de fumar, fumar, beber o ingerir alimentos en zonas restringidas.												
	10. Se establecerá en el reglamento la estación de servicio el orden y limpieza de las instalaciones.												
ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS													
POSIBILIDADES DE EMPLEO.										0	0		
SERVICIOS COMERCIALES													
VALOR DE LAS PROPIEDADES.										5	2	5	2

5. Por lo anterior y en términos de esta manifestación el proyecto resulta viable en términos ambientales debido principalmente, al impacto positivo que genera la obra y operación de la estación de servicio, generando infraestructura para el para el servicio de combustible para vehículos automotores que consuman gasolina y diésel.
6. Se ha considerado en la identificación y descripción de los impactos ambientales aquellos que se generarían durante la etapa de abandono del sitio, en resumen, representan un impacto positivo al entorno que se calculó en 5 positivo por su magnitud, respaldándolos principalmente en el retiro de escombros y la generación temporal de empleos.

Soluciones Adoptadas para la Mitigación, Prevención, Control, Restauración y Compensación de los Impactos Adversos.

Etapa de Construcción

- Con la finalidad de evitar la erosión eólica del suelo y dispersión de polvos en el aire durante estas actividades será necesario realizar diariamente durante la época de secas riegos con agua tratada, en dos horarios al día, matutino y vespertino. Ellos se deberán realizar con ayuda de pipas de abastecimiento de agua con capacidad de 5 y 8 m³. Artículo 10 del REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DE LA ATMOSFERA.
- Las actividades de excavación se realizarán por partes a manera de prevenir la generación excesiva de partículas sólidas que pueden suspenderse sobre el medio circundante por efecto del viento. Artículo 16 del REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DELA ATMOSFERA.
- Se cubrirá con plástico los amontonamientos temporales de tierra y arena si hay probabilidad de ocurrencia de vientos fuertes. Artículo 10 del REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA.

- Los vehículos de carga y maquinaria debe estar en condiciones mecánicas adecuadas cumpliendo con el programa de mantenimiento periódico de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y sometidos a un programa de mantenimiento preventivo por parte de los contratistas. Se establece en esta manifestación de impacto ambiental que los vehículos a diésel que se empleen en la construcción del proyecto de la estación de servicio PEMEX deben de contar con el certificado de verificación vigente emitido por la entidad correspondiente del Estado, así como de lona que cubra los materiales pétreos durante su transporte. Artículo 16 del REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA.
- Se prohíbe el empleo de agua potable para las actividades de compactación y elaboración de concretos y morteros, los contratistas deberán obtener agua cruda o tratada transportada en pipas. Artículo 45 LEY DE AGUAS NACIONALES.
- La dotación de agua potable para el consumo de los trabajadores, se hará a través de las presentaciones comerciales. Se manejará en garrafones y se sirve en vasos desechables. Su traslado será en camionetas cubiertas. Se almacena a la sombra y se coloca en balancines. Artículo 9 LEY DE AGUAS NACIONALES.
- En el caso de que existiera sobrante de suelo vegetal removido, será dispuesto de acuerdo a lo indicado por la autoridad municipal. Artículo 98 LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
- Si durante los trabajos de preparación del sitio o excavación se encuentran enterrados maquinaria, equipo, recipientes que contengan residuos o áreas con claras evidencias de suelo contaminado y/o bienes arqueológicos, se debe actuar de conformidad a la legislación y normatividad vigentes aplicables.
- El material pétreo debe de provenir de bancos autorizados por el Instituto de Ecológica del Estado de Guanajuato y si es el caso de otros estados deben contar con la autorizaciones relativas. Se efectuará almacenamiento en el sitio de materiales pétreos y se cubrirán con lonas para evitar que se dispersen partículas.

- Se debe colocar estratégicamente en la zona de obras tambos de 200 litros de capacidad con tapa, debidamente identificados para la colecta de los residuos sólidos. Los residuos domésticos serán dispuestos por el servicio de limpia municipal y los de obra, a los sitios indicados por la autoridad municipal. Artículo 137 LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
- El promovente será el responsable de la disposición final que se haga de los escombros y residuos de obra generados, por lo que se deberá verificar que éstos no se tiren a cielo abierto. Artículo 137 LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
- Durante las actividades preliminares como son: limpieza, excavación y nivelación del terreno se generará material de desecho, mucho del cual puede ser reutilizado, el material que no pueda ser reutilizado será confinado en los depósitos de basura con los que cuenta el municipio. Artículo 137 LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
- Para los residuos sólidos se debe mantener un control estricto en su almacenamiento y posterior disposición, procurando que los periodos de entrega hacia los servicios de limpieza municipales no superen los tres días como máximo, previniendo la atracción de fauna nociva. Artículo 137 LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
- Los materiales que pueden ser reutilizados, serán remitidos a un espacio previamente determinado al interior del predio, evitando se revuelvan con otra clase de residuos. Los materiales que sean factibles de reciclaje, también serán separados del resto y dispuestos o comercializados con empresas especializadas en dicha actividad. Artículo 137 LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
- Dentro de la zona de obras, estará prohibida la realización de reparaciones mecánicas mayores en la maquinaria y cambios de aceites y lubricantes, estos deben realizarse en sitios específicos para ello, fuera del predio. Artículo 152 bis LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

- En caso de que haya resultado suelo contaminado debido a los trabajos en cualquiera de las etapas del proyecto, se procederá conforme a la normatividad vigente aplicable.

Se contará con un tambo con aserrín para absorber, en su caso, los posibles derrames de diésel de la maquinaria el suelo contaminado se maneja como residuo peligrosos. Artículo 152 LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

- Se establece estrictamente la prohibición de caza, comercialización, captura de cualquier tipo de fauna durante la preparación, construcción y operación de la Estación de Servicio PEMEX.
- En las áreas verdes que se tendrán dentro de la estación de Servicio PEMEX se sembrará pasto y algunas especies vegetales que aún no se ha definido.
- Se prohíbe efectuar quema de maleza y pastos del predio objeto del desarrollo del proyecto o de los vecinos.
- Se debe establecer un programa de mantenimiento y cuidado de las plantas sembradas como producto del programa de reforestación incluyendo riego, fertilización y control de plagas.
- Debido al paisaje urbano en la zona se cuidará la arquitectura del proyecto para mejorar la apariencia de la zona, sin embargo debido al carácter del proyecto, PEMEX exige se respete la imagen de sus productos.
- Los automóviles camionetas y camiones utilizados durante el desarrollo de esta etapa deberán cumplir con los límites máximos permisibles según la NOM-080-ECOL-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de vehículos automotores. Además, todos los vehículos deberán circular con el escape cerrado y a baja velocidad. Se establece que toda la maquinaria y equipos deben contar con silenciadores y mofles.
- Para mitigar la generación de ruido, se establecerán jornadas de trabajo dentro de los horarios diurnos. Con esta acción se pretende dar cumplimiento a la NOM-081-ECOL-94, que establece los niveles máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.

- Durante la realización y conclusión de la obra, se implementarán las medidas y trabajos necesarios para resguardar la vida e integridad física de los trabajadores, peatones y terceras personas. De manera permanente, se deberán supervisar las actividades a realizar por personal competente a fin de prevenir acciones inseguras.
- Los empleados contarán con Seguro Social, para casos de emergencias menores se contará con un botiquín dentro de la caseta de residencia de obras. En caso de emergencias mayores, el personal lesionado será trasladado al hospital del sector salud más cercano.
- Cuando se utilicen herramientas de alto riesgo se enfatizará en la utilización de equipo de protección personal, como gafas, guantes, botas de trabajo, casco, mascarilla, etc. Además, se prohibirá ingerir bebidas embriagantes y estupefacientes dentro de la obra para evitar accidentes.
- En el caso de los gases de soldadura y corte, su almacenamiento se realizará en una caseta de material incombustible, cubierta de la intemperie con techo de lámina metálica y ventilado naturalmente para prevenir la formación de atmósferas explosivas. El manejo de estos materiales deberá sujetarse al empleo por parte de personal capacitado y completarse con la elaboración de una bitácora de entradas y salidas que permitan un control de volúmenes adecuado.
- A efecto de disminuir el riesgo de generar una responsabilidad ambiental, el contratista se compromete a contar con un programa de seguridad y con un plan de atención de emergencias aplicable durante todo el tiempo en que este en vigencia su contrato.

Aspectos Socioeconómicos

- Se programarán rutas y horarios específicos para la circulación de los vehículos de carga. Por otro lado, estas unidades se estacionarán en sitios que no interfieran con la circulación vial.

Etapa De Mantenimiento

Aspectos ambientales

- Los vehículos de carga y automóviles en general deben estar en condiciones mecánicas adecuadas cumpliendo con el programa de mantenimiento periódico

de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y sometidos a un programa de mantenimiento preventivo por parte de los propietarios. Se establece en esta manifestación de impacto ambiental que los vehículos a diésel y gasolina deben de contar con el certificado de verificación vigente emitido por la entidad correspondiente, así como de cumplir con los ordenamientos que establece la SCT descritos en la manifestación de Impacto ambiental. Artículo 16 del REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DE LA ATMOSFERA.

- Se deben de instalar sanitarios ahorradores de agua de 6 L por descarga. Artículo 92 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE.
- Se debe instalar depósitos de 200 L con tapa, ubicados e identificados con una leyenda que indique los tipos de residuos sólidos a recibir, además de que se almacenaran en el cuarto de sucios, mientras se destinan a su disposición final. LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.
- Se recomienda elaborar e implantar un programa interno de manejo integral de los residuos sólidos, en donde se promuevan labores de reutilización y reciclaje de materiales.
- Los residuos generados por las actividades de mantenimiento y limpieza que sean peligrosos de acuerdo a la normatividad aplicable se deben de disponer hacia empresas especializadas para su disposición final.
- Para minimizar el riesgo ambiental se debe mantener las medidas de seguridad y planes de emergencia establecidos para la operación y se recomienda su actualización y revisión anual.
- Previo a la instalación de los tanques de almacenamiento de gasolinas y diésel, se debe efectuar la verificación de espesores de acuerdo a especificaciones por una unidad de verificación, se realizaran pruebas de hermeticidad. Se debe verificar el estado de la pintura y superficie exterior e interior del tanque, de manera que no presente oxidación ni agrietamientos. La periodicidad de la inspección se efectúa semanalmente, particularmente la verificación de espesores se efectuará

anualmente. Cuando en función de los resultados de la medición de los espesores estos no se encontraron dentro de las especificaciones del fabricante, se deberá sustituir los tanques de almacenamiento por uno nuevo.

- Llevar a cabo los programas de inspección y mantenimiento preventivo de los equipos y dispositivos señalados en la manifestación de Impacto ambiental con la periodicidad establecida.
- Instalar e implantar todas las medidas determinadas en el estudio de riesgo ambiental asociado específicamente aquellos determinados para la prevención y atención de incendio, explosión, y sistemas de contención para derrames que fueron establecidos por el proyectista y aquellos que en su caso fueron establecidos derivado del desarrollo del estudio de riesgo.
- Se establece que debe de tener instalaciones adecuadas que permitan la ventilación natural.
- Se debe establecer la distribución y capacidad del equipo y dispositivos contra incendios de acuerdo a lo que establezca el estudio de riesgo ambiental asociado a esta manifestación de impacto ambiental y debe contar con pasillos amplios, que permitan el movimiento de los grupos de seguridad y bomberos en casos de emergencia.
- Se debe establecer las señales y letreros alusivos a la peligrosidad de los residuos y materiales que se manejan.
- Se deben establecer el reglamento en donde se incluya que el acceso sólo será a personal autorizado, con prohibición de fumar, filmar, beber o ingerir alimentos en zonas restringidas.
- Se establecerá en el reglamento la estación de servicio el orden y limpieza de las instalaciones.

Etapa De Abandono De Sitio

Aspectos ambientales

- Los automóviles, camionetas y camiones deberán cumplir con los límites máximos permisibles según la NOM-080-ECOL-1994, que establece los niveles máximos de emisión de ruido proveniente del escape de vehículos automotores. Además, todos los vehículos deberán circular con el escape cerrado y a baja velocidad.

- Para mitigar la generación de ruido, se establecerán jornadas de trabajo dentro de horarios diurnos. Con esta se pretende dar cumplimiento a la NOM-081-ECOL-94, que establece los niveles máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.
- Los vehículos de carga y maquinaria deben estar en condiciones mecánicas adecuadas cumpliendo con el programa de mantenimiento periódico de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y sometidos a un programa de mantenimiento preventivo por parte de los contratistas. Deben de cumplir con la normas establecidas en relación con las emisiones máximas permisibles a la atmósfera.
- Se deben efectuar riegos con agua tratada, por lo menos, en dos horarios al día, matutino y vespertino. Ello se deberá realizar con ayuda de pipas de abastecimiento de agua con capacidad entre 5 y 8 m³.
- El retiro de escombros deberá realizarse por medio de camiones de volteo con lonas o mallas que cubran la totalidad de la caja contenedora cuando salgan de los límites del predio, además de moderar la velocidad de desplazamiento de vehículos y maquinaria para evitar la dispersión de las partículas sólidas. La contratación de este servicio se deberá hacer con empresas que garanticen el buen estado de los vehículos para evitar la dispersión incrementada de polvos, gases y humos, así como la generación de ruidos durante todo su trayecto.
- El promovente será el responsable de la disposición final que se haga de los escombros y residuos de obra generados, por lo que se deberá verificar que éstos no se tiren en cielo abierto.
- Llevar a cabo el programa post operatorio.
- Los residuos peligrosos generados en la etapa de abandono y desmantelamiento deben ser dispuestos a través de una empresa especializada y autorizada por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Se establece que las áreas abandonas sean reforestadas y se establezca un programa de mantenimiento para tal fin. Posterior al desarrollo del programa post operatorio.
- Durante la realización del abandono del sitio, se implementarán las medidas y trabajos necesarios para resguardar la vida e integridad física de los trabajadores, peatones y

terceras personas. De manera permanente, se deberán supervisar las actividades a realizar por personal competente a fin de prevenir acciones inseguras.

- Los empleados contarán con Seguro Social para casos de emergencias menores, se contará con un botiquín dentro de la caseta de residencia de obras. En caso de emergencias mayores, el personal lesionado será trasladado al hospital del sector salud más cercano.
- Cuando se utilicen herramientas de alto riesgo se enfatizará en la utilización de equipo de protección personal, como gafas, guantes, botas de trabajo, casco, mascarilla, etc. Además, se prohibirá ingerir bebidas embriagantes y estupefacientes dentro de la obra para evitar accidentes.

Aspectos Socioeconómicos

- Se programarán rutas y horarios específicos para la circulación de los vehículos de carga. Por otro lado, estas unidades se estacionarán en sitios que no interfieran con la circulación vial.

Por lo anterior y en términos de esta manifestación el proyecto resulta viable en términos ambientales siempre y cuando cumpla con las medidas de mitigación que en esta manifestación de impacto ambiental se han determinado, destacando principalmente el impacto positivo que genera la obra de ampliación de la estación de servicio PEMEX al incrementar la infraestructura para el suministro de combustibles a vehículos automotores y que estará al servicio de las empresas y el público en general de la ciudad de Jerécuaro, estado de Guanajuato

1.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO

1.1. DATOS GENERALES DEL PROMOVENTE

SERVICIO GASOLINERO HERMANOS PALACIOS S. A. DE C.V.

Gloria Cervantes Aguirre

Domicilio, teléfono y correo electrónico del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Mexicano

Comercialización de Gasolina y Diésel suministrados por PEMEX refinación así como la Comercialización de Aceites, Lubricantes y en su caso otros bienes y servicios.

SGH080718QM9

Anexo 4 (Cedula R.F.C.)

1.2. DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO

Arq. Eliud Villanueva Garza

"CONSORCIO METROPOLITANO EN EDIFICACION Y DISEÑO INTEGRAL"
S.A. DE C.V.

CM080530480

Anexo 5 (Cedula R.F.C.)

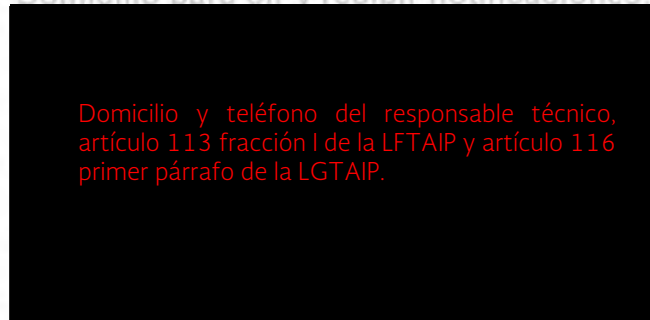
Arq. Eliud Villanueva Garza

1.2.4. Registro Federal de Contribuyentes del responsable técnico de la elaboración del estudio.

 Registro Federal de Contribuyentes del responsable técnico, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Anexo 5 (Cedula R.F.C.)

1.2.5. Domicilio para oír y recibir notificaciones


Domicilio y teléfono del responsable técnico, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.2.6. Registro del prestador de Servicios Ambientales ante el Instituto de Ecología del Estado.

IEE-PAPSA-043/2015

1.3. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.3.1. Nombre del propietario del predio que se pretende desarrollar el proyecto.

Servicio Gasolinero Hermanos Palacios S.A. DE C.V.

Gloria Cervantes Aguirre (Representante legal).

Anexo 2 (Credencial IFE)

Anexo 3 (Carta poder)

Anexo 7 (Escritura pública)

1.3.2. Nombre del proyecto

SERVICIO GASOLINERO HERMANOS PALACIOS S.A. DE C.V.

1.3.3. Datos del sector y tipo de proyecto (sector y subsector);

De acuerdo con la clasificación mexicana de actividades y productos, el proyecto se ubica en el sector Corredor de Comercios y Servicios.

1.3.4. Tipo de proyecto.

Ampliación

El predio en el que se ubicará la estación de servicio se localiza en el Municipio "JERECUARO" en la Carretera Jerécuaro-Apaseo el Alto KM 1, en el estado de Guanajuato.

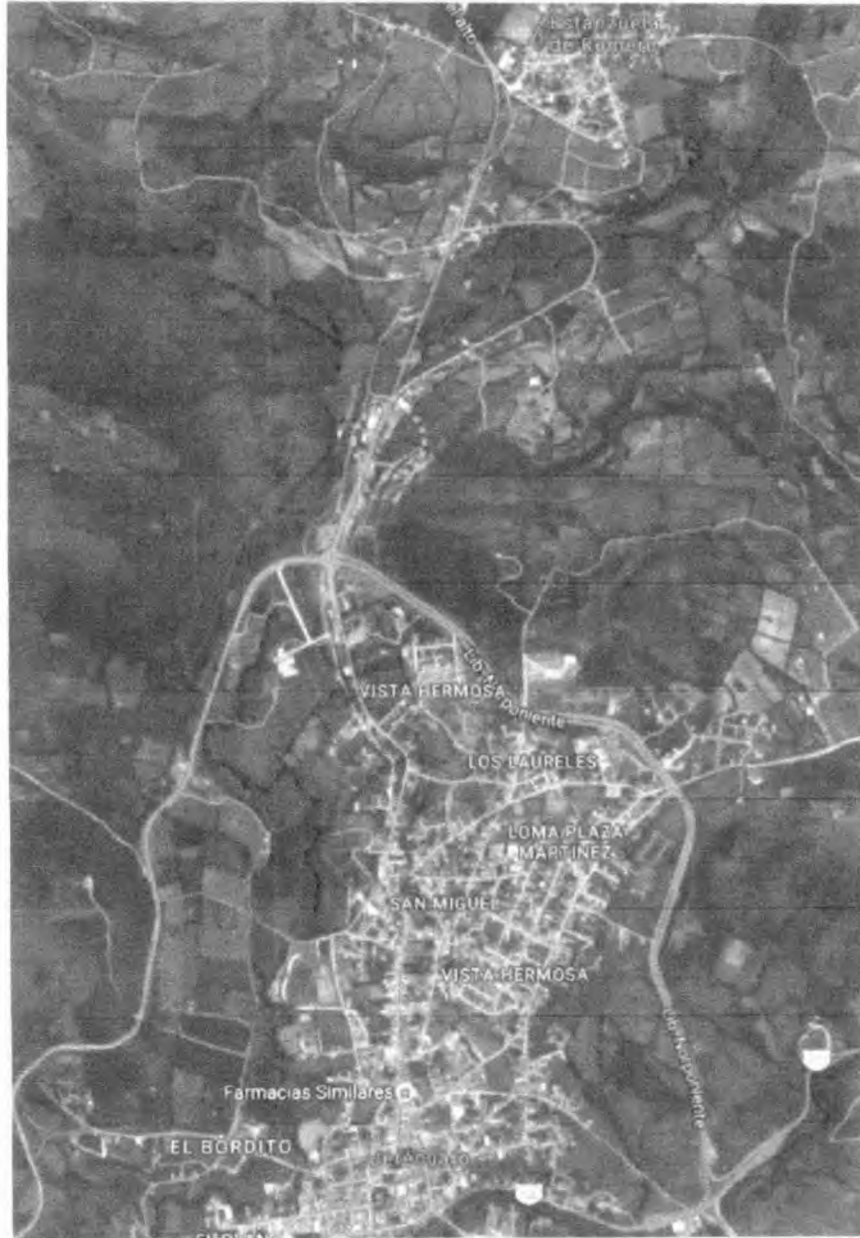


Figura 1- Localización de la Zona de Proyecto.

Sus colindancias son:

Norte: Terreno particular propiedad de Florentino Jiménez



Sur: Fracción de terreno propiedad de Juan Roberto Palacios Cervantes



Este: Terreno particular propiedad de [REDACTED]

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

El municipio de Jerécuaro colinda al norte con el municipio de Apaseo el Alto y el estado de Querétaro de Arteaga; al este con el estado de Querétaro de Arteaga, el municipio de Coroneo y el estado de Michoacán de Ocampo; al sur con el estado de Michoacán de Ocampo los municipios de Tarandacua y Acámbaro; al oeste con los municipios de Acámbaro y Tarimoro. Dentro del sistema urbano-nacional el municipio de Jerécuaro se clasifica dentro de las ciudades pequeñas con servicios de nivel medio, esta jerarquización, se da a partir de su potencial económico su capacidad de crecimiento y su potencial para estructurar sistemas urbanos regionales. Aunque el municipio, según el Censo 2010 contabilizó 50,832 habitantes, este tiene un alto grado de ruralidad, y su localidad principal esta incorporada a áreas urbanas de otras ciudades, por lo cual no reúne las características para integrarse al conjunto de ciudades medias.

Coordenadas geográficas extremas

Al norte 20° 24', al sur 19° 59' de latitud norte; al este 100° 21', al oeste 100° 41' de longitud oeste.

Porcentaje territorial

El municipio de Jerécuaro representa el 2.89% de la superficie del estado.



Figura 1.- Localización del municipio dentro del estado de Guanajuato.



Figura 2.- Localización del terreno en el municipio.

Se anexa plano topográfico (Anexo 9)

Para manifestar la evidencia física de cada uno de los vértices del predio se presenta a continuación el cuadro de construcción del plano topográfico y las imágenes de las referencias de cada uno de los vértices.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO	ESTRUCO	PUNTO	DISTANCIA	COORDENADAS		
				X	Y	
				1	20,142,186	34,164,274
1	2	N 22°34'52" E	15,000	2	20,157,186	34,200,700
2	3	S 29°27' 33" E	25,500	3	20,119,309	34,113,184
3	4	N 1°33'43" W	1,000	4	20,120,309	34,112,184
4	5	S 30°19'50" E	12,000	5	20,114,309	34,145,147
5	6	N 8°52' 42" W	25,700	6	20,242,177	34,110,478
6	1	S 21°54'37" W	128,000	1	20,270,40666	34,164,284
SUPERFICIE = 2,037,134 m ²						

1930 metros.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. Dimensiones y superficies del proyecto de acuerdo con las siguientes variantes:

Para proyectos puntuales o en un solo predio y que realizan en un mismo sitio se deberá proporcionar el área total del predio, así como el desglose de áreas del proyecto.

CTO VELADOR	11.49 M2	
PRIVADO	11.64 M2	
CUARTO DE SEGURIDAD Y ARCHIVO	12.23 M2	
BODEGA TIENDA	5.64 M2	
CUARTO DE MÁQUINAS	9.37 M2	
CUARTO ELÉCTRICO	12.33 M2	
BAÑO DE EMPLEADOS	12.50 M2	
ÁREA DE DISPENSARIOS	196.70 M2	3.34 %
BAÑOS PÚBLICOS (HOMBRES)	6.17 M2	0.15 %
BAÑOS PÚBLICOS (MUJERES)	6.29 M2	0.16 %
ESTACIONAMIENTO	75.09 M2	1.84 %
ÁREA DE TANQUES	229.19 M2	5.62 %
ÁREAS VERDES	337.19 M2	8.27 %
BANQUETAS	30.46 M2	0.75 %
ESCALERAS	5.08 M2	0.12 %
TIENDA DE CONVENIENCIA	39.65 M2	0.97 %
CUARTO DE SUCIOS	3.02 M2	0.08 %
CIRCULACIONES	2,747.87 M2	67.44 %
BODEGAS	10.22 M2	0.25 %
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	4,074.10 M2	100.00%

2.2. **Carácter del proyecto.**

Proyecto de ampliación de una estación de servicio dedicada a la venta de gasolinas Magna, Premium, Diésel y lubricantes.

La actividad principal de la estación es la venta de combustibles para vehículos particulares y comerciales. El proyecto a realizar permitirá aumentar su infraestructura y la oferta de venta de combustibles para los usuarios.

La estación cuenta con un área de gasolinas que contiene dos dispensarios con cuatro mangueras cada uno, (dobles) para servicio de gasolina Magna y Premium, además de un dispensario de dos mangueras (sencillo) en isla para suministrar combustible Diesel. Los dispensarios están suministrados para cada combustible por tres tanques de doble pared de:

1. Premium 40,000 lts
2. Magna 40,000 lts
3. Diesel 40,000 lts

Dentro del Proyecto de ampliación a realizar se contempla la adición de un tanque nuevo de doble pared de 40,000 It para almacenamiento de combustible Magna, para lo cual se requiere la ampliación de la fosa de tanques actual y la instalación mecánica apropiada para su funcionamiento, así como la construcción de una techumbre para la isla de despacho de diesel, la cual requiere de una estructura de soporte y la instalación eléctrica necesaria para el faldón luminoso y sus lámparas de plafón, y la instalación de un nuevo dispensario de tres productos (Premium, Magna y Diesel) de seis mangueras.

Esta zona genera una serie de actividades de servicio al público como son: servicios sanitarios al público, área administrativa y de contabilidad, bodegas, cuarto eléctrico, bodega de sucios, cuarto de máquinas y tienda de conveniencia.

Toda la construcción nueva cumplirá con las normas y especificaciones de construcción y de seguridad que marca PEMEX, así como los lineamientos que marca el reglamento municipal de construcción

2.3. Criterios de selección del sitio.

No se conocen con exactitud los criterios de selección del sitio al momento de crear el proyecto de construcción de la Estación de Servicio, sin embargo al observar la ubicación, el entorno y sus condiciones climáticas, revisar las políticas de ordenamiento territorial y los lineamientos de PEMEX para la ubicación de las estaciones podemos suponer que para el desarrollo este proyecto, se efectuó la selección del sitio considerando que fuera permitido el uso de suelo a nivel municipal y estatal, las condiciones climáticas no fueran extremas de tal manera que pudiera favorecer en ciertas circunstancias de las afectaciones por heladas, inundaciones, etc., y estar estratégicamente ubicados para la atención al parque vehicular, así como de que en su caso, los efectos catastróficos causados por un escenario de riesgo fueran los menores.

Los criterios técnicos normados así como las disposiciones oficiales, de política de desarrollo y de planeación que deben ser considerados para la selección del sitio son los siguientes:

- Ubicación estratégica para la atención de los clientes.
- a) La demanda de combustible en la zona.
- b) El déficit de este servicio en la misma.
- c) La ubicación de la misma con respecto a los centros de trabajo.
- d) Vía de comunicación.
- e) Facilidad de acceso.
- f) Mano de obra disponible.
- g) El mercado del producto.

- Condiciones climáticas.

La temperatura media anual es de 17.4°C, la mayor temperatura registrada ha sido de 23.3°C, y la mínima de 10°C.

La precipitación pluvial anual es de 790.3 milímetros.

- Autorización del uso de suelo.

De acuerdo a la tabla de compatibilidades del Plan de Ordenamiento territorial del municipio de San Felipe y la respuesta que se dio en Permiso de Uso De Suelo (ANEXO 12), el predio en cuestión se ubica en un área determinada como "Corredor de Comercio y Servicios de Barrio (CSB)" por lo que la implementación de la estación de servicio es considerado como **PERMITIDO.**

- Compatible con la política de desarrollo y planeación que existen en el gobierno del estado de Guanajuato.

Por su ubicación en términos del ordenamiento ecológico del estado de Guanajuato, el predio en donde se desarrollará el proyecto se localiza en una zona de aprovechamiento establecida por las políticas contenidas en el modelo de ordenamiento estatal.

- Compatible los lineamiento de PEMEX para la ubicación de la Estación de servicio.

a) En un radio mínimo de 100 mts no deberán estar ubicadas plantas de almacenamiento de Gas L.P.

b) En un radio mínimo de 15 mts no deberán ubicarse centros de concentración masiva(Escuelas, Hospitales, Mercados, Cines, Teatros, Estadios deportivos, Auditorios, Hoteles y los que señala la normatividad aplicable).

c) En un radio mínimo de 30 mts no deberá haber líneas de alta tensión, Vías férreas y ductos que transportan productos derivados del petróleo.

Por lo anterior se puede concluir que la Estación de Servicio siguió los criterios establecidos para la selección del sitio antes de su construcción.

2.4. Objetivos del proyecto.

Operar en forma segura de acuerdo con la normatividad aplicable la Estación de servicio PEMEX además contribuir a que la estación de servicio consiga incrementar la oferta para abatir el déficit que en ésta zona se tiene con respecto al almacenamiento y suministro de energéticos al parque vehicular que presenta un aumento considerable.

Los alcances básicos de este proyecto oscilarán aproximadamente entre 10,000 y 15,000 lts. diarios de venta,. Estimándose que en un periodo de seis meses a partir de la conclusión de los trabajos de ampliación, se tendrán ventas de 20,000 a 22,000 lts. Diarios.

2.5. Inversión a realizar.

A continuación se presenta un desglose de la inversión aproximada:

TABLA 2.- INVERSIÓN DEL PROYECTO	
1. OBRA EXTERIOR	253,007.64
2. AREA DE DESPACHO DE COMBUSTIBLES	68,512.48
3. AREA DE TANQUES	558,765.33
4. INSTALACION MECANICA	860,132.06
5. INSTALACIÓN ELECTRICA	169,482.07
6. INSTALACION RED DE DRENAJE	20,475.23
7. TECHUMBRE	166,874.66
TOTAL \$	2,097,249.47

2.6. ETAPA DE PREPARACION DE SITIO Y CONSTRUCCION

Las actividades que se destacan en lo relativo a que pueden ocasionar cambios en el medio físico, natural y socioeconómico en términos generales son las siguientes:

En el medio físico y natural:

Las actividades que generan un impacto principalmente en el suelo y vegetación, son el despalme, desmonte, excavaciones y rellenos del terreno, algunos de los cuales se realizaron previamente durante la construcción de la estación de servicio por parte del dueño actual, lo cual nos lleva a que la zona ya se encuentra impactada en éste sentido, además la disposición de los materiales de las actividades que se realizarán como son la generación de escombros, el acarreo de materiales al sitio de la obra, las emisiones a la atmósfera derivado de los vehículos que lleven el material, la generación de residuos sólidos durante la etapa de construcción de la remodelación, la descarga de agua residual o de los trabajadores durante la etapa de preparación, construcción y operación del sitio y el ruido por la maquinaria durante la etapa de construcción también generarán una serie de impactos que se pueden mitigar siguiendo las consideraciones que más adelante se mencionaran.

En el medio socioeconómico:

Durante la etapa de construcción se prevé la generación de empleos temporales para los habitantes de la zona, durante la etapa de operación se prevé la generación de empleos para personal de mantenimiento.

Se advierte que en el principal impacto positivo al ambiente está asociado con el incremento de la infraestructura en el estado de Guanajuato para la distribución de combustible para vehículos automotores y que además la Estación de Servicio reúna las especificaciones normativas asociadas para dar mejor servicio y seguridad al usuario.

Para la remodelación de la Estación de Servicio se trabajará de acuerdo al proyecto presentado en el Anexo 11 (Proyecto Ejecutivo), verificando que se cumpla con los lineamientos que marca PEMEX en su manual de especificaciones técnicas.

La construcción de la Estación de Servicio se realizó de acuerdo al Proyecto Ejecutivo aprobado, siguiendo los lineamientos que marca PEMEX en su manual de especificaciones técnicas vigente en ese momento. Los detalles de su proceso constructivo son desconocidos y no formarán parte del presente estudio.

Sin embargo, el proceso constructivo de los trabajos de ampliación a realizar, tales como la adición de techumbre para el módulo despachador de Diesel, el añadido de un nuevo tanque de doble pared de 40,000 lts destinado a almacenar combustible Magna y un nuevo dispensario para despachar combustible diesel con seis mangueras, sí serán descritos y sus efectos se tomarán en cuenta para la valoración de impactos, así como las etapas de operación y mantenimiento y abandono del sitio de las que pasan a formar parte con la estación de servicio.

El programa de construcción se divide de la siguiente manera:

7. Preliminares

- Trazo y demolición
- Acarreo de material producto de demolición y excavación.

8. Obra Civil.

- Fosa para tanque.
- Instalación eléctrica.
- Instalación mecánica
- Obra exterior

9. Obra Mecánica.

- Instalación de tuberías y pruebas.
- Instalación, montaje y pruebas de tanque.

- Suministro, armado y colocación de estructura metálica. para techumbre en isla de diesel.

10. Obra de drenajes

- Trazo y excavación de cepas.
- Construcción de registros.
- Tendido de tuberías y conexión a la red.

11. Obra eléctrica.

- Suministro y colocación de tubería conduit.
- Cableado de tuberías.
- Conexión y pruebas.

12. Obra exterior.

- Suministro y colocación de tubería conduit.
- Cableado de tuberías.
- Conexión y pruebas.

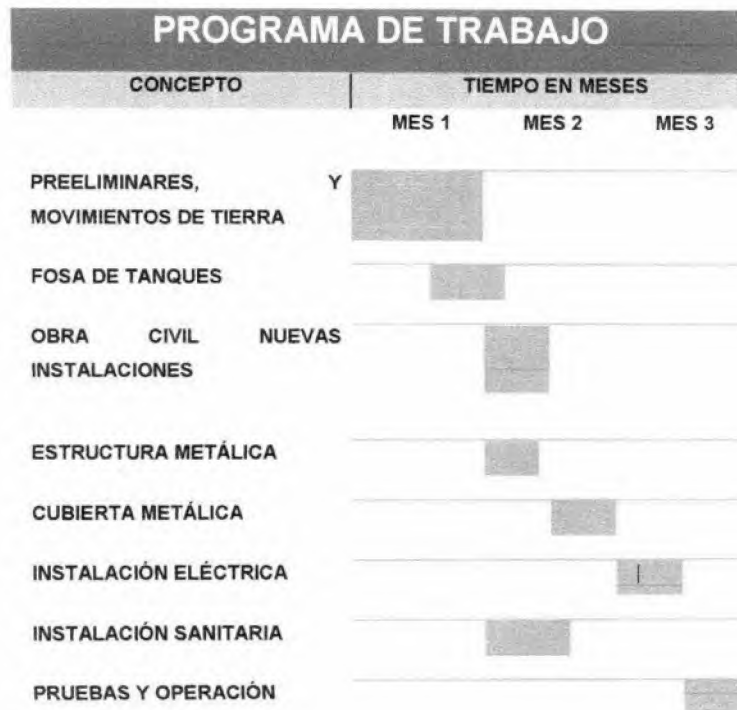
Se comienzan los trabajos de trazo, demolición de piso y excavación de la fosa para alojar el nuevo tanque, seguido de afine y compactación del fondo para recibir losa de cimentación armada con doble rejilla de varilla del no. 4 a cada 15 cm en ambos sentidos, se construyen muros de una altura aproximada de 5 a 6 m de altura de concreto $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$. Simultáneamente se fabrica la estructura para la techumbre del área de despacho de diesel y se preparan los soportes para recibirla. Las tuberías nuevas para la instalación electromecánica del tanque a dispensarios y cuarto eléctrico se realizarán por la misma trinchera que alberga las líneas existentes, se harán las demoliciones necesarias para realizar las conexiones, reponiendo los pisos o muros abiertos al finalizar la instalación. Se construirán las cimentaciones para sostener la estructura del área de diesel. **Es conveniente hacer hincapié en que el lugar destinado para el**

depósito de desperdicios de la obra, se le dará preferencia, ya que se requiere tener un control y una disposición final adecuada de los mismos.

También se construirá un registro que será colocado en la zona de posición de auto tanque, frente al nuevo tanque con sus correspondientes pendientes de escurrimiento y conectándolo con la red existente, para lo cual nuevamente se requiere de demolición de piso y excavaciones. Con la recepción del tanque se procede a bajarlo a la fosa y se sujetará con un sistema de anclaje previamente preparado. **Realizadas las pruebas de tanque y tuberías, se procederá a conectarlos y llevar a cabo la instalación mecánica, para después llenar con arena inerte la excavación.** Las pruebas de hermeticidad tienen lugar antes del tapado de tuberías y fosa de tanques. **Durante la realización de estos trabajos se contará con la supervisión y autorización del personal capacitado de PEMEX, para continuar con los trabajos siguientes.** Una vez instalada la estructura de la techumbre nueva, se procede a integrar los faldones luminosos, la cubierta de lámina y el plafón, se harán las conexiones eléctricas necesarias desde la alimentación existente en el módulo de diesel y se agregará una línea nueva para instalar una cámara de circuito cerrado, se harán las conexiones de puesta a tierra para el tanque, el dispensario y la nueva techumbre. Hechas las pruebas necesarias se hará el colado de la losa tapa para la fosa de tanques. Se instalará el nuevo dispensario para tres productos en el área actual de diesel, que cuenta con seis mangueras. Finalmente se realizan las pruebas de funcionamiento para verificar que los nuevos equipos trabajen correctamente antes de ponerlos a disposición del público. Durante el proceso constructivo la estación se mantendrá abierta al público cuando los trabajos no representen un riesgo para los usuarios o no sea necesario cortar el servicio para realizar las labores.

No se tiene programado crear nuevas áreas verdes aparte de las ya existentes, cuya superficie se puede consultar en el cuadro de áreas del proyecto, en el punto 2.1 de este estudio.

El programa principal del trabajo que se proyecta para la ejecución de la obra consiste en dos partes, que son: la 1ª, preliminares y movimientos de tierra y la 2ª, construcción de las nuevas adiciones a la Estación de servicio, lo cual abarcará un período de 90 días



Los recursos naturales que se afectaran son:

- Se podrán generar durante el desarrollo del proyecto emisiones a la atmósfera causadas por los trabajos de construcción y por la terracería expuesta esto será temporal y para áreas parciales de la superficie el tiempo máximo de afectación será de 12 semanas.
- No será afectado el recurso fauna por el desarrollo del proyecto.

El programa de utilización de maquinaria y equipo es el siguiente:

Nota 1

Tabla 3.- Equipo y Maquinaria utilizados durante la fase de preparación del sitio y construcción

Equipo	Cantidad	Tiempo empleado en la obra Días	Horas de trabajo diario	Decibeles emitidos	Emisiones a la atmósfera (g/s)	Tipo de combustible
Bailarina	2	3	8	82-83 ¹	Nota 1	Diésel.
Camión de volteo de 7 m ³ , motor diésel 140 Hp	Hasta 2	10	8	93	Nota 1	Diésel.
Cargador sobre neumáticos	Hasta 2	2	8	82-83	Nota 1	Diésel.
Nivel para medición K-E tipo Dumpy, modelo 503	1	1.5	8	Emisión de fondo		No emplea
Retroexcavadora equipada con roto martillo	1	5	8	82-83	Nota 1	Diésel.
Retroexcavadora mano de chango	1	5	8	82-83	Nota 1	Diésel.
Revolvedora para concreto honda de 8 Hp 1 saco	1	20	8	82-83		Eléctrica.
Tránsito para medición K-E modelo CH5	1	1.5	8	Emisión de fondo.		No emplea.
Vibrador para concreto honda de 8 Hp incluye operación	1	20	8	82-83	Nota 1	Diésel.

¹ El ruido generado por maquinaria pesada tipo DNB oscila entre los 82 y 83 dB(A). Medición puntual directa de maquinaria.

En función del desarrollo de las obras de ampliación de la Estación de Servicio PEMEX, se empleará diferente maquinaria que emplea combustible diésel para su operación, para esta estimación se considera que por cada Litro de diésel consumido se emitirá a la atmósfera un promedio de 0.013 Kg de partículas (Wark, Contaminación del Aire, pp 201). Esto se efectuara durante los 90 días en los que se construirá el proyecto.

Para la estimación de las emisiones generadas por la combustión del diésel se estima que el consumo de diésel para el desarrollo de la obra es de 2996.8 L por la obra, por lo que se estima que se generará una emisión total de 38.95 Kg de emisión de partículas total por la construcción del proyecto.

Todas las emisiones a la atmósfera son generadas en el sitio del proyecto con excepción de las que genera los camiones de 7 m³, las cuales serán emitidas en el recorrido desde el sitio del proyecto y hasta el sitio de disposición autorizado.

Se establece en esta manifestación de impacto ambiental que los vehículos a diésel que se empleen en el proyecto de ampliación de la Estación de Servicio PEMEX deben de contar con el certificado de verificación vigente emitido por la entidad correspondiente del Estado, así como de lona que cubra los materiales pétreos durante su transporte.

Durante la fase de construcción del proyecto se generará ruido ocasionado por las máquinas a utilizar, quedando establecido el uso de equipo de protección auditiva a operadores de maquinaria pesada². La operación de maquinaria pesada está limitada a horarios diurnos, a fin de aprovechar la luz natural y disminuir consumo energético, así mismo se establece que la maquinaria debe contar con mofles silenciador.

Las fuentes móviles de emisión de ruido durante la construcción del proyecto son la maquinaria y los vehículos de carga. Respecto a la emisión de ruido generada por las fuentes móviles se consideran los límites establecidos en la NOM-080-SEMARNAT-1994³ que

² Como medida preventiva el personal expuesto a maquinaria y equipo utilizara equipo auditivo de protección personal para dichos puestos de trabajo. Con el fin de cumplir con lo establecido en la NOM-011-STPS-1994. Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.

³ De acuerdo con la NOM-080-SEMARNAT-2003. relativa a límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, exceptuando trascabos, aplanadoras y maquinaria pesada siempre y cuando no circulen por vías generales de comunicación. Para los vehículos que utilicen gasolina, gas natural y Gas L.P. como combustible para su desplazamiento, cumplirán con lo siguientes límites:

Año - modelo de motor	PESO BRUTO VEHICULAR Kg.	Niveles dB(A)	Niveles dB(A) para motores traseros
Todos	Hasta 3856	86	96

establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición, sólo para las unidades motrices aplicables, exceptuando los trascabos, aplanadoras y maquinaria pesada para la construcción utilizados en la operación. Se estima que la maquinaria de transporte y obra en uso, funcione, entre los rangos de 75 a 89 dB(A).

Tabla 4.- Personal

Etapa	Número de trabajadores	Tiempo de empleo	Turno	Área de trabajo
PRELIMINARES	4	18 días	8 Hrs.	Zona de tanques y dispensarios
MOVIMIENTOS DE TIERRA	6	10 días	8 Hrs.	Zona de tanques y dispensarios
CIMENTACIONES	6	10 días	8 Hrs.	Zona de tanques y dispensarios
INSTALACIONES	6	12 días	8 Hrs.	Zona de tanques y dispensarios
ALBAÑILERÍA	4	20 días	8 Hrs.	Zona de tanques y dispensarios y circulación vehicular

	De 3857 y hasta 10,000	92	102
	Más de 10,000	99	109

Para los vehículos que utilizan diésel como combustible con peso bruto vehicular de hasta 3856 kilos, el límite es de 86 dB(A) y para motores traseros de 96 dB(A).

Para los vehículos que utilizan diésel como combustible con peso bruto vehicular mayor a 3,857 Kg.

Año - modelo de motor	PESO BRUTO VEHICULAR Kg.	Niveles dB(A)	Niveles dB(A) para motores traseros
1993 y anteriores	Mayor a 3857	99	109
1994 y 1997	Mayor a 3857	96	106
1998 y posteriores	Mayor a 3857	93	103

ESTRUCTURA METÁLICA	6	12 días	8 Hrs.	Zona de dispensario diesel
CUBIERTA METÁLICA	6	10 días	8 Hrs.	Zona de dispensario diesel
PRUEBAS Y OPERACIÓN	2	5 días	8 Hrs.	Dispensarios y Tanques

Tabla 5.- Lista de materiales e insumos

Materiales	Cantidad	Origen y ubicación	Especificar (en su caso) si el banco de origen se encuentra autorizado o no y en su caso la autoridad que emite la autorización
Tabicón	12500 pza.	-	-
Cemento	45 Ton	-	-
Acero	8 Ton	-	-
Concreto	65 m ³	-	-
Arena	135 m ³	Banco "Por definir".	-
Grava	75 m ³	Banco "Por definir"	-
Tepetate	74 m ³	Banco "Por definir"	-

Se trata básicamente de gasolina y diésel. La fuente será la estación de servicio PEMEX más cercana y el volumen aproximado que se empleará, será de 200 litros por semana, sin necesidad de almacenamiento.

Los suelos que se muevan se acumularán en un banco de material para relleno posterior. Los residuos de materiales de construcción tales

como cartón, plásticos, papel, fierro, basura doméstica, etc., serán trasladados por camiones de volteo de la constructora, para ser depositados el relleno sanitario local previa autorización de las autoridades competentes del municipio.

Disposición de residuos: La disposición de residuos sólidos será a través del relleno sanitario municipal.

En la etapa de Obra Civil la contaminación del aire será provocada por las partículas levantadas por el viento provenientes de los materiales pétreos almacenados a granel y del transporte y manejo que se haga de los mismos, para mitigar esta contaminación los vehículos serán tapados por una lona para evitar al máximo la contaminación.

Se retirarán los materiales reutilizables empleados en la construcción, tanto de bodegas como de infraestructura y se demolerá la parte no utilizable (concreto).

Tabla 6.-Residuos Sólidos

Actividad o Proceso donde se genera	Cant.	Tipo de residuos (1,2)	Nombre del residuo	Características CRETIB	Disposición temporal	Disposición Final
Del consumo de alimentos por los trabajadores	5 Kgs. Por día	2	Desecho Orgánicos e Inorgánicos	No peligroso	Tambos o contenedores, ver fotografía	Relleno sanitario Municipal
De Las Obras de Construcción	50 Kgs. Por semana	2	Botes, madera, PVC y Desperdicios de Acero	No peligroso	Dentro de zonas de la misma obra	Se canalizan con empresas o personas que los revenden o centros de acopio para reciclar.

De las Obras de construcción,	50 metros cúbicos durante todo el tiempo que dure la obra	Escombro, cascajo y Sobrantes de Asfalto	2	No peligroso	N.A.	Se utiliza dentro del parque para nivelar zonas con mucha pendiente y que serán parte de la infraestructura del mismo
De las Obras de Construcción	20 Kgs. Por Mes en promedio	Botes Vacíos de Pinturas Lacas.	1	Toxico Inflamable	e Área de almacén de materias primas.	Se canalizan con empresas autorizadas para su disposición final.

Nota:

1).- Peligrosos

2).- No peligrosos

La fuente de origen de aguas residuales en la construcción de una estación de servicio son los baños portátiles, sin embargo en este proyecto no se requerirá de su utilización, ya que los trabajadores podrán hacer uso de los baños públicos de la estación. La generación de aguas residuales por el uso de los baños públicos es la siguiente:

Tabla 7.- Aguas Residuales

Actividad o proceso donde se genera	Vol.	Características Físico-Químicas	Tratamiento	Uso	Disposición final
Baños	450 lts/ día	Físicos: Aguas negras sabor desagradable y mal olor Químicos: Aguas con PH neutro	Fosa séptica	Aseo personal	Pozo de absorción
Dispensarios	100 lts/ día	Aguas jabonosas	Trampa de grasas	de limpieza de dispensarios	de red de drenaje municipal
Oficinas	50 lts/ día	Físicos: Aguas negras sabor desagradable y mal olor	Fosa séptica	Aseo personal	Pozo de absorción

Químicos: Aguas con PH
neutro

Tabla 8.- Emisiones a la atmosfera

Equipo	Cantidad	Tiempo empleado en la obra Días	Horas de trabajo diario	Decibeles emitidos	Emisiones a la atmósfera (g/s)	Tipo de combustible
Bailarina	2	3	8	82-83 ⁴	Nota 1	Diésel.
Camión de volteo de 7 m ³ , motor diésel 140 Hp	Hasta 2	10	8	93	Nota 1	Diésel.
Cargador sobre neumáticos	Hasta 2	2	8	82-83	Nota 1	Diésel.
Nivel para medición K-E tipo Dumpy, modelo 503	1	1.5	8	Emisión de fondo		No emplea
Retroexcavadora equipada con roto martillo	1	5	8	82-83	Nota 1	Diésel.
Retroexcavadora mano de chango	1	5	8	82-83	Nota 1	Diésel.
Revolvedora para concreto honda de 8 Hp 1 saco	1	20	8	82-83		Eléctrica.
Tránsito para medición K-E modelo CH5	1	1.5	8	Emisión de fondo.		No emplea.
Vibrador para concreto honda de 8 Hp incluye operación	1	20	8	82-83	Nota 1	Diésel.

⁴ El ruido generado por maquinaria pesada tipo DNB oscila entre los 82 y 83 dB(A). Medición puntual directa de maquinaria.

En función del desarrollo de las obras de ampliación de la Estación de Servicio PEMEX, se empleará diferente maquinaria que emplea combustible diésel para su operación, para esta estimación se considera que por cada Litro de diésel consumido se emitirá a la atmósfera un promedio de 0.013 Kg de partículas (Wark, Contaminación del Aire, pp 201). Esto se efectuara durante las 24 semanas en los que se construirá el proyecto.

Para la estimación de las emisiones generadas por la combustión del diésel se estima que el consumo de diésel para el desarrollo de la obra es de 2996.8 L por la obra, por lo que se estima que se generará una emisión total de 38.95 Kg de emisión de partículas total por la construcción del proyecto.

Todas las emisiones a la atmósfera son generadas en el sitio del proyecto con excepción de las que genera los camiones de 7 m3, las cuales serán emitidas en el recorrido desde el sitio del proyecto y hasta el sitio de disposición autorizado.

Se establece en esta manifestación de impacto ambiental que los vehículos a diésel que se empleen en la construcción del proyecto de ampliación de la Estación de Servicio PEMEX deben de contar con el certificado de verificación vigente emitido por la entidad correspondiente del Estado, así como de lona que cubra los materiales pétreos durante su transporte.

Durante la fase de construcción del proyecto se generará ruido ocasionado por las máquinas a utilizar, quedando establecido el uso de equipo de protección auditiva a operadores de maquinaria pesada⁵. La operación de maquinaria pesada está limitada a horarios diurnos, a fin de aprovechar la luz natural y disminuir consumo energético, así mismo se establece que la maquinaria debe contar con mofles silenciador.

Las fuentes móviles de emisión de ruido durante la construcción del proyecto son la maquinaria y los vehículos de carga. Respecto a la emisión de ruido generada por las fuentes móviles se consideran los límites establecidos en la NOM-080-SEMARNAT-1994⁶ Que

⁵ Como medida preventiva el personal expuesto a maquinaria y equipo utilizará equipo auditivo de protección personal, para dichos puestos de trabajo. Con el fin de cumplir con lo establecido en la NOM-011-STPS-1994. Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.

⁶ De acuerdo con la NOM-080-SEMARNAT-2003. relativa a límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, exceptuando trascabos, aplanadoras y maquinaria pesada siempre y cuando no circulen por vías generales de comunicación. Para los vehículos que utilicen gasolina, gas natural y Gas L.P. como combustible para su desplazamiento, cumplirán con lo siguientes límites:

Año - modelo de motor	PESO BRUTO VEHICULAR Kg.	Niveles dB(A)	Niveles dB(A) para motores traseros
Todos	Hasta 3856	86	96

establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición, sólo para las unidades motrices aplicables, exceptuando los trascabos, aplanadoras y maquinaria pesada para la construcción utilizados en la operación. Se estima que la maquinaria de transporte y obra en uso, funcione, entre los rangos de 75 a 89 dB(A).

2.7. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

La estación de Servicio ya se encuentra en funcionamiento desde antes del inicio del proyecto de ampliación y la etapa de operación se mantendrá como se describe a continuación cuando se terminen los trabajos.

Se dará servicio las 24 hrs. del día, en tres turnos de 8 hrs. cada uno, iniciando el primer turno a las 6:00 a. m., el personal rolará de turno cada semana hasta completar el ciclo, los descansos también se irán alternando de acuerdo al turno que cubra el personal.

a) Recepción del combustible:

	De 3857 y hasta 10,000	92	102
	Más de 10,000	99	109

Para los vehículos que utilizan diésel como combustible con peso bruto vehicular de hasta 3856 kilos, el límite es de 86 dB(A) y para motores traseros de 96 dB(A).

Para los vehículos que utilizan diésel como combustible con peso bruto vehicular mayor a 3,857 Kg.

Año - modelo de motor	PESO BRUTO VEHICULAR Kg.	Niveles dB(A)	Niveles dB(A) para motores traseros
1993 y anteriores	Mayor a 3857	99	109
1994 y 1997	Mayor a 3857	96	106
1998 y posteriores	Mayor a 3857	93	103

Primera Fase:

Los combustibles serán transportados en auto tanques aprobados por "PEMEX" y los lubricantes serán transportados en equipo regular de carga. Dentro de las formas y características del almacenamiento de combustibles y lubricantes tenemos que los combustibles se almacenarán en tanques subterráneos para gasolina así ; 1 tanque compartido para "Magna" y "Premium" y un tanque para Diésel; estos tanques cuentan dentro de sus instalaciones con aditamentos de seguridad como son doble pared acero-fibra, equipo electrónico de detección de fugas, equipo eléctrico a prueba de explosión, adaptador para recuperación de vapores etc., como se indica en el Anexo 11 (Proyecto Ejecutivo). Los lubricantes se almacenarán en estibas de cajas de acuerdo a las prácticas normales de almacenes.

Segunda Fase:

De los tanques de almacenamiento, el combustible es bombeado a través de tubería de polietileno de alta densidad de doble pared a los dispensarios correspondientes, en estos se dispone de medidores de flujo que determinan la cantidad de combustible que está suministrando. Aquel combustible y vapores que se condensan dentro de la tubería son retornables al tanque de almacenamiento a través de una tubería de fibra de vidrio de pared sencilla denominada como tubería de recuperación de vapores. Estos módulos se suministrarán además de aire, agua, así como aceites lubricantes.

b) Venta de combustible:

Depositado el combustible, este ya queda disponible para el abastecimiento a los vehículos que lo soliciten.

Actividades complementarias a las dos etapas de operación:

- **Vigilancia y control del equipo:** consiste en que el jefe de estación revisará en cada cambio de turno que el equipo esté operando eficientemente.

- **Mantenimiento del equipo:** Periódicamente se le dará mantenimiento al equipo para que este óptimamente al 100 % según las normas señaladas por los fabricantes de los equipos.
- **Mantenimiento y limpieza de las islas de servicio:** consistirá en el lavado diario del área de servicio del combustible. Se llevará a cabo también la limpieza de las bombas para procurar el buen estado, durabilidad y aspecto del servicio.
- **Programa permanente de manejo de equipo:** Se llevará a cabo permanentemente capacitación al personal nuevo previniendo que haya una rotación constante del personal.

Se presenta a continuación el diagrama de flujo de operación de la estación de servicio.

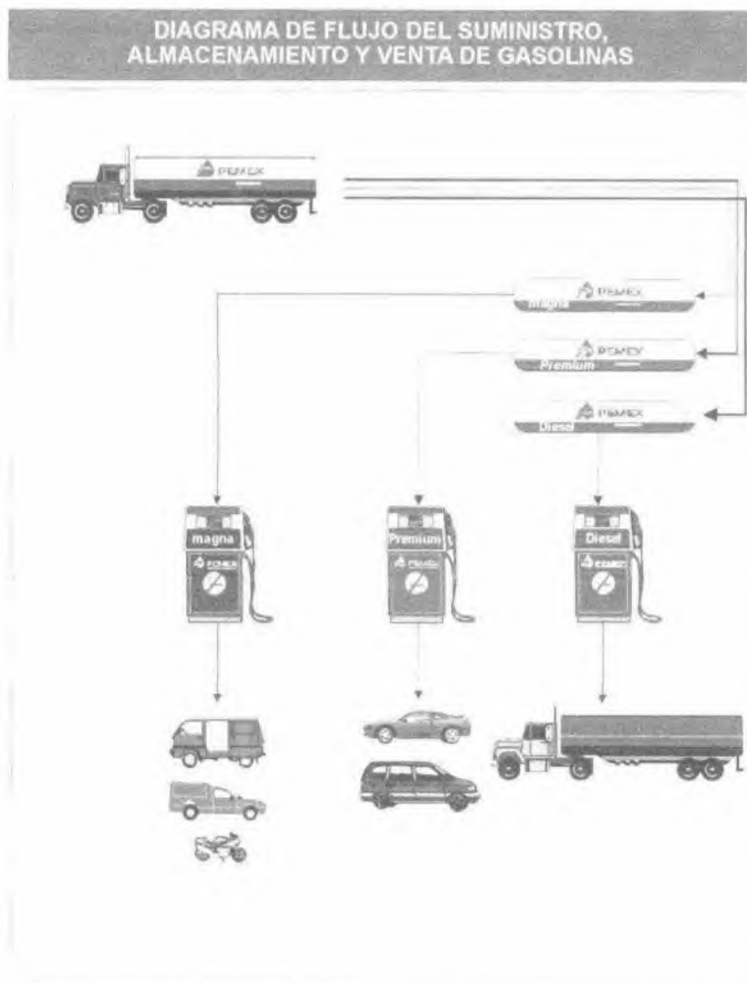


Figura 3.-Diagrama de flujo del proceso de la Estación de Servicio PEMEX

La materia prima y principal insumo de la gasolinera será la propia gasolina, diésel y aceites.

Tabla 9.- Materias Primas

Nombre comercial	Nombre técnico	Estado físico	Tipo de envase	Etapa o proceso en que se emplea	CRETIB	Destino o uso actual	Características y forma de almacenamiento
Gasolina Magna		Líquido		Comercialización	T,I	Combustible	Líquido color verde se almacenara en tanque subterráneo de doble pared
Gasolina Premium		Líquido		Comercialización	T,I	Combustible	Líquido color rojo se almacenara en tanque subterráneo de doble pared
Diésel		Líquido		Comercialización	T,I	Combustible	Líquido color café se almacenara en tanque subterráneo de doble pared
Aceites		Líquido	Lata	Comercialización	T	Combustible	Líquido espeso de color amarillo se almacena en botellas de plástico en cajas de cartón en bodega.

Nota:

a).- CRETIB: Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable, Biológico - Infeccioso.

b).- Marcar la celda cuando corresponda al proyecto

Por el desarrollo de las actividades en la etapa de operación el proyecto asociado con esta manifestación de impacto ambiental no requiere combustibles ni lubricantes.

Solo se requerirán los combustibles y lubricantes como parte de los productos a la venta en la Estación de Servicio PEMEX, los combustibles se almacenaran en tanques subterráneos con doble contenedor de acero al carbón para cada tipo de

combustible en una zona confinada para ello y los lubricantes se almacenaran en cajas estibadas dentro de la bodega de limpios.

Tabla 10.- Residuos Sólidos

Actividad o Proceso donde se genera	Cant.	Tipo de residuos (1,2)	Nombre del residuo	Características CRETIB	Disposición temporal	Disposición Final
Consumo de alimentos	7 Kg/ día	2	Materia orgánica	B	Contenedor de basura	Relleno Sanitario
Venta de combustible	5 Kg/ día	2	Bolsas, cartón	-	Contenedor de basura	Relleno Sanitario
Venta de combustible	6 Kg/ día	1	Latas de aceite, estopas impregnadas de aceite	T,I	Contenedor de basura	Se canalizan con empresas autorizadas para su disposición final.
Higiene y servicios	3 Kg/ día	2	Papel sanitario	B	Contenedor de basura	Relleno Sanitario

Nota:

1).- Peligrosos.

2).- No peligrosos

CRETIB: Corrosivo, reactivo, explosión, tóxico, inflamable, biológico-infeccioso. (solo donde aplique), los residuos mínimos que se deben describir en la etapa de preparación del sitio y construcción entre otros serían: cascajos, escombros, sobrantes de asfaltos, material de despalme, material de excavaciones, material o recipientes impregnados con residuos de; aceites, grasas, solventes, lacas, barnices, pinturas.

Los volúmenes de descargas de aguas residuales generadas por el uso de sanitarios, y zona de dispensarios, se estiman en base al gasto diario de agua producido por un servicio similar, y proyectándolo para la estación planeada, en este caso se tomaron los datos de servicios de gasolineras a pie de carretera, el cual garantiza ampliamente la calidad de las aguas residuales generadas.

Tabla 11.- Aguas Residuales

Actividad o proceso donde se genera	Vol.	Características Físico-Químicas	Tratamiento	Uso	Disposición final
Baños	450 lts/ día	Físicos: Aguas negras sabor desagradable y mal olor Químicos: Aguas con PH neutro	Sin tratamiento	Aseo personal	Pozo de absorción
Dispensarios	100 lts/ día	Aguas jabonosas	Trampa de grasas	de limpieza de dispensarios	Pozo de absorción
Oficinas	50 lts/ día	Físicos: Aguas negras sabor desagradable y mal olor Químicos: Aguas con PH neutro	Fosa séptica	Aseo personal	Pozo de absorción

Tabla 12.- Emisiones a la Atmósfera

Equipo	Cant.	Área de trabajo	Horas de trabajo diario	Decibeles emitidos	Emisiones a la atmósfera (g/s)	Tipo de combustible
Dispensarios	2	Dispensarios	24	-		No usa
Planta de emergencia	1	Cuarto de maquinas	Ocasional			Gasolina

Vehículos que acuden a cargar combustible a la Estación de Servicio	Entre 250 y 300 por día.	En todas las áreas transitables de la Estación de Servicio	5 minutos en lo que cargan combustible	Hasta 86 ⁷ si ⁸	Gasolina y Diésel
---	--------------------------	--	--	---------------------------------------	-------------------

⁷De acuerdo con la NOM-080-SEMARNAT-2003, relativa a límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, exceptuando trascabos, aplanadoras y maquinaria pesada siempre y cuando no circulen por vías generales de comunicación. Para los vehículos que utilicen gasolina, gas natural y Gas L.P. como combustible para su desplazamiento, cumplirán con los siguientes límites:

Año - modelo de motor	PESO BRUTO VEHICULAR Kg.	Niveles dB(A)	Niveles dB(A) para motores traseros
Todos	Hasta 3856	86	96
	De 3857 y hasta 10,000	92	102
	Más de 10,000	99	109

Para los vehículos que utilizan diésel como combustible con peso bruto vehicular de hasta 3856 kilos, el límite es de 86 dB(A) y para motores traseros de 96 dB(A).

Para los vehículos que utilizan diésel como combustible con peso bruto vehicular mayor a 3,857 Kg.

Año - modelo de motor	PESO BRUTO VEHICULAR Kg.	Niveles dB(A)	Niveles dB(A) para motores traseros
1993 y anteriores	Mayor a 3857	99	109
1994 y 1997	Mayor a 3857	96	106
1998 y posteriores	Mayor a 3857	93	103

⁸Con fundamento en la Norma Oficial Mexicana NOM-044-ECOL-1993, que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas suspendidas totales y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diésel como combustible y que se utilizaran para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos, y determinando que los vehículos son de modelo 1998 en adelante las emisiones, entonces la emisión será expresada en gramos de contaminante por caballo de fuerza de potencia al freno por hora:

Año - modelo del motor	Niveles máximos permisibles de emisión g/bhp-h			
	HC	CO	NOx	PST
1998 en adelante	1.3	15.5	4.0	0.10

Los combustibles serán transportados en auto tanques aprobados por "PEMEX" y los lubricantes serán transportados en equipo regular de carga.

Los combustibles se almacenaran en dos tanques subterráneos: Un tanque compartido para "MAGNA" y "PREMIUM" y otro para "DIESEL" y los aceites y lubricantes en la bodega propia para los mismos.

Se colocaran extintores de acuerdo a las normas de la "NFPA" y de la Secretaría del Trabajo así mismo se colocaran carteles y señalamientos de la prohibición de fumar o provocar chispas y al personal se le instruirá en manejo de extintores. A la vez estas instalaciones cumplirán con los requerimientos solicitados por las diferentes dependencias gubernamentales, Secretaría de Comercio y fomento industrial, Secretaría del Trabajo, Salubridad, PEMEX , Bomberos, Etc.

Para proteger la tubería metálica de pared sencilla y aquellas para la línea de aire y agua contra la corrosión, se cubrirá con un primario inorgánico y posteriormente se aplicará cinta de polietileno de 35 mm. de espesor.

Toda la tubería que se emplee se someterá primeramente a pruebas hidrostáticas y/o neumáticas para comprobar su hermeticidad.

Las tuberías de doble pared, para conducción del producto contarán con sensores para la detección de fugas las cuales proporcionarán la localización aproximada del punto de fuga; en caso de que esta se presente.

Los tanques de almacenamiento de combustible estarán sujetos a pruebas de hermeticidad por parte del fabricante.

El sistema de medición automático de tanques llevará el registro preciso de los inventarios en los diferentes proyectos.

Se emplearán equipos e instalaciones eléctricas a prueba de explosión.

Tanto la instalación eléctrica de alimentación a motores como alumbrado, se efectuará en circuitos con desconectares independientes; de tal manera que se permitirá sacar de operación áreas definidas sin ocasionar un paro total en la estación de servicio.

Se contará como mínimo con interruptores de golpe, (paros de emergencia) para en una emergencia desconectar la fuente de energía a todos los circuitos de alumbrado y fuerza, inclusive el conductor de tierras.

Se diseñara el sistema de tierras para evitar la acumulación de cargas estáticas y descargar a tierra las fallas por aislamiento y descargas atmosféricas que por una diferencia de potencial pueda producir una chispa

2.8. ETAPA DE ABANDONO DEL SITIO

La aceptación y éxito de la gasolinera, determinará el tiempo de funcionamiento de la misma, por lo tanto se tiene una vida útil indefinida.

Al término de la operación de la gasolinera, se procedería al desmantelamiento de la construcción, así como de la limpieza del sitio, con el fin de restablecer el uso original o el que se tenga ya establecido para el área de interés.

Después de terminar la vida útil de la gasolinera no se tiene considerado ningún plan, pues como se comentó antes, la vida útil del proyecto es indefinida. Así como es impredecible su cambio de uso del suelo según su futura vocación natural.

Los posibles cambios en toda el área del proyecto como consecuencia del abandono, deberán suscribirse en materia de uso de suelo comercial a actividades y obras que no impliquen consumos de agua, con emisiones a la atmósfera que cumplan con las normas oficiales

mexicanas establecidas, de preferencia con una mínima generación de residuos sólidos y peligrosos.

Los posibles usos que se pueden dar al área del proyecto así como al área total del predio en donde se ubica pueden ser comerciales, (con las recomendaciones establecidas en el párrafo anterior); o recreativas.

El manejo y disposición que se efectuará de los residuos resultantes del desmantelamiento o abandono del sitio se presenta en el programa de post operación, este programa aplica únicamente en el caso en que al término de la vida útil del proyecto se dictamine pericialmente que las instalaciones ya no son adecuadas para gasolinera. Si para las obras civiles se determina que en función de su condición estructural pueden ser empleadas para otro uso, en su caso se deben establecer las condicionantes y especificaciones de adecuación asociadas para el uso propuesto.

En el caso de que se abandone el sitio se deberá de llevar a cabo los siguientes programas:

El programa de post operación:

En caso de que el proyecto llegue al término de su vida útil y que se decidiera desmantelar las instalaciones, se procede con el programa de post operación, que comprenden las siguientes actividades:

- Los tanques de almacenamiento, los tambores y las tuberías deben de ser vaciados y serán dispuestos como chatarra, para su reciclaje previó la limpieza con solventes, en caso de que no puedan ser descontaminados tendrán que ser dispuestos como residuos peligrosos a través de una empresa autorizada por el gobierno federal. El solvente sucio será dispuesto como residuo peligroso.
- Las instalaciones eléctricas y toda la herrería serán dispuestas como chatarra para su reciclaje.

- **El sistema contra incendios, en función de sus condiciones puede ser empleado en otras instalaciones, en caso de tener un gran desgaste por corrosión podrá ser dispuesto como chatarra y reciclado.**
- **La cimentación de los tanques de almacenamiento así como las tuberías subterráneas en caso de que no hubieran tenido contacto con los materiales peligrosos podrán permanecer en el sitio.**
- **La obra civil comprendida por muros, dalas, castillos, traveses y columnas, en caso de que no garanticen su resistencia estructural, deberán ser dispuestos como escombros en el sitio destinado para este efecto y autorizado por el municipio de Jerécuaro, Gto., También podrán ser empleados como material de relleno en otras obras civiles.**
- **En caso de contar con herrería de aluminio, estas no deberán mezclarse con otros residuos y deberá ser dispuesta para su reciclaje.**

3. VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES.

Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato:

En función de la revisión del artículo cuarto del Ordenamiento Ecológico del Territorio del estado de Guanajuato, se establece al municipio de Jerécuaro, Gto. como la unidad de gestión ambiental y se procede ubicar el municipio y el sitio donde se desarrollará el proyecto en el mapa del modelo de ordenamiento ecológico del territorio.

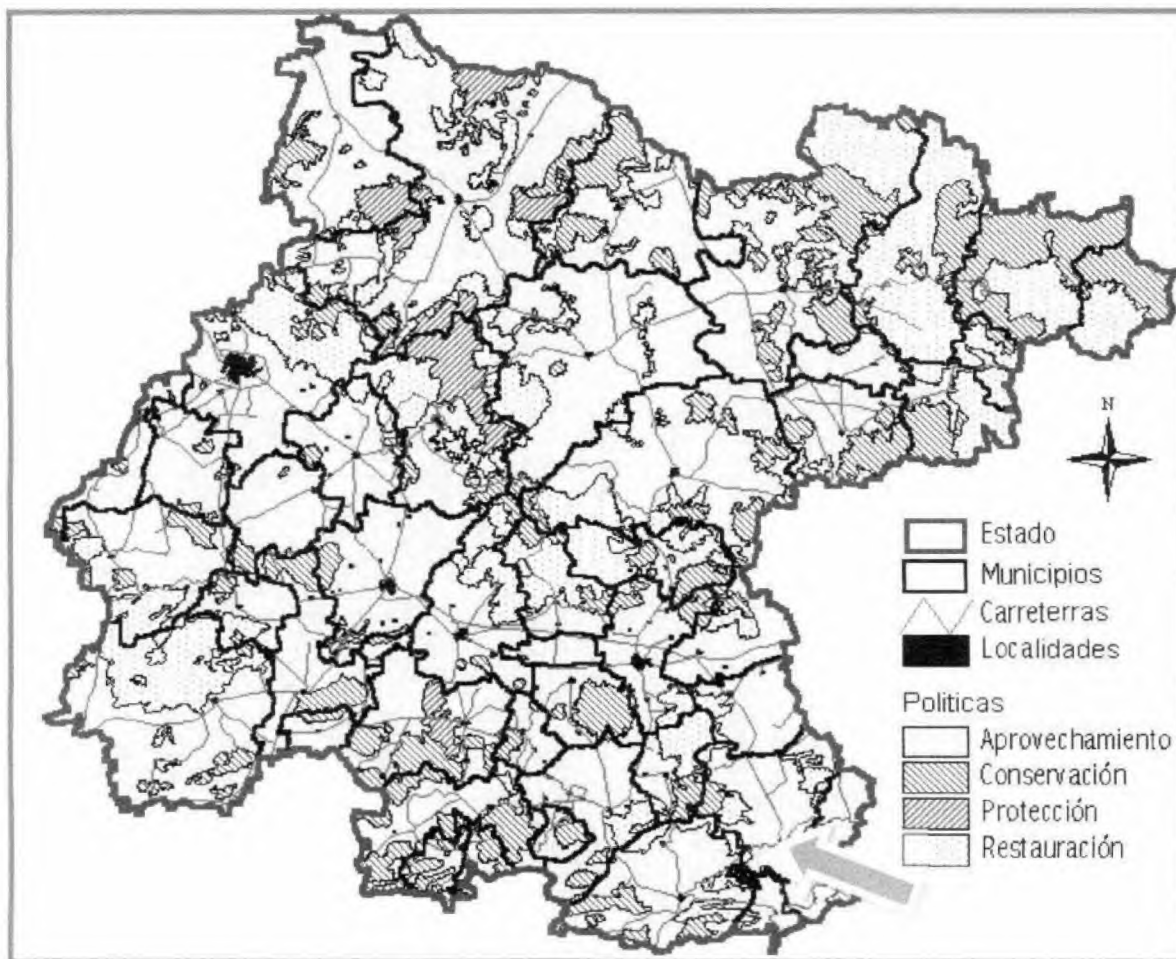


Figura 17.- Mapa del modelo de ordenamiento ecológico del territorio, ubicando en sitio en donde se desarrollará el proyecto.

Política de aprovechamiento.

A).- Orientada a aquellas áreas que presentan condiciones aptas para el pleno desarrollo de actividades productivas y el uso de los recursos naturales, desde la perspectiva de respeto a su integridad funcional, capacidad de carga, regeneración y funciones de los ecosistemas. El criterio fundamental de esta política consiste en llevar a cabo una reorientación de la forma actual de aprovechamiento de los recursos naturales, que propicie la diversificación y sustentabilidad, más que un cambio en los usos actuales del suelo, permitiéndose los usos compatibles con restricciones ligeras. Del párrafo anterior, en esta manifestación de impacto ambiental se determina que el proyecto es congruente con la política, estableciendo el pleno desarrollo de actividades productivas, respetando la capacidad de regeneración y funciones del ecosistema.

B).- Se considera esta política para todas las unidades de gestión ubicadas en el bajo guanajuatense y sus extensiones, así como en las planicies de la parte norte del estado; principalmente comprende aquellas áreas caracterizadas por terrenos planos con suelos profundos, hasta terrenos con pendientes moderadas y suelos de mediana profundidad; corresponde a una porción de las áreas de gestión siguientes: León, San Francisco Del Rincón, Purísima Del Rincón, Romita, Silao, Manuel Doblado, Cuerámara, Pénjamo, Abasolo, Huanímaro, Pueblo Nuevo, Guanajuato, Irapuato, Salamanca, Valle De Santiago, Yuriria, Moroleón, Uriangato, Jaral Del Progreso, Santiago Maravatío, Salvatierra, Acámbaro, Jerécuaro, Tarandacua, Coroneo, Apaseo El Alto, Apaseo El Grande, Cortázar, Villagrán, Celaya, Tarimoro, Juventino Rosas, Comonfort, Allende, San José Iturbide, Tierra Blanca, Santa Catarina, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, San Luis De La Paz, San Diego De La Unión, **San Felipe Y Ocampo**. El municipio de Jerécuaro está considerado dentro de esta zona de aprovechamiento.

El mapa del modelo de ordenamiento, adicionalmente establece los siguientes lineamientos para la política de aprovechamiento, mismos que son revisados al tenor del desarrollo del proyecto, y en su caso se establecen las medidas de mitigación relativa.

Tabla 13.- Cumplimiento del proyecto con los lineamientos de la política de aprovechamiento del ordenamiento ecológico del territorio.

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE APROVECHAMIENTO	CUMPLIMIENTO, CUMPLIMIENTO CONDICIONADO O NO CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO.
1. Se evitarán las prácticas que alteren capacidad física y productiva del suelo y de los recursos naturales en general.	Cumplimiento. La capacidad productiva del suelo y de los recursos naturales en el sitio objeto de estudio ya se encuentra afectado ya que el predio alberga la Estación de Servicio construida anteriormente.

- | | |
|--|---|
| <p>2. Los desarrollos urbanos e industriales preferentemente se deberán llevar a cabo en suelo aptos para ello, considerando no afectar a la población.</p> | <p>Cumplimiento. Por el desarrollo del proyecto no se verán afectadas las poblaciones.</p> |
| <p>3. En el desarrollo urbano e industrial se procurará el mantenimiento de la vegetación nativa y su incremento mediante el establecimiento de las especies nativas.</p> | <p>Cumplimiento. Se llevó a cabo previamente la reforestación en las áreas verdes del proyecto y como parte de los resultados de esta manifestación de impacto ambiental se recomienda incluir en la reforestación futura preferentemente especies nativas.</p> |
| <p>4. En las áreas urbanas e industriales se deberán promover e instrumentar drenajes pluviales y de servicios separados.</p> | <p>Cumplimiento. Se ha establecido drenajes separados de acuerdo con lo contenido en el plano sanitario de proyecto contenido en el anexo correspondiente, estos drenajes se separan en : drenaje pluvial y drenaje sanitario.</p> |
| <p>5. En los asentamientos humanos, desarrollos industriales y en las actividades económicas se deberá promover e instrumentar el uso racional del recurso agua, manteniendo el equilibrio entre la oferta y el gasto.</p> | <p>Cumplimiento. Al desarrollo del proyecto en su etapa de operación y mantenimiento no requieren de agua de proceso.</p> |
| <p>6. Se realizará el uso del agua con aislamiento de acuíferos con altos contenidos de contaminantes.</p> | <p>Cumplimiento. Para el desarrollo del proyecto no se empleará agua en las etapas de operación y mantenimiento.</p> |
| <p>7. En el desarrollo de los asentamientos humanos y de las actividades económicas se promoverá la conservación de la vegetación de galería.</p> | <p>No aplica. En el sitio donde se desarrollará el proyecto no se presenta vegetación de galería.</p> |
| <p>8. El desarrollo de la actividad agrícola se promoverá en suelos con esa vocación y con el desarrollo de prácticas de labranza de conservación.</p> | <p>No aplica. En el sitio donde se desarrollará el proyecto no se efectúan actividades agrícolas, ya que forma parte de la mancha urbana de Jerécuaro, Gto.</p> |
| <p>9. En el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias se promoverá el uso de composta y abonos orgánicos.</p> | <p>No aplica.</p> |

- | | |
|---|---|
| 10. Se promoverá y llevará a cabo el control biológico de plagas y enfermedades, evitando al máximo el uso de productos químicos. | No aplica. |
| 11. Se promoverá el desarrollo de la actividad pecuaria en suelos de esa vocación y bajo criterios ecológicos. | No aplica. |
| 12. Con base en las condiciones específicas de los terrenos, se determinarán los coeficientes de agostadero adecuados, considerando inicialmente no más de 2 cabezas de ganado mayor por hectárea, para la zona templada y no más de 1 cabeza de ganado mayor por hectárea en zona árida. | No aplica. |
| 13. Se promoverá e instrumentará la rotación de potreros y agostaderos. | No aplica. |
| 14. En el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias se promoverá el establecimiento de cortinas rompe vientos con especies nativas, en los linderos de predios. | No aplica. |
| 15. Se evitará la disposición de escombros, cascajo o cualquier material inerte en las áreas productivas, altamente productivas o de valor ecológico y escénico, así como en las orillas de corrientes o cuerpos de agua. | Cumplimiento. El escombros, cascajo o cualquier otro material inerte generado de las actividades de construcción y operación de este proyecto, serán dispuestas a través de las empresas autorizadas y de los sitios autorizados por el municipio de Jerécuaro. |
| 16. El aprovechamiento de productos forestales maderables y no maderables, así como los de flora y fauna silvestre en los ecosistemas del estado, se deberán llevar a cabo de acuerdo a los ordenamientos legales aplicables. | No aplica. En el sitio donde se desarrollará el proyecto no existen aprovechamiento de productos forestales maderables y no maderables. |
| 17. El control de plagas y enfermedades en vegetación forestal se llevará a cabo de acuerdo a los ordenamientos legales aplicables. | No aplica. |
| 18. Se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para prevenir, combatir y controlar los incendios forestales. | No aplica. Sin embargo se cuentan con las instalaciones necesarias para atender los posibles incendios que se presenten durante la |

operación y mantenimiento del proyecto y fueron establecidas en el estudio de riesgo asociado.

19. Las actividades de exploración y explotación minera incluyendo sus proyectos asociados se deberán de llevar a cabo de acuerdo a los ordenamientos legales aplicables. No aplica.

20. Se propiciará el cultivo de especies como la trucha, mojarra, bagre, carpa y ajolotes, en los cuerpos de agua, previo el estudio correspondiente. No aplica.

Además de los lineamientos descritos de manera específica para las políticas anteriores, le será aplicable el siguiente:

21. Los usos del suelo y las actividades productivas que actualmente no se estén desarrollando de forma adecuada y que estén ocasionando o que puedan ocasionar el deterioro de los recursos tendrán que ser reorientados bajo criterios de sustentabilidad. Cumplimiento. Derivado de esta manifestación de impacto ambiental se determinen criterios de sustentabilidad para el término de la vida útil del proyecto.

Por lo expresado y analizado anteriormente el proyecto es congruente con los planes de ordenamiento ecológico del territorio para el estado de Guanajuato.

De acuerdo con los lineamientos de la política del ordenamiento ecológico del territorio, por su ubicación el proyecto no está incluido dentro de áreas que estén establecidas para el desarrollo de programas de recuperación y restablecimiento de las zonas ecológicas, lo anterior de acuerdo con el mapa de ordenamiento del territorio para el estado de Guanajuato.

Con base en la regionalización ecológica, el uso actual del suelo, en el estado existente de los recursos naturales y la problemática ambiental contenidos en el Ordenamiento Ecológico de la Región IV Sur, se definió el Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio, el cual establece los usos del suelo que habrán de observarse, como base en la planeación de la región para alcanzar el desarrollo sustentable, respaldados por las políticas ambientales de protección, conservación, aprovechamiento y restauración; las políticas demográficas de impulso, control y consolidación; así como las políticas urbanas de mejoramiento, restricción, conservación y crecimiento, que en su conjunto integran la estrategia general del Ordenamiento Ecológico de la Región IV Sur.

Planes Directores de Desarrollo Urbano Municipal:

De acuerdo a la tabla de compatibilidades del Plan de Ordenamiento territorial del municipio de Jerécuaro y la respuesta que se dio en la solicitud de Factibilidad de Uso De Suelo (ANEXO 12), el predio en cuestión se ubica en un área determinada como **COMERCIAL** por lo que la implementación de la estación de servicio es considerado como **PERMITIDO**

Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Guanajuato:

De acuerdo con lo manifestado en el Informe ambiental Guanajuato 2006⁹; a la fecha ya se decretaron seis áreas naturales protegidas estatales que comprenden diversos ecosistemas en una superficie de 123,766 hectáreas, lo que representa el 4% de la superficie total del Estado, equivalente al territorio que comprenden los municipios de Irapuato y San Francisco del Rincón juntos. La federación no ha decretado ninguna área natural protegida en el Estado de Guanajuato¹⁰.

⁹<http://www.guanajuato.gob.mx/index.htm>

¹⁰Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.

Actualmente el Sistema de Áreas Naturales Protegidas está integrado por las áreas naturales denominadas: Cuenca de la Esperanza, Sierra de Lobos, Región Volcánica Siete Luminarias, Presa de Silva, Mega parque de Dolores Hidalgo, Las Fuentes, Cuenca del Río Temascatio, Peña Alta y Pinal del Zamorano. Asimismo se pretende que el presente año se declaren como áreas naturales protegidas las zonas conocidas como Parque Metropolitano y Cráter La Joya. En la siguiente ilustración se presentan las áreas naturales protegidas en el Estado.



Figura 17.- Áreas naturales protegidas en el Estado de Guanajuato. Fuente: <http://www.guanajuato.gob.mx/ieeq/ddaareas03.htm>

El predio asociado en este proyecto está ubicado fuera de zonas naturales protegidas a nivel Estatal anteriormente mencionada.

LEYES

LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO ,dado en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado en la Ciudad de Guanajuato, Capital a los 26 veintiséis días del mes de enero del 2000.,

En lo relativo al artículo 41 asociado con agotado el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, el Instituto de Ecología del Estado, en un plazo no mayor de treinta días hábiles, emitirá debidamente fundada y motivada la resolución correspondiente, en la que podrá la autoridad podrá exigir el otorgamiento de una fianza, previa a la expedición de la autorización, para garantizar el cumplimiento de las condiciones que en cada caso se establezcan al respecto el promovente o interesado en el proyecto de Estación de Servicio PEMEX, manifiesta su disposición a la aplicación relativa.

LEY DE PROTECCION CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO dado en la residencia del poder ejecutivo del Estado, en la ciudad de Guanajuato, capital a los 2 dos días del mes de octubre de 1997 mil novecientos noventa y siete, en lo relativo a:

Con fundamento en el artículo 2 se implantará en el establecimiento el Programa interno de protección civil.¹¹

LEY PARA LA PROTECCION Y PRESERVACION DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Con fundamento en el Artículo 34.- *Se deberá presentar un estudio de riesgo de la obra o actividad, en los siguientes supuestos:*

I.- Cuando se presente la utilización, almacenamiento, producción o distribución en forma temporal o permanente de sustancias que por sus propiedades o volúmenes no corresponda autorizar a la Federación, derivadas de:

- a) La solicitud de impacto ambiental;*
- b) Las visitas técnicas que realice la autoridad;*
- c) Las modificaciones al proyecto contenido en la solicitud de impacto ambiental;*

¹¹Programa Interno de protección Civil.- Aquel que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución y organismo, pertenecientes al sector público, privado y social; se aplica en los inmuebles correspondientes, con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital ante la ocurrencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre;

d) *El capítulo de medidas preventivas y correctivas, contenido en la manifestación de impacto ambiental que se le requiera; y*

II.- *En los casos de emisiones, descargas y manejo de residuos y sustancias cuya autorización no corresponda al ámbito federal que impliquen un riesgo a la salud y bienestar de las personas, de los ecosistemas del medio ambiente en general.*

LEY DE PROTECCION CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Ley publicada en el Periódico Oficial, Martes, 26 de Octubre de 2010.

Con fundamento en el artículo 46.- *En todas las edificaciones, excepto casas habitación unifamiliares, se deberá colocar en lugares visibles, la señalización y equipo adecuado, así como los instructivos para casos de emergencia, en los que se consignarán las reglas que deberán observarse antes, durante y después del siniestro o desastre; asimismo, deberán señalarse las zonas de seguridad y las rutas de evacuación. Esta disposición se regulará en los reglamentos de construcción y se hará efectiva por las autoridades municipales al autorizar los proyectos de construcción y expedir las licencias correspondientes. En este sentido la Estación de servicio cumple ya que debido a la naturaleza del proyecto se debe prevenir cualquier contingencia que se pudiera ocasionar es por eso que se presenta plano de señalización con el presente estudio, (Anexo 11).*

Con fundamento en el artículo 47.- *Las empresas industriales, comerciales y de servicio, contarán con un sistema de prevención y protección para sus clientes y usuarios así como para sus propios bienes y entorno, adecuando a las actividades que realicen y capacitando en esta materia a las personas que laboren en ellas.*

Asimismo, implementarán un programa permanente de señalización e instructivos para el caso de emergencia o desastre.

Estas empresas están obligadas a colaborar con la unidad estatal y las unidades municipales, para integrar las normas propias de seguridad industrial y laboral que aplique a sus operaciones, con las normas generales de protección civil aplicables en su localidad.

Con fundamento en el artículo 48.- *Es obligación de las empresas, ya sean industriales, comerciales o de servicios, capacitar a su personal en materia de protección civil e*

implementar la unidad interna en los casos en que esta Ley lo determine, para que atienda las demandas propias en materia de prevención y atención de riesgos.

Con fundamento en el artículo 49.- Los administradores, gerentes, poseedores, arrendatarios o propietarios de edificaciones que por su uso y destino reciban una afluencia masiva de personas, están obligados a elaborar un programa específico de protección civil, contando para ello con la asesoría técnica de la unidad estatal o municipal, en su caso.

De acuerdo a lo anterior se realizará el programa interno de protección civil y se someterá a evaluación por parte de la Unidad de Protección Civil para otorgar el dictamen correspondiente y posteriormente realizar la capacitación del personal que laborará en la Estación de Servicio PEMEX.

LEY GENERAL DE SALUD del 07 de febrero de 1984 y reformas de junio de 1991 y código sanitario correspondiente

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM-044-SEMARNAT-2006

Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas suspendidas totales y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor de 3857 kg. Esta norma se establece como obligatoria para los vehículos propiedad del promovente en el transporte de los aceites lubricantes gastados y sólidos industriales.

NOM-081-SEMARNAT-1994.

Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición. Las fuentes de emisión de ruido que se presenten durante la construcción operación y mantenimiento del centro de asociada con este proyecto deberán cumplir con los límites establecidos, durante la operación no se prevé que se rebasen los límites establecidos.

NOM-045-SEMARNAT-1996

Que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diésel o mezclas que incluyan diésel como combustible. Los vehículos propiedad de los subcontratistas que participen durante la construcción de este proyecto deberán dar cumplimiento a esta normatividad, así mismo los vehículos del promovente que efectúen las actividades de transporte de residuos deben cumplir con la normatividad relativa.

NOM-001-SEDE-2005

Del 27 de Junio del 2005, relativa a instalaciones eléctricas (utilización).

NOM-063-SCFI-2001

Del 22 de febrero del 2002, sobre los productos eléctricos, conductores requisitos de seguridad.

NOM-064-SCFI-2000

Del 22 de mayo del 2000. Acerca de los productos eléctricos luminarias para uso en interiores y exteriores -especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

NMX-B-208-1994

Del 03 de diciembre de 1994.. Relativa a la industria siderúrgica - tubos de acero para la protección de conductores eléctricos (tubos conduit), tipo pesado.

NOM-015-SCT4-1994

Del 16 de febrero de 2000 que trata sobre los sistemas separadores de agua e hidrocarburos. Requisitos y especificaciones.

NOM-003-SCFI-2000

Del 10 de enero de 2001, relativa a los productos eléctricos - especificaciones de seguridad.

NOM-093- SCFI-1994

Del 06 de diciembre de 1997, válvulas de relevo de presión (seguridad, seguridad – alivio, alivio) operadas por resorte y piloto; fabricadas de acero y bronce.

NOM-024-SCT2—2010

Del 11 de Mayo del 2010, que trata sobre las especificaciones para construcción y reconstrucción, así como métodos de prueba de los envases y embalajes de las sustancias materiales y residuos peligrosos.

NOM-002-ECOL-1996

Del 03 de junio de 1998, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado.

NOM-OOS-SECRE—2008

Del 29 de Abril del 2003, sobre el control de la corrosión externa en tuberías de acero enterradas y/o sumergidas.

NOM-012-SSA1-1993

Del 12 de septiembre de 1993, relativa a los requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano públicos y privados.

NOM-031-ECOL-1993

Del 18 de octubre de 1993, sobre los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales provenientes de la industria, actividades agroindustriales, de servidos y el tratamiento de aguas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado urbano municipal.

NOM-093-ECOL-1995

Del 06 de septiembre de 1995, que establece el método de prueba para determinar la eficiencia de laboratorio de los sistemas de recuperación de vapores de gasolina en Estaciones de Servido y de autoconsumo.

NOM-001-ECOL-1996

Del 06 de enero de 1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

NOM-001-STPS-1999

Del 13 de diciembre de 1999, relativa a los edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad e higiene.

NOM-002-STPS-2000

Del 08 de septiembre del 2000, sobre las condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.

NOM-025-STPS-1999

Del 23 de diciembre de 1999, sobre las condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

NOM-026-STPS-2008

Del 13 de octubre de 2008, colores y Señales de seguridad e higiene, identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

NOM-092-ECOL-1995

Del 06 de septiembre de 1995, que regula la contaminación y establece los requisitos, especificaciones y parámetros para la instalación de sistemas de recuperación de vapores de gasolina en Estaciones de Servicio y de Autoconsumo ubicadas en el valle de México.

NOM-005-SCFI 2005

Del 27 de septiembre de 2005, sobre los instrumentos de medición- sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos. Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.

NOM-022-STPS-2008

Del 22 de febrero de 2008, electricidad estática en los centros de trabajo-condiciones de seguridad e higiene.

NOM-012-SCT-2-2008

Del 1 de Abril del 2008, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de auto transporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.

Del análisis realizado sobre los diversos ordenamientos en los ámbitos federal, estatal y municipal que materia de medio ambiente que se han promulgado, se determina que el proyecto es congruente con los ordenamientos ecológicos establecidos para el área en donde se pretende ubicar, asimismo se establece cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable para las etapas de construcción, operación y mantenimiento del proyecto siempre y cuando se lleve a cabo las medidas establecidas y señaladas en esta manifestación de impacto ambiental derivadas del análisis de la normatividad aplicable y aquellas analizadas como referencia y que se elaboran ex profeso para las actividades que en la Estación de Servicio PEMEX se desarrollan.

4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

4.1. DELIMITACIÓN DEL ÁREA

Para delimitar el área de estudio, se deberán de considerar el sitio del proyecto como una zona de influencia de 500 metros a partir de los límites de este.

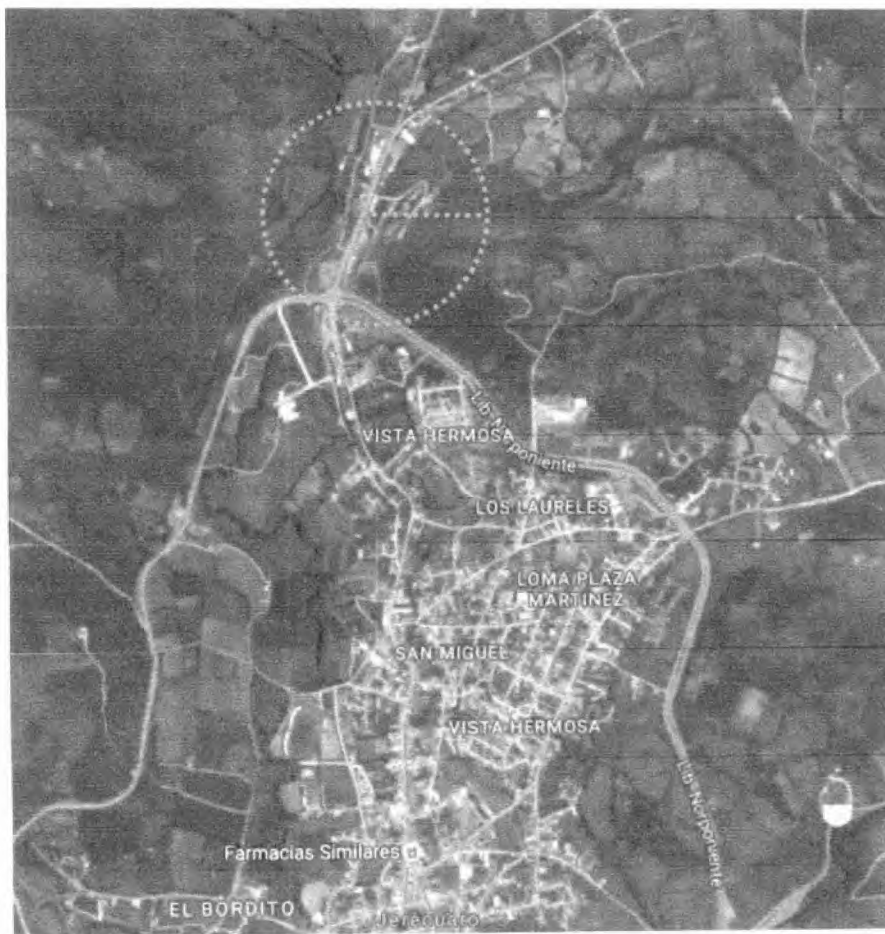


Figura 8- Delimitación del área de estudio

4.2. DESCRIPCION DEL MEDIO FISICO

Tipo de clima.

Templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (80.65%), templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (10.73%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (8.40%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (0.22%).



Figura 9- Sección digital de la Carta estatal de climas INEGI 1980, en donde se señala la ubicación de predio objeto de esta manifestación de impacto ambiental.

Temperatura.

La temperatura media anual es de 17.4°C, la mayor temperatura registrada ha sido de 23.3°C, y la mínima de 10°C.

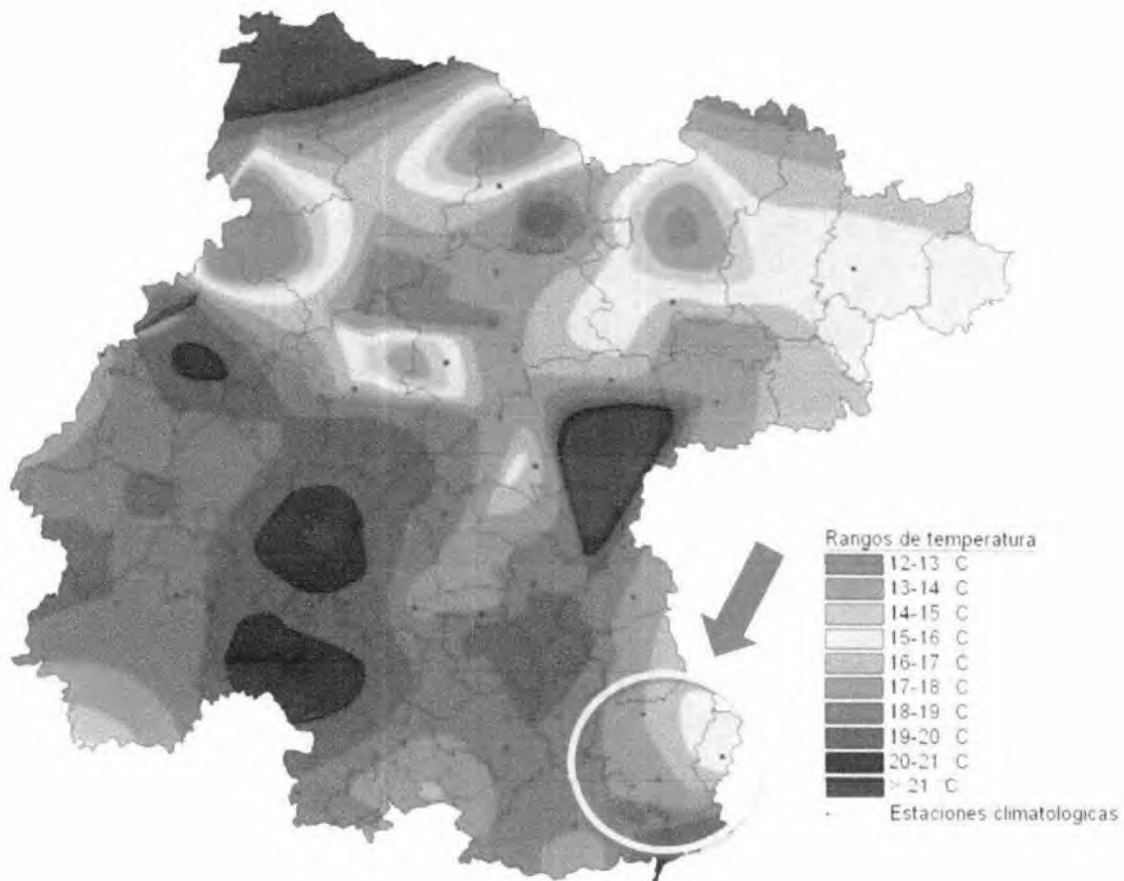


Figura 10.- Sección digital de la Carta estatal de temperaturas INEGI 1980, en donde se señala la ubicación de predio objeto de esta manifestación de impacto ambiental.

Precipitación pluvial.

La precipitación pluvial es de 790.3 milímetros.

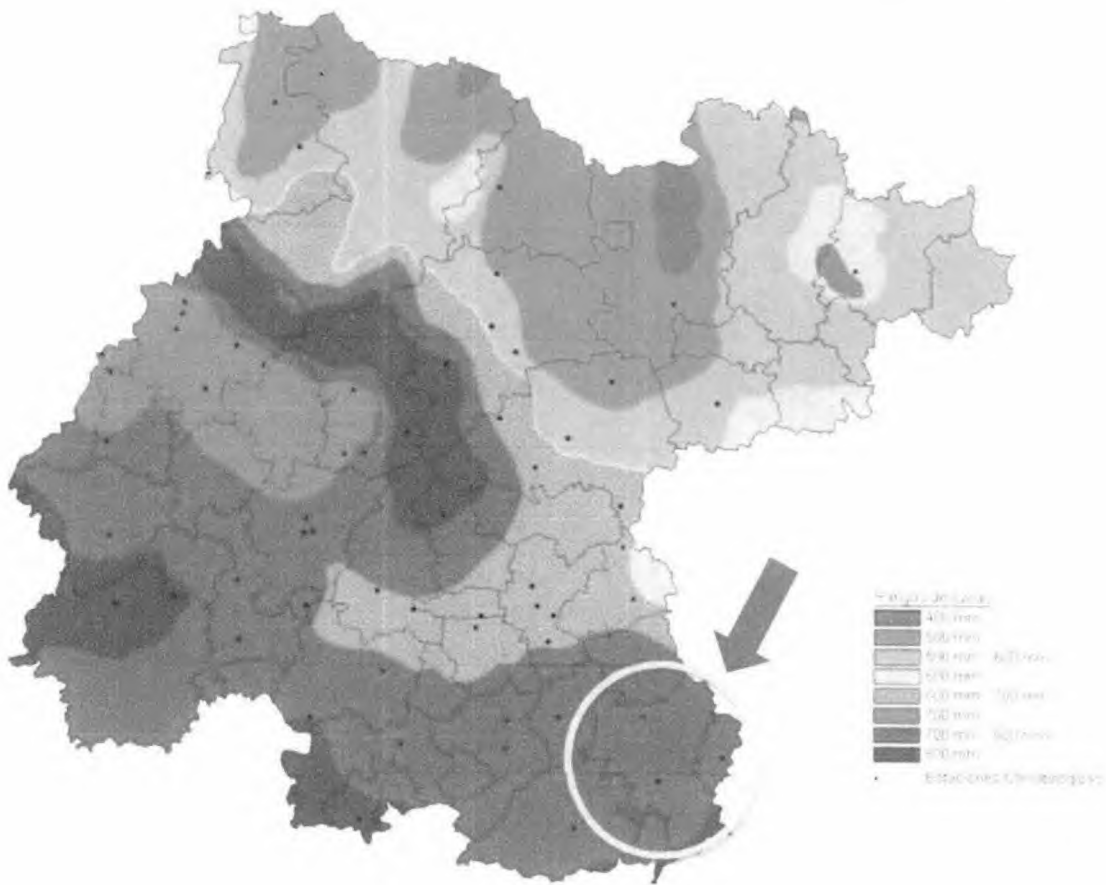


Figura 11.- Sección digital de la Carta estatal de precipitación INEGI 1980, en donde se señala la ubicación de predio objeto de esta manifestación de impacto ambiental.

Vientos dominantes.

Vientos dominantes del oeste en invierno; el sureste y suroeste en primavera; y el este - noreste durante verano – otoño.

Calidad Atmosférica de la región.

La calidad atmosférica de la zona de estudio es regularmente buena para llevar a cabo actividades al aire libre, resultados arrojados en monitoreos en la región realizados por la Dirección General del Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental.

Factor meteorológicos extremos.

En la región no hay relevancia en cuanto a factores extremos en el clima, ya que el municipio de Jerécuaro cuenta con un clima privilegiado. Ya que el clima es templado semi-húmedo, estación invernal definida. La temperatura media anual es de 17.4°C.

a) Geología Y Geomorfología

La mayor parte del municipio está conformado por rocas ígneas con el 83% aproximadamente, de estas sobresalen el basalto, toba, riolita y la brecha volcánica mientras que el 2% son rocas sedimentarias como las areniscas, estas, ultimas al sureste del municipio, haciéndolo con gran potencial para la extracción de materiales de construcción así como la cantera; el 15% son suelos, destacando el aluvial distribuido en pequeñas arreas al centro, norte y sur del municipio y una pequeña porción de suelo residual al norte.

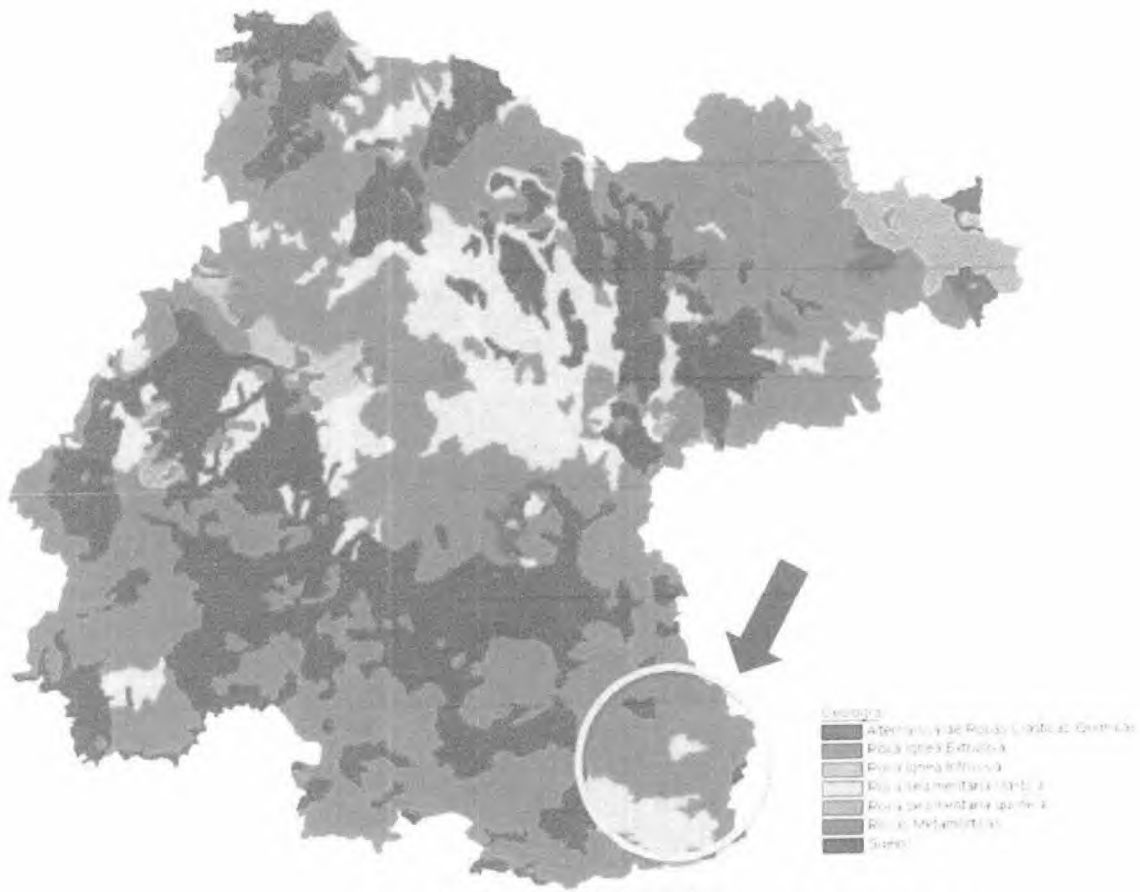


Figura 12.- Sección digital de la Carta estatal Geológica INEGI 1980, en donde se señala la ubicación de predio objeto de esta manifestación de impacto ambiental

b) Relieve

En el Municipio predomina la topografía accidentada, ya que se encuentra prácticamente dentro de la sierra de los Agustinos; por tal razón el 75% de su territorio es de cerros prominentes y mesetas, son notables las siguientes elevaciones: el Cerro Pelón; La Bufa; La Rosa; El Capulín; El Tepozán y La Cruz, la altura promedio es de 2,000 metros sobre el nivel del mar, se considera que el 10% de la superficie municipal corresponde a zonas accidentadas, ubicadas principalmente en la parte Noroeste y Suroeste y están formadas por grandes cerros como Las Pingüicas, Azul, Godoy, Redondo, Puroagua y del Aire, entre otros, el 20% son áreas semiplanas y se localizan al Este del Municipio y en las laderas de los cerros mencionados.

c) Vulnerabilidad del área de estudio

Tomando como base el Atlas de riesgo del estado de Guanajuato 2001, TOMO DEL ESTADO: El municipio de Jerécuaro, Gto., es vulnerable a los siguientes agentes perturbadores ocasionados por los fenómenos que se describen a continuación:

Hidrometeorológicos:

Inundaciones: ocasionadas por la presencia excesivas de escurrimientos de las diversas cuencas hidrológicas que conforman el estado. Ya sean pluviales o lacustres ocasionadas por trombas o granizadas.

En la Colonia Los Sabinos de la cabecera municipal, a causa del desbordamiento del Río Lerma, hubo inundaciones, así como de 5 hectáreas de cultivo en el año de 1997. El desbordamiento del bordo de la Comunidad del Fresno, afectando a un total de 600 personas en el año de 1998. El desbordamiento de la presa de la Comunidad de Tacambarillo, afectando un total de 40 hectáreas de cultivo en 1998. No se tiene la fecha precisa, afectando a la colonia Chalmita, con 150 habitantes y 30 viviendas.

Fenómeno químico:

Un agente perturbador de origen químico, es aquel generado en su mayoría, por acciones antropogénicas que comprende: incendios, explosiones, fugas de materiales o residuos peligrosos, radiaciones o lluvia ácida.

El municipio de Jerécuaro tiene una extensión territorial de 828.3 Km²., se efectúa casi la mitad de la siembra estatal de lenteja, también se siembra maíz y garbanzo en pequeñas proporciones. En el año de 1999 se incendió el Cerro de la Comunidad de Puruagua afectando a las Comunidades de El Chilarillo, El Clarín, El Agostadero y parte de Canoas, con un total de 400 hectáreas aproximadamente de afectación.

a) Tipos de suelos

En lo que respecta a la región edafológica el municipio de Jerécuaro, Gto. se encuentra en una zona con suelo de tipo feozem localizado principalmente del centro hacia el sur abarcando una parte del municipio de Tarandacua y hacia el noreste abarcando gran parte del municipio de Coroneo; ésta unidad de suelo es apta para la agricultura de temporal y riego, siempre y cuando se ubique en lugares con pendiente no mayor del 15 %, y sin fase física o química. También se califica con aptitud para desarrollo urbano y asentamientos humanos; no posee ninguna restricción para este uso.

Otro tipo de suelo que se localiza en la región es el Luvisol, localizado principalmente al oeste del municipio, el uso de estos suelos en la agricultura tiene como restricción la baja fertilidad, alta permeabilidad y susceptibilidad a la erosión. La aptitud natural de estos suelos es forestal, aunque también pueden desarrollarse pastizales de buena calidad siempre y cuando se practiquen acciones de protección de suelo y agua.

También se localiza el vertisol que son suelos aptos para la agricultura de riego y temporal, presentan como limitante la dificultad para la labranza si están totalmente secos, por esto es más recomendable someterlos a riego.

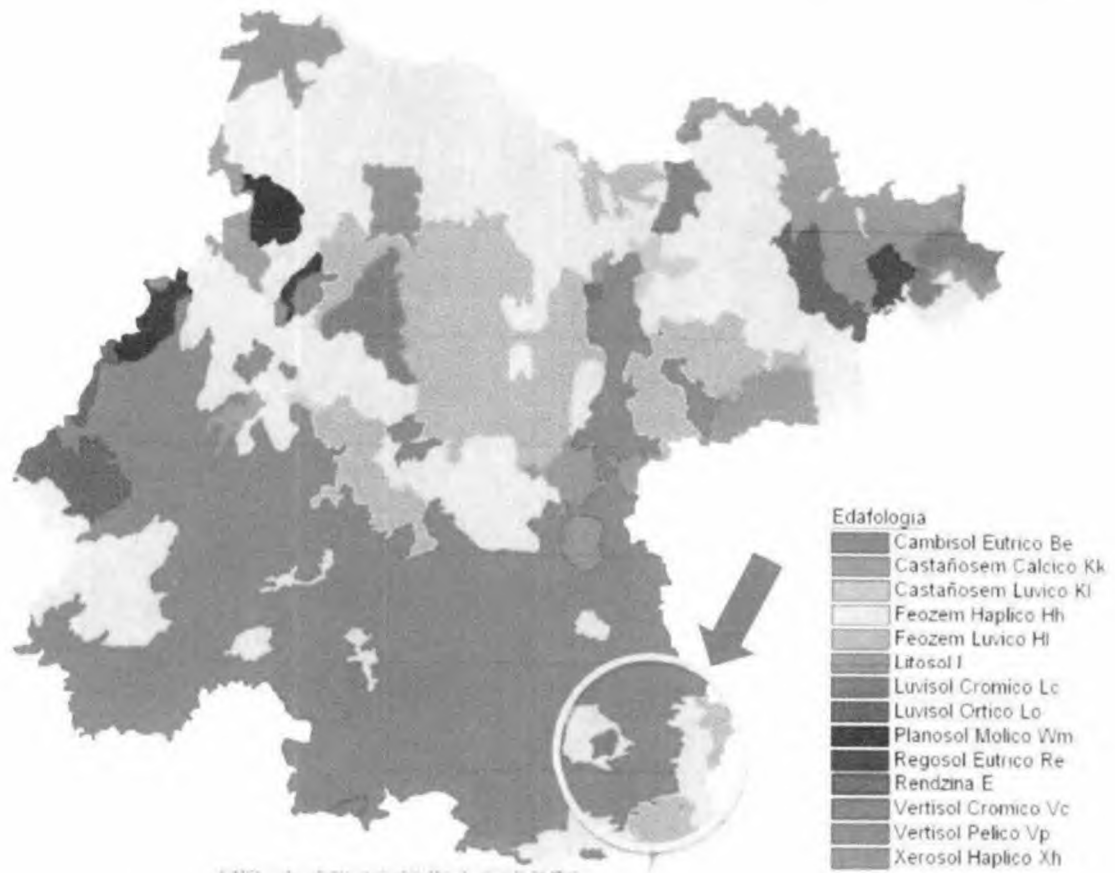


Figura 13.- Edafología del Municipio de Jerécuaro.

b) Presencia de contaminantes en el suelo.

El predio alberga la estación de servicio en operación y no se tiene conocimiento de la presencia ningún contaminante en el terreno.

a) Hidrología Superficial

El Municipio de Jerécuaro se ubica en la cuenca del Río Lerma - Toluca. Su principal corriente es el Río Lerma por el Sur, el cuál funge como frontera con el Municipio de Tarandacua, de Oriente a Poniente pasa un afluente del Río Lerma llamado Tigre. El Río Tigre pasa por la cabecera municipal de Oriente a Poniente, éste es un afluente del Río Lerma, formado por los Ríos Durazno y Coroneo, así como los Arroyos Tacambarillo y El Sauz.

Presa de las Adjuntas o Fray Ángel Juárez.- La cual se localiza a un costado de la carretera Jerécuaro - Coroneo. Presa de San Lucas.- Ubicada en la comunidad del

mismo nombre. Es importante mencionar que una parte del vaso de la Presa Solís se encuentra en este Municipio, sobre los límites con Acámbaro y Tarandacuao.



Figura 14.- Sección digital del Plan de Ordenamiento Territorial de Jerécuaro, en donde se señala la ubicación de predio objeto de esta manifestación de impacto ambiental

b) Hidrología Subterránea

En la región a la que pertenece el municipio de Jerécuaro se localiza el Acuífero de los Agustinos conformado por rocas volcánicas permeables con alto grado de fracturamiento, lo que propicia la recarga de los acuíferos de la región. El uso principal que se le da al agua extraída de este acuífero es para riego de tierras agrícolas.

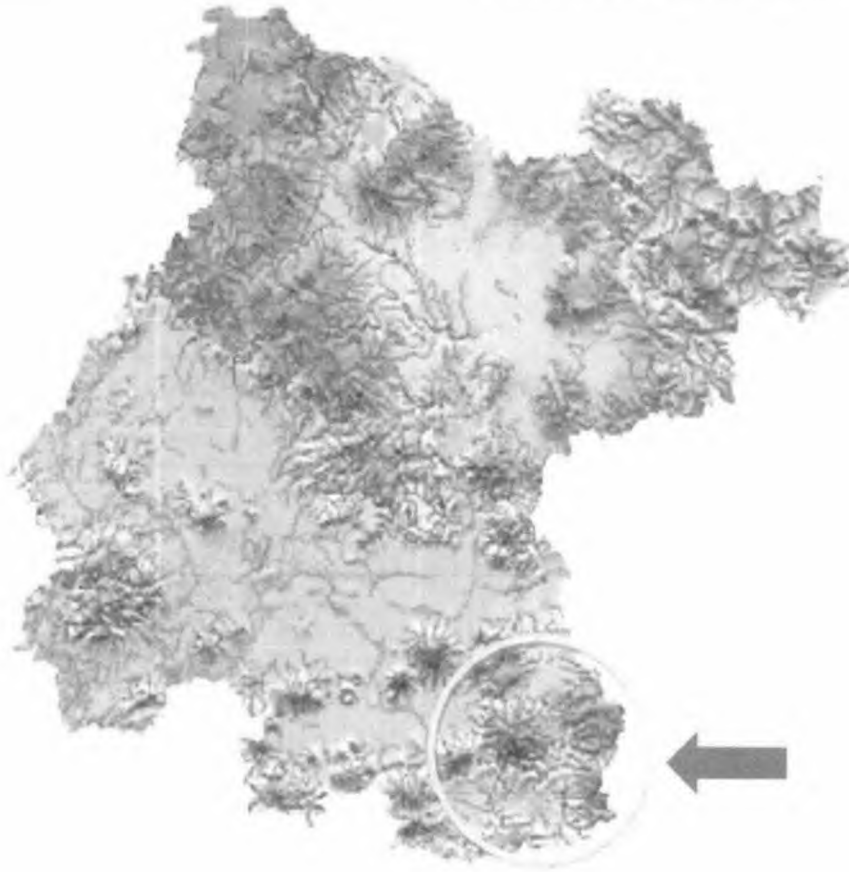


Figura 15.- Sección digital de la Carta estatal de Hidrología Subterránea INEGI 1980, en donde se señala la ubicación de predio objeto de esta manifestación de impacto ambiental.

4.3. DESCRIPCION DEL MEDIO NATURAL

En el municipio de Jerécuaro encontramos como vegetación predominante especies forrajeras como el zacatón, triguillo, lobo y navajita. Entre otras especies destacan la pingüica, el sotol y el nopal.

Los usos predominantes en la zona son la agricultura y pastizal.

Uso del Suelo y Vegetación

CONCEPTO	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE LOCAL	UTILIDAD
AGRICULTURA 64.74% de la superficie municipal			
	Zea mays	Maíz	Comestible
	Phaseolus vulgaris	Frijol	Comestible
	Lens esculenta	Lenteja	Comestible
	Sorghum vulgar	Sorgo	Industrial
PASTIZAL 13.64% de la superficie municipal	Aristida sp	Zacate tres barbas	Forraje
BOSQUE 16.19% de la superficie municipal	Quercus rugosa	Encino quebracho	Leña
	Arbutus xatapensis	Madroño	Leña
	Quercus laurina	Encino laurelillo	Leña
MATORRAL 5.43% de la superficie municipal	Ipomoea murucoides	Cazahuate	Leña
	Myrtillocactus geometrizans	Garambullo	Comestible

FUENTE: INEGI. Carta de Uso del Suelo y Vegetación, 1:250 000

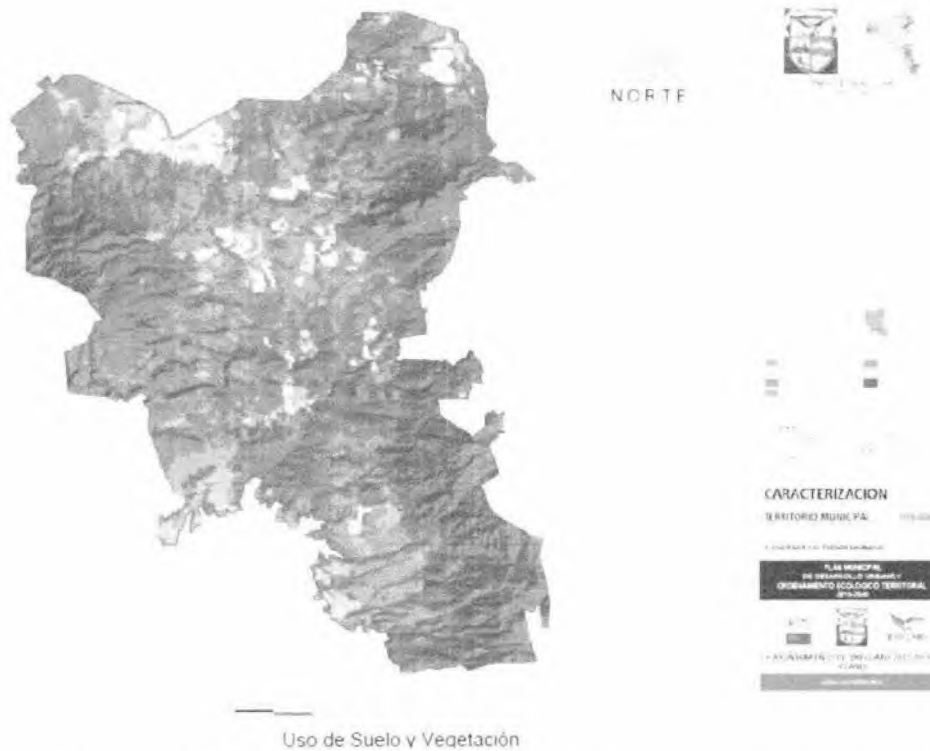


Figura 16.- Sección digital del Plan de Ordenamiento Territorial de Jerécuaro 2015, en donde se señala la ubicación de predio objeto de esta manifestación de impacto ambiental

En el municipio de Jerécuaro, la fauna silvestre está formada por liebre, garza y pato, así como también grandes parvadas de tordos. Ya que el predio es un terreno ya impactado por la construcción de la estación de servicio, no se encuentra alguna especie

con importancia, los únicos animales que podrían existir algunas especies de roedores e insectos.

No existen especies algunas con valor científico, cultural, cinegético, y comercial.

4.4. MEDIO SOCIO ECONOMICO

- a) Uso actual del suelo en el predio y sus colindancias.

El predio actualmente alberga la estación de servicio propiedad de “Servicio Gasolinero Hermanos Palacios S.A. de C.V.

A continuación, se describe las actividades que se desarrolla actualmente en el sitio y en sus zonas aledañas

NORESTE:



Predio propiedad privada con estructuras en construcción.

ESTE:



Terreno particular sin utilizar

SUROESTE:



Carretera Jerécuaro-Apaseo el Alto, locales comerciales.

OESTE:



Terreno particular sin utilizar.

b) Urbanización del área.

La zona donde se localiza el predio dispone de los siguientes servicios:

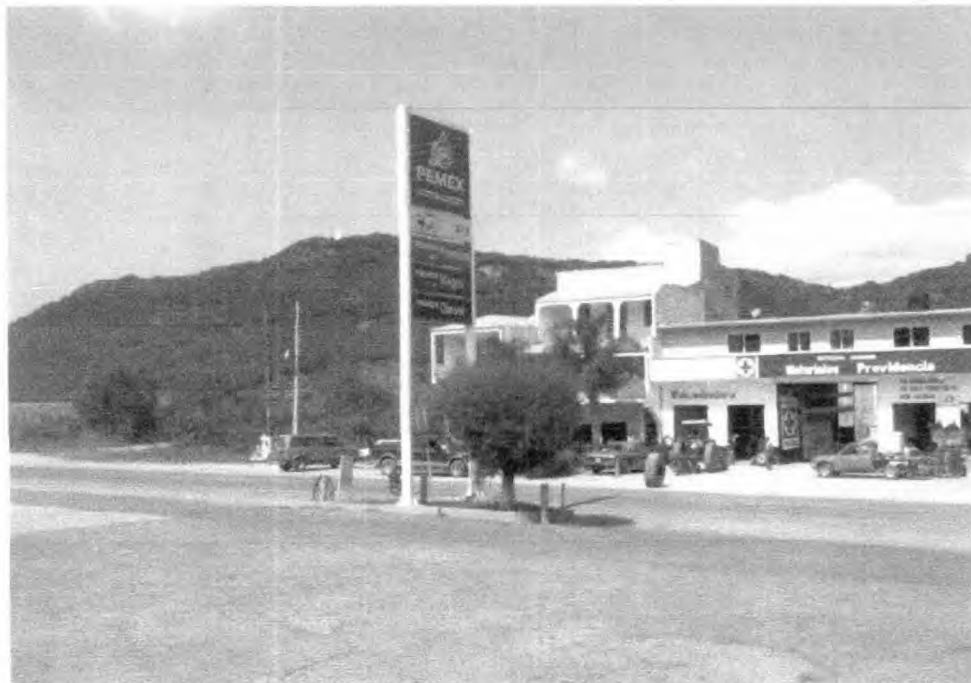
Energía eléctrica.

Actualmente pasa una línea de energía eléctrica por el lado Oeste, se encuentra en buen estado y en funcionamiento.



Drenaje.

No existe una red municipal a la cual descargar, la línea de drenaje de la estación de Servicio descarga a una trampa de grasas y a una fosa séptica, posteriormente a un pozo de absorción.



Agua Potable.

Existe instalación en lado oeste del predio. Se encuentra en buen estado y en funcionamiento.

Banquetas.

No cuenta con banquetas en sus colindancias debido a que los predios no están en uso.

c) Vías de acceso.

La principal se encuentra en la Carretera Jerécuaro-Apaseo el Alto.



d) Asentamientos Humanos.

Norte

Hay una bodega y una construcción en proceso, no existen casas-habitación.



Sur.- Hay un terreno desocupado y locales comerciales.



Este.- No se encuentran construcciones ni asentamientos.



Oeste. Existen locales comerciales cruzando la carretera Jerécuaro- Apaseo el Alto.



e) Sensibilidad social.

No existen asociaciones participantes en asuntos ambientales en la zona además de que de acuerdo a entrevistas con los vecinos no se ha dado ningún antecedente de participación en dichas actividades.

4.5. ASPECTOS CULTURALES Y ESTETICOS

No se localizan éste tipo de actividades en el sitio donde se ubica el proyecto, este tipo de actividades se concentran en el centro de población a más de 2 km de la estación de servicio.



Zona centro del municipio de Jerécuaro

De acuerdo con las visitas realizadas al sitio en donde se realizarán las obras asociadas con el proyecto y con el análisis de las fotografías presentadas en el anexo fotográfico del sitio, se destaca que el impacto paisajístico es el menor, y en su caso se sumara al que ya se ha presentado por el desarrollo de las actividades que realizan en las colindancias del sitio no tendría relevancia alguna.

4.6. ASPECTOS ECONOMICOS MINIMOS DE CONSIDERAR

De acuerdo con los resultados definitivos de los censos económicos 2009, el sector terciario es el que presenta mayor presencia en el municipio con 741 unidades registradas y un total de 1,933 personas ocupadas –sobresale el comercio al por menor–, por su parte el secundario presentó un total de 64 unidades y un total de 180 personas ocupadas, y por último el sector primario registró únicamente un total de 103 personas ocupadas. El personal ocupado en estas actividades representa aproximadamente el 10.6% de la PEA registrada en el Censo General de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2010, sin embargo cabe señalar que este Censo no registró información de población ocupada por sector de actividad, no así el Censo del año 2000, donde se

señala que el 53.7% de la población ocupada realizaron actividades económicas en el sector primario, el 17.7% dentro del sector secundario y el 28.6% dentro del sector terciario.

Corredores económicos

En lo que respecta al mercado laboral, cabe señalar que la actividad económica municipal guarda una importante vinculación con las actividades industriales y comerciales del Corredor Querétaro-Celaya.

Por otra parte una actividad económica con posibilidad de crecimiento es el turismo ya que la Región Sur de Guanajuato cuenta con un gran número de monumentos históricos, paisajes ecológicos y urbanos por lo que su potencial comercial y turístico es significativo. Sin embargo, se identifica el problema de que la infraestructura turística y comercial se encuentra poco desarrollada, hay poca difusión de los atractivos turísticos, existe bajo impacto en el empleo del comercio y del turismo así organizaciones y proyectos poco articulados entre sí para la promoción del turismo. Los sitios identificados con potencial turístico cercanos al centro de población son: La huerta, Presa Las Adjuntas (Del Padre o El Juguete), Paseo de los Sabinos, Peñas de Chilarillo, El Agostadero, Tejocote de Puroagua, Barranca del Río, Hacienda la Barranca y Ex hacienda de Sabanilla.

4.7. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL ACTUAL

Con los elementos de información recopilados se establece el sistema ambiental actual del sitio en donde se ubica la Estación de servicio PEMEX "SERVICIO GASOLINERO HERMANOS PALACIOS S.A. DE C.V."

A continuación se presenta la descripción del sistema ambiental actual determinando el potencial de afectación de sus componentes:

COMPONENTE AMBIENTAL O SOCIO ECONÓMICO.	DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO AMBIENTAL EXISTENTE ANÁLISIS DEL COMPONENTE, INDICANDO EXISTE ÁREA CRÍTICA DEL SISTEMA AMBIENTAL.	POTENCIAL DE AFECTACIÓN QUE GENERA UN IMPACTO AMBIENTAL CON MAGNITUD POSITIVA O NEGATIVA.
TAB.15		

El Sitio	El predio ya se encuentra impactado con un uso actual de Estación de Servicio.	
Vinculación con los instrumentos de planeación y ordenamientos jurídicos aplicables.	<p>Se determinó que el proyecto es congruente con la política, estableciendo el pleno desarrollo de actividades productivas, respetando la capacidad de regeneración y funciones del ecosistema. El municipio de Jerécuaro está considerado dentro de esta zona de aprovechamiento.</p> <p>De acuerdo con los lineamientos de la política del ordenamiento ecológico del territorio, por su ubicación el proyecto no está incluido dentro de áreas que estén establecidas para el desarrollo de programas de recuperación y restablecimiento de las zonas ecológicas, lo anterior de acuerdo con el mapa de ordenamiento del territorio para el estado de Guanajuato. El predio en donde se pretende llevar a cabo el proyecto es compatible con el plan municipal.</p> <p>El predio asociado en este proyecto está ubicado fuera de zonas naturales protegidas a nivel Estatal.</p>	
Uso actual del suelo en el predio y sus colindancias.	Por las actividades que se realizan en las colindancias el proyecto de Estación de Servicio PEMEX no se constituyen un mayor impacto de riesgo o actividades incompatibles por el desarrollo del proyecto.	
Urbanización del área.	Por las condiciones de urbanización que tiene el sitio en donde se llevará a cabo el proyecto de remodelación de Estación de Servicio PEMEX, no es necesario crear accesos nuevos o intervenir en las actividades de su entorno inmediato.	
Asentamientos humanos.	<p>Los asentamiento humanos actuales en las colindancia del predio en donde se pretende llevara a cabo el proyecto no constituyen un factor de impacto o riesgo a las actividades de los vecinos.</p> <p>Por la sensibilidad social el predio en donde se pretende llevar a cabo el proyecto no es cuestionable su aceptación por los grupos sociales existentes.</p>	Se puede generar un impacto positivo por la generación de empleos temporal para los trabajadores del área durante la etapa de construcción, operación y mantenimiento.

Aspectos culturales y estéticos.	Las actividades culturales y religiosas en su mayoría se llevan a cabo en el centro de la ciudad, y éste se encuentra aproximadamente a 2.5 km. de distancia aunque se ubican algunos puntos más cercanos donde se llevan a cabo éste tipo de actividades desde el sitio propuesto para el desarrollo del proyecto, no tiene influencia ni impacto en su valor cultural ni religioso.
Valor del paisaje en el sitio del proyecto.	Debido a que la zona ya se encuentra poblada y al establecimiento de comercios. El valor del paisaje en el sitio de proyecto ya se encuentra afectado.
Presencia de grupos étnicos y religiosos.	Para el desarrollo del proyecto no es determinante los grupos étnicos ni religiosos.

El área de estudio, en función de los componentes del sistema ambiental afectados por las actividades del proyecto, considerando que no se efectuaron ni se efectuarán cambios sustantivos al relieve, y que la vegetación es irrelevante, así como que no se generarán cambios hidrodinámicos que impliquen el cambio de cause de las escorrentía con cuerpos de agua, así como que no es significativa la dispersión de partículas que se efectuará durante el proceso de construcción y no se efectuarán obras y actividades que tengan un impacto al suelo a las aguas superficiales subterráneas, siempre y cuando se lleven a cabo los procedimientos de inspección y programas de mantenimiento, se determinen esta manifestación de impacto ambiental que el área de estudio estará delimitada por las colindancias del predio.

Del análisis realizado sobre los diversos ordenamientos en los ámbitos federales, estatal y municipal que materia de medio ambiente que se han promulgado, se determina que el proyecto es congruente con los ordenamientos ecológicos establecidos para el área en donde se ubica, asimismo se establece cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable para las etapas de construcción, operación y mantenimiento del proyecto siempre y cuando se lleve a cabo las medidas establecidas y señaladas en esta manifestación de impacto ambiental derivadas del análisis de la normatividad aplicable y aquellas analizadas como

referencia y que se elaboran ex profeso para la ampliación de la Estación de servicio “SERVICIO GASOLINERO HERMANOS PALACIOS S.A. DE C.V.”.

5. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

5.1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL MODIFICADO

Para la determinación del sistema ambiental modificado se estableció la interrelación de cada una de las etapas del proyecto con los componentes ambientales que pueden ser impactados por el desarrollo de las obras y actividades de la construcción de la Estación de servicio PEMEX, de esta manera se podrá determinar y describir los diferentes impactos ambientales producidos y evaluar los cambios generados en el sitio original.

Como parte de la primera etapa de la metodología aplicada se determinan los impactos ambientales y socioeconómicos más relevantes del proyecto tomando como base la información descrita en los capítulos anteriores se efectúa la identificación y descripción de los impactos potenciales en las diferentes actividades del proyecto, en cada una de sus diferentes etapas, para lo anterior se recurrió a la aplicación de una lista de verificación elaborada por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), los resultados de su aplicación se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 16.- Lista de Verificación del PNUMA.		
IMPACTO	APLICA	NO APLICA
ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.		
Posibilidades de empleo.	1	
Diversidad de empleo.	1	X
Desarrollo de las especialidades.		X
Posibilidad de formación técnica.		X
Transferencia de tecnología.		X
Migración de la población.		X
Calidad del suelo		X
Eliminación de residuos sólidos.	1	
Residuos peligrosos.	1	
Efectos sobre la fauna.		X

Tabla 16.- Lista de Verificación del PNUMA.

IMPACTO	APLICA	NO APLICA
ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.		
Efectos sobre la flora.		X
Niveles de ruido.	1	
Riesgo ambiental.	1	
Total de impactos.	6	

De acuerdo a la identificación efectuada con la aplicación de la lista de verificación se determinaron 6 impactos ambientales y 5 impactos socioeconómicos, que pueden causar un impacto social o económico por el desarrollo de las actividades de remodelación, operación - mantenimiento y abandono del sitio para la Estación de servicio PEMEX.

En el anexo citado a continuación se presenta:

Anexo 13.- Tabla de Identificación, descripción de impactos ambientales, alternativas de solución y soluciones adoptadas para la mitigación, prevención, control, restauración o compensación de los impactos adversos.

Las columnas asociadas a esta tabla se describen a continuación:

COLUMNA DE LA TABLA 17	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA, ASI COMO DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA.
1	<p>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS.</p> <p>Anaranjado. Para las etapas de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación. 2. Operación y mantenimiento y <p>Se consideran los impactos determinados con la aplicación de la lista de verificación elaborada por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA),</p> <p style="margin-left: 40px;">ASPECTOS AMBIENTALES Para cada una de las etapas del proyecto se presenta los renglones con la descripción de los elementos ambientales que la obra podría afectar: Calidad del aire, Calidad de las aguas, Calidad del suelo, Eliminación de residuos sólidos, Efectos sobre la fauna, Efectos sobre la flora, paisaje y Niveles de ruido.</p> <p style="margin-left: 40px;">ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS: También se presentan la relación de aspectos socioeconómicos que el desarrollo del proyecto podría afectar: Posibilidades de empleo, Valor de las propiedades, Servicios comerciales, Desarrollo de los recursos locales, Efectos sobre la utilización de las tierras y Servicios de transporte Vial.</p>
2	<p>DESCRIPCIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE IMPACTOS.</p> <p>Amarillo. Esta columna está asociada con la columna 1.</p> <p>Se efectúa la descripción cuantitativa de los impactos ambientales para cada etapa del proyecto en términos de la clasificación generada por la lista de verificación basada en el PNUMA.</p> <p>Se cita en su caso, la cantidad y las unidades de la cuantificación de los impactos al ambiente valorados y estimados en los capítulos anteriores de esta manifestación para cada uno de los aspectos ambientales o socioeconómicos en cada una de las etapas del proyecto.</p>

Se presenta el resultado de la medición de los impactos potenciales en cada una de las etapas del proyecto de acuerdo a su tipo, temporalidad, magnitud e importancia.

TIPO.- F: Impacto favorable, C: parcialmente mitigable y N: No mitigable.

TEMPORALIDAD.- T: Temporal, que indica una alteración no permanente en el tiempo, con un plazo determinado y P: Permanente, que indica una alteración, indefinida en el tiempo, de los factores medioambientales predominantes.

MAGNITUD.- Se establece la escala del -10 a 10, Los valores de magnitud van precedidos con un signo + o con un signo -, según se trate de efectos positivos o negativos sobre el medio ambiente.

IMPORTANCIA.- Se establece la escala del 0 al 10, que da el peso relativo al factor ambiental considerado que tiene dentro del proyecto, o la posibilidad de que se presenten alteraciones en el elemento ambiental o socioeconómico.

La magnitud e importancia representan una forma de clasificar los impactos cualitativamente y son basados en la matriz de Leopold con el propósito de ponderar los impactos ambientales y socioeconómicos por el desarrollo de la obra.

El fundamento legal asociado con los impactos identificados se ha transferido a la columna 3 en la que se describen las alternativas de solución establecidas en esta manifestación de impacto ambiental.

1	2									
IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE IMPACTOS									
			INDICADORES DE IMPACTO							
		CANTIDAD	UNIDAD	TIPO	TIEMPO	MAGNITUD	IMPORTANCIA	ACUMULADO MAGNITUD	ACUMULADO IMPORTANCIA	
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN PARA REMODELACION.										
ASPECTOS AMBIENTALES										
CALIDAD DEL AIRE	IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE POR LA GENERACIÓN DE POLVOS DURANTE LAS EXCAVACIONES							-4	4	
	La calidad del aire se afectará a partir de la dispersión de polvos por el movimiento de tierras y materiales, se espera que se presente una generación de emisiones de partículas temporal durante el desarrollo de la obra en los 90 días, lo anterior por la exposición de la cubierta vegetal y el transporte de materiales pétreos, se estima que se podría generar la siguiente cantidad de partículas adicionales al ambiente por el desarrollo de la obra.	107	Kg/obra	C	T	-2	2			
	IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE POR EL DESPRENDIMIENTO DE GASES DE COMBUSTIÓN POR EL USO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.									
	Se empleará diferente maquinaria que emplea combustible diésel para su operación, esto será durante 20 días de los 30 días que durará la obra. Esta estimación considera todos los camiones y maquinaria para las partículas suspendidas que se emiten.	62,41	Kg/obra	C	T	-2	2			
CALIDAD DE LAS AGUAS.	IMPACTO SOBRE EL AGUA							-3	3	
	Para el desarrollo de la obra se empleará agua cruda que proporcionará el contratista a través de pipas. Se almacenará en el sitio a través de tambos o tanques, a la llegada de las pipas se aplicará para generar la humedad óptima de los agregados pétreos. El uso será para la compactación de terraplenes en excavaciones, elaboración de concretos y morteros.	48	Metros cúbicos	N	T	-1	1			
	El abastecimiento de agua potable será responsabilidad de los contratistas se estima un consumo de 2 L/trabajador/día, considerado de acuerdo a lo estimado por el representante de la empresa.	3,62	Metros cúbicos	N	T	-1	1			

CALIDAD DEL SUELO	IMPACTO SOBRE EL SUELO DEBIDO AL RETIRO DEL MATERIAL EDÁFICO DURANTE LA EXCAVACIÓN.							-5	3
	Será retirado suelo calidad tipo II para el desplante hasta en una profundidad de un metro y medio con el propósito de efectuar el desplante de las cimentaciones y además para la fosa que contendrá los tanques de almacenamiento.	600	Metro cúbico	N	T	-2	1		
	POR EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES PÉTREOS.								
	Durante el desarrollo de la obra se requerirá de los siguientes volúmenes de materiales pétreos: Tepetate: 28 m ³ ; Grava, 75 00, m ³ ; Arena, 135 00, m ³ . En total: 238 00 m ³ .	238	Metros cúbicos	N	P	-3	2		
ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	IMPACTO DEBIDO A LA PERMANENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS.							-2	2
	En función del número de días que permanecerán los trabajadores en obra se obtiene un total unitario de 1813 jornadas, a razón de 0,5 Kg./día/trabajador se obtiene un volumen estimado de generación de residuos sólidos de 906,5 kg, de residuos sólidos generados por los trabajadores en toda la obra.	906,50	kg /obra	C	T	-1	1		
	Se generará cascajo, desperdicio y escombro por desperdicio de las obras.	50	Metros cúbicos	C	T	-1	1		
RESIDUOS PELIGROSOS	DERRAMES ACCIDENTALES DE DIESEL Y ACEITES PROVENIENTES DE MAQUINARIA Y EQUIPO.							-1	1
	Por el desarrollo de las actividades de instalaciones, pintura, etc., se generará un volumen estimado en 200 kg. de residuos peligrosos.	120	Kg	C	T	-1	1		
EFFECTOS SOBRE LA FAUNA	IMPACTOS A LA FAUNA							0	0
	Respecto a la fauna durante los trabajos de campo no se observaron ningún tipo de fauna, limitándose a algunas aves pequeñas. Debido a la alta presión antropogénica por actividades agrícolas en la zona no se observaron especies con estatus dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001 o algún otro ordenamiento aplicable.	-	ejemplar/100 Km ²	N	P	0	0		
EFFECTOS SOBRE LA FLORA	IMPACTO SOBRE LA VEGETACIÓN							-2	1
	La zona ya se encontraba impactada en este sentido, pero se afectarían matorrales y pastos. Estas especies no se encuentra con estatus dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001 o algún otro ordenamiento aplicable.	-	Árbol	N	P	-2	1		
PAISAJE	IMPACTO SOBRE EL PAISAJE.								
	Debido a que el predio ya alberga una construcción, ya se encuentra afectado en este sentido.	1	impacto	C	T	-1	1	-1	1
NIVELES DE RUIDO	IMPACTO SOBRE LA ATMÓSFERA POR INTENSIDAD DEL RUIDO POR EL USO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.							-1	1
	La fuente de emisión de ruido es la maquinaria. Los niveles de ruido estimados durante el desarrollo de la obra de preparación del sitio, son de 79 dB en los horarios de las 7:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y el sábado de las 7:00 a las 14:00 horas.	79	DB(A)	C	T	-1	1		
RIESGO AMBIENTAL	IMPACTO SOBRE EL MEDIO A EVENTOS DURANTE EL USO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE USAN COMBUSTIBLE							-1	0
	Por el manejo de maquinaria se pueden presentar accidentes a los trabajadores y terceros.	1	Riesgo	C	T	-1	0		
ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS									
POSIBILIDADES DE EMPLEO.	Se genera empleo para 906 jornadas durante 90 días en total que dura la obra de remodelación de la Estación de Servicio PEMEX.	1 813	jornadas de trabajo	F	T	5	5	5	5
DIVERSIDAD DE EMPLEO	Durante el tiempo que durara la obra se requerirá de los servicios de diferentes ramas dentro de la construcción como son en Instalaciones eléctricas, Instalaciones mecánicas, electrónica, albañilería, acabados, etc.	40	empleos	F	T	5	5	5	5
SERVICIOS COMERCIALES	Los trabajadores de la obra requerirán de servicios comerciales como los son para satisfacer necesidades biológicas como el hambre y la sed, lo que generara que se atraiga la atención de vendedores de productos como comida y bebida venta a los trabajadores de la obra.	1	comercio	F	T	2	2	2	2
VALOR DE LAS PROPIEDADES	Se elevará la plusvalía para los predios de uso comercial.	1	Valor	F	P	4	2	4	2

SERVICIOS DE TRANSPORTE VIAL	IMPACTO SOBRE LA VIALIDAD Y TRANSPORTE DEBIDO AL TRASLADO DE MATERIALES Y POR EL MOVIMIENTO DE VEHÍCULOS.							-1	1
	Por el movimiento de vehículos para el manejo de los agregados pétreos se podrían generar impactos viales en el área periférica del proyecto.	1	Impacto vial	C	T	-1	1		
TOTALES POR LA CONSTRUCCIÓN						-4	30	-5	31
ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO									
ASPECTOS AMBIENTALES									
CALIDAD DEL AIRE.	IMPACTOS AL AMBIENTE POR TRANSPORTE DE MATERIA PRIMA							-1	2
	Se impactará por los vehículos que lleguen a cargar combustible a la Estación de servicio. Se estima que se emitirán por vehículos a diésel y gasolina. Se estima que se despachara entre 250 y 300 vehículos por día.	0,8	kg./día	C	P	-1	2		
CALIDAD DE LAS AGUAS	Agua residual doméstica generada por los baños públicos y de empleados y por la limpieza de la Estación de servicio	600	L/día	C	P	-1	1	-1	1
CALIDAD DEL SUELO	NO SE IMPACTA se cuenta con las autorizaciones correspondientes y la zona está establecida como de aprovechamiento.			C	P	-1	1	-1	1
ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	IMPACTO SOBRE EL MANTO ACUIFERO Y SALUD PÚBLICA DEBIDO A LA PERMANENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS.								
	Se estima una generación de 630. Kg./mes por los trabajadores, así como por los servicios con que cuenta la Estación de servicio como son los baños públicos, la venta de aceites y aditivos y la que se genera además en la tienda de auto servicio.	630	kg./mes	C	P	-1	1	-1	1
RESIDUOS PELIGROSOS.	Se advierte que el principal impacto positivo al ambiente está asociado con el incremento de la infraestructura en el estado de Guanajuato para la venta de combustibles de PEMEX como son gasolinas Magna y Premium, Diésel y lubricantes para los vehículos automotores de la zona.	600.000	L/mes	F	P	8	7	7	7
	Por actividades de mantenimiento y limpieza de la estación de Servicio	2.160	Kg./año	C	P	-1	0		
NIVELES DE RUIDO.	NO SE IMPACTA MAS DE SU CONDICION INICIAL					0	0	-1	1
	Se efectuará tránsito de vehículos al durante todo el día.	80	dB(A)	C	P	-1	1		
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO AMBIENTAL DEBIDO A LA OPERACIÓN DEL PROYECTO.							-1	1
	Existe el riesgo por derrames, fugas y en su caso incendio por el manejo de los productos manejados.	1	Riesgo	C	P	-1	1		
ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS									
POSIBILIDADES DE EMPLEO.	Se generaran empleos para el mantenimiento y funcionamiento de la Estación de servicio	12	empleos	F	P	5	5	5	5
SERVICIOS COMERCIALES	Se abatirá el déficit en la zona en cuanto a la demanda de combustibles además de que esta actividad generara otro tipo de actividades comerciales.	1	valor	F	P	5	5	5	5
VALOR DE LAS PROPIEDADES	Se mantiene su plusvalía para predios de uso comercial.	1	Valor	F	P	5	2	5	2
SERVICIOS DE TRANSPORTE VIAL.	IMPACTO DEL TRANSPORTE.							2	1
	Se incrementa el flujo vehicular.	300	viajes día	C	P	2	1		
TOTALES POR OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO						18	27	18	27

ACUMULADOS POR CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y LAS DE CARÁCTER GENERAL				13	58	13	58
ETAPA DE ABANDONO							
ASPECTOS AMBIENTALES							
CALIDAD DEL AIRE	IMPACTO SOBRE LA ATMÓSFERA POR INTENSIDAD DEL RUIDO POR EL USO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.					-2	2
	La fuente de emisión de ruido son la maquinaria pesada para la demolición de las obras. Los niveles de ruido estimados durante el desarrollo del abandono sitio, son de 79 dB en los horarios de las 7:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y el sábado de las 7:00 a las 14:00 horas.	79	dB	C	T	-1	1
	IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE POR LA GENERACIÓN DE POLVOS.						
	Por el movimiento de escombro en la etapa de abandono se espera que se presente una generación de emisiones de partículas temporal durante el desarrollo de la obra, para efectos de la MIA se considera del mismo volumen que la de durante la construcción pero se efectuará en el término de un mes con lo anterior se reduce la magnitud e importancia.	107	Kg/obra	C	T	-1	1
CALIDAD DE LAS AGUAS	NO SE EMPLEA AGUA EN EL ABANDONO						
CALIDAD DEL SUELO	Se convierte en suelo de conservación	1.966,34	metros cuadrados	F	P	3	2
ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE, AGUA, ACUÍFERO, SUELO Y SALUD PÚBLICA DEBIDO A UN INADECUADO MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.					-1	1
	Se generará escombro durante las actividades de abandono del sitio, este se estima en la misma cantidad que durante la construcción	140	Metros cúbicos	C	T	-1	1
RESIDUOS PELIGROSOS	IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE, AGUA, ACUÍFERO, SUELO Y SALUD PÚBLICA DEBIDO A UN INADECUADO MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.					-1	1
	Por el desmantelamiento de las obras del proyecto se generaran residuos peligrosos. Se desinstalarán los tanques de almacenamiento de combustibles.	30	ton	C	T	-1	1
EFFECTOS SOBRE LA FAUNA	Ninguno significativo						
EFFECTOS SOBRE LA FLORA	Se establece el programa de reforestación de las áreas afectadas por las operaciones asociadas con el proyecto.	1.966,34	metros cuadrados	F	P	9	7
RIESGO AMBIENTAL	IMPACTO SOBRE EL MEDIO A EVENTOS DURANTE EL USO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE USAN COMBUSTIBLE					-1	0
	Por el manejo de maquinaria se pueden presentar accidentes a los trabajadores y terceros.	1	Riesgo	C	T	-1	0
ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS							
POSIBILIDADES DE EMPLEO	Se podrán generar hasta 10 empleos en un mes.	10	empleos día	F	T	2	2
VALOR DE LAS PROPIEDADES	Se pierde plusvalía	1	Valor	F	P	-3	2
SERVICIOS DE TRANSPORTE VIAL	IMPACTO SOBRE LA VIALIDAD Y TRANSPORTE DEBIDO AL TRASLADO DE MATERIALES Y POR EL MOVIMIENTO DE VEHÍCULOS.					-1	1
	Por el movimiento de vehículos para el manejo de los agregados pétreos se podrían generar impactos viales en el área periférica del área de abandono.	1	Impacto vial	C	T	-1	1
TOTAL ETAPA DE ABANDONO						5	18

El escenario ambiental modificado, considerando una evaluación cualitativa y cuantitativa del proceso de cambio que generará la obra remodelación de la estación de Servicio PEMEX se presenta a continuación destacando los factores ambientales más relevantes y significativos que fueron obtenidos de la aplicación de las

metodologías para la identificación y descripción cualitativa de los impactos ambientales por el desarrollo de las obras asociadas con el proyecto, operación y mantenimiento

7. La magnitud de los impactos e importancia para cada una de las etapas del proyecto se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 18 Acumulado magnitud e importancia de los impactos ambientales por la construcción y operación del proyecto.

ASPECTO AMBIENTAL POR ETAPA ORDENADOS POR ORDEN DE MAGNITUD.	ACUMULADO MAGNITUD	ACUMULAD O IMPORTANCI A
ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN.		
ASPECTOS AMBIENTALES		
Calidad del aire.	-4	4
Calidad de las aguas.	-3	3
Calidad del suelo	-5	3
Eliminación de residuos sólidos.	-2	2
Residuos peligrosos.	-1	1
Efectos sobre la fauna.	0	0
Efectos sobre la flora.	-2	1
Paisaje	-1	1
Niveles de ruido.	-1	1
Riesgo ambiental.	-1	0
ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS		
Posibilidades de empleo.	5	5
Diversidad de empleo	5	5
Servicios comerciales	2	2
Valor de las propiedades.	4	2
Servicios de transporte. Vial	-1	1
TOTALES POR LA CONSTRUCCIÓN	-5	31
ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.		
ASPECTOS AMBIENTALES		
Calidad del aire.	-1	2
Calidad de las aguas.	-1	1
Calidad del suelo	-1	1
Eliminación de residuos sólidos	-1	1
Residuos peligrosos.	7	7
Niveles de ruido.	-1	1
Riesgo ambiental.	-1	1
Aspectos socioeconómicos		
Posibilidades de empleo.	5	5
Servicios comerciales	5	5
Valor de las propiedades.	5	2
Servicios de transporte. Vial	2	1

TOTALES POR OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	18	27
ACUMULADOS POR CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO.	13	58

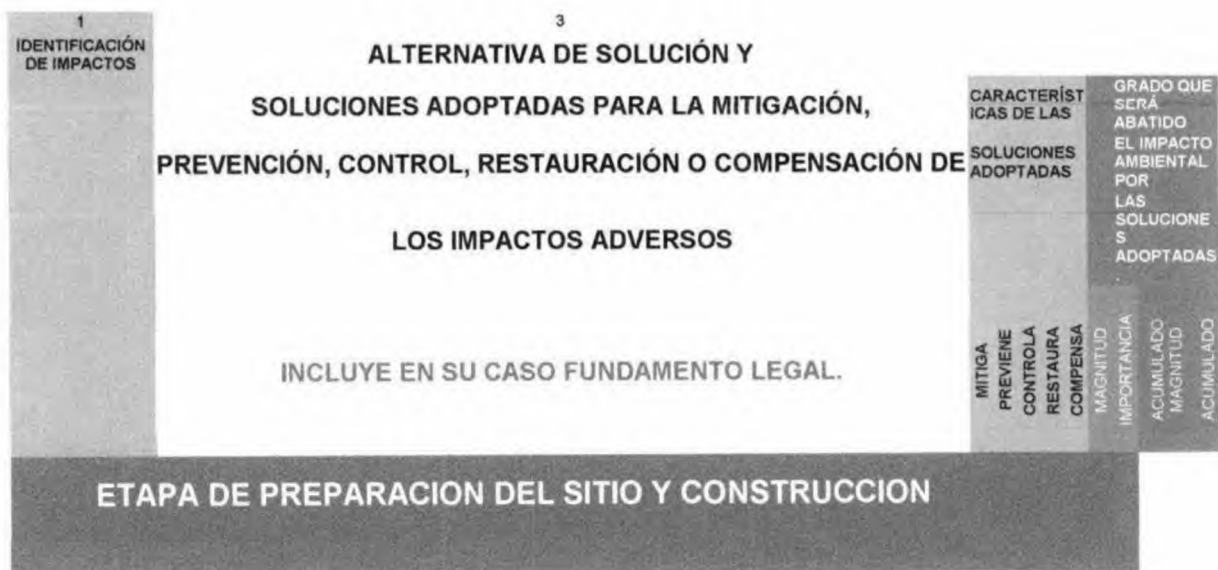
8. Los impactos negativos más significativos se presentan en la construcción afectando el elemento suelo debido a las excavaciones y por explotación de bancos de materiales pétreos. Los impactos negativos más significativos al aire son por la generación de polvos durante la limpieza del terreno y excavación y por el desprendimiento de gases de combustión por el uso de maquinaria y equipo que se empleará en la construcción de la estación de servicio.
9. Considerando la construcción, operación y mantenimiento del proyecto se ha determinado que en resumen se determina un impacto positivo de 13 por su magnitud con una importancia de 58, esto considerando la implantación de un plan de contingencias y principalmente el desarrollo de infraestructura para el servicio de combustible para vehículos automotores que consuman gasolina y diésel.
10. Resultan poco significativos los impactos que en materia de residuos peligrosos, fauna y ruido se pueden generar al ambiente por la realización de las obras asociadas con este proyecto.
11. Por lo anterior y en términos de esta manifestación el proyecto resulta viable en términos ambientales debido principalmente, al impacto positivo que genera la obra y operación de la estación de servicio, mejorando la infraestructura para el servicio de combustible para vehículos automotores que consuman gasolina y diésel.
12. Se ha considerado en la identificación y descripción de los impactos ambientales aquellos que se generarían durante la etapa de abandono del sitio, en resumen representan un impacto positivo al entorno que se calculó en 5 positivo por su magnitud, respaldándolos principalmente en el retiro de escombros y la generación temporal de empleos.

6. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Las soluciones adoptadas están contenidas en la matriz referida en el anexo 13, para la columna 3.

Tabla 19.- Descripción del contenido de la matriz para las soluciones adoptadas de los impactos ambientales, así como del programa de monitoreo.

COLUMNA DE LA MATRIZ.	SOLUCIONES ADOPTADAS PARA LA MITIGACIÓN, PREVENCIÓN, CONTROL, RESTAURACIÓN O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS ADVERSOS
3 (Azul).	<p>Para cada uno de los impactos ambientales identificados y descritos¹² en el capítulo correspondiente se describen las soluciones adoptadas necesarias para la mitigación, prevención, control, restauración o compensación de los impactos adversos propios del proyecto, poniendo especial énfasis en aquellos que resultan particularmente significativos.</p> <p>En su caso se establece el fundamento legal correspondiente y en algunas ocasiones se establece con carácter de recomendación para mejorar los procesos y operaciones de la estación de servicio PEMEX.</p> <p>Se han establecido medidas de aplicación con carácter general para la preparación del sitio, construcción de la ampliación, operación y mantenimiento de la estación de servicio PEMEX..</p> <p>Las soluciones adoptadas se fundamentan en el cumplimiento de la legislación ambiental vigente para mitigar, prevenir, controlar, restaurar o compensar los impactos ambientales identificados, para cada una de las soluciones se determina el grado en que será abatido el impacto ambiental y se cuantifica en términos de la magnitud e importancia.</p>



¹² De cada una de las etapas del proyecto que potencialmente puede causar a la calidad del aire, calidad de las aguas, calidad del suelo, por la eliminación de residuos sólidos y residuos peligrosos, afectando la flora o la fauna, los niveles de ruido y la generación del riesgo ambiental.

EFECTOS SOBRE LA FLORA.	Se establece estrictamente la prohibición de caza, comercialización, captura de cualquier tipo de fauna durante la preparación, construcción y operación de la Estación de Servicio PEMEX.								0	0			
	En las áreas verdes que se tendrán dentro de la estación de Servicio PEMEX se sembrara pasto y algunas especies vegetales que aún no se ha definido.								2	1			
	Se prohíbe efectuar quema de maleza y pastos del predio objeto del desarrollo del proyecto o de los vecinos. Se debe establecer un programa de mantenimiento y cuidado de las plantas sembradas como producto del programa de reforestación incluyendo riego, fertilización y control de plagas.												
PAISAJE									0	1	0	1	
	Debido al paisaje urbano en la zona se cuidara la arquitectura del proyecto para mejorar la apariencia de la zona, sin embargo debido al carácter del proyecto , PEMEX exige se respete la imagen de sus productos.												
NIVELES DE RUIDO											0	1	
	Los automóviles camionetas y camiones utilizados durante el desarrollo de esta etapa deberán cumplir con los límites máximos permisibles según la NOM-080-ECOL-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de vehículos automotores. Además, todos los vehículos deberán circular con el escape cerrado y a baja velocidad. Se establece que toda la maquinaria y equipos deben contar con silenciadores y mofles.									0	1		
RIESGO AMBIENTAL.	Para mitigar la generación de ruido, se establecerán jornadas de trabajo dentro de los horarios diurnos. Con esta acción se pretende dar cumplimiento a la NOM-081-ECOL-94, que establece los niveles máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.												
	Durante la realización y conclusión de la obra, se implementarán las medidas y trabajos necesarios para resguardar la vida e integridad física de los trabajadores, peatones y terceras personas. De manera permanente, se deberán supervisar las actividades a realizar por personal competente a fin de prevenir acciones inseguras.									0	0		
	Los empleados contarán con Seguro Social para casos de emergencias menores, se contará con un botiquín dentro de la caseta de residencia de obras. En caso de emergencias mayores, el personal lesionado será trasladado al hospital del sector salud más cercano.												
	Cuando se utilicen herramientas de alto riesgo se enfatizará en la utilización de equipo de protección personal, como goggles, guantes, botas de trabajo, casco, mascarilla, etc. Además, se prohibirá ingerir bebidas embriagantes y estupefacientes dentro de la obra para evitar accidentes.												
	En el caso de los gases de soldadura y corte, su almacenamiento se realizará en una caseta de material incombustible, cubierta de la intemperie con techo de lámina metálica y ventilado naturalmente para prevenir la formación de atmósferas explosivas. El manejo de estos materiales deberá sujetarse al empleo por parte de personal capacitado y completarse con la elaboración de una bitácora de entradas y salidas que permitan un control de volúmenes adecuado.												
Á efecto de disminuir el riesgo de generar una responsabilidad ambiental, el contratista se compromete a contar con un programa de seguridad y con un plan de atención de emergencias aplicable durante todo el tiempo en que este en vigencia su contrato.													
ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS													
POSIBILIDADES DE EMPLEO.									5	5	10	10	
DIVERSIDAD DE EMPLEO									5	5			
SERVICIOS COMERCIALES													
VALOR DE LAS PROPIEDADES.									4	2	4	2	
SERVICIOS DE TRANSPORTE VIAL											1	1	
	Se programarán rutas y horarios específicos para la circulación de los vehículos de carga. Por otro lado, estas unidades se estacionarán en sitios que no interfieran con la circulación vial de la Avenida que es la que tiene mayor circulación, así como las calles.									1	1		

TOTALES POR LA CONSTRUCCIÓN

16 29 16 29

ETAPA DE OPRECION Y MANTENIMIENTO

ASPECTOS AMBIENTALES

CALIDAD DEL AIRE											0	2
------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---

VALOR DE LAS PROPIEDADES.									2	2	2	2
SERVICIOS DE TRANSPORTE VIAL	Se programarán rutas y horarios específicos para la circulación de los vehículos de carga. Por otro lado, estas unidades se estacionarán en sitios que no interfieran con la circulación vial.								0	1	0	1

TOTAL ETAPA DE ABANDONO POR EL ABANDONO DEL SITIO.

16 18 16 18

7. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

En el anexo 13 se describen las alternativas de solución la mitigación, prevención, control, restauración o compensación de los impactos adversos más significativos que modificarán la estructura del sistema ambiental del área de estudio.

En ese anexo se presenta un cuadro resumen comparativo donde se describan las diferentes alternativas de cada una de las medidas de mitigación por etapas y sobre qué impacto actúan, para lo anterior se consideró las alternativas planteadas en los capítulos anteriores presentados en esta manifestación de impacto ambiental, lo anterior permite identificar el grado que será abatido los impactos ambientales generados. En términos generales el impacto generado por la implantación de las alternativas de soluciones se valoró y se inscribió en el anexo en 13 puntos para la magnitud para la preparación, construcción y operación mantenimiento de la Estación de servicio PEMEX.

Adicional a las alternativas de solución se establecen las siguientes medias obligatorias en términos de la legislación aplicable:

Con fundamento en el Reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente se establece que la Estación de servicio PEMEX deberá contar con las siguientes especificaciones:

1. Al inicio de las operaciones se debe establecer y presentar un programa de capacitación del personal que va a laborar en la Estación de servicio PEMEX y del equipo relacionado con ésta, acompañado de la documentación que acredite al responsable técnico; y el programa específico para atención a contingencias.

Los programas de capacitación para el personal que se desempeñará en la Estación de servicio PEMEX son los siguientes:

Manejo de extinguidores.

Plan de evacuación en caso de emergencias.

Conocimiento y aplicación de Las normas ecológicas vigentes.

8. IDENTIFICACION DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MIA

8.1. Formatos de presentación

8.1.1. Planos de localización

Todos los planos de localización se ubican dentro del cuerpo del documento, distribuido en los apartados correspondientes.

8.1.2. Fotografías

Dentro de la presente MIA en los diferentes Capítulos, se incluyen fotografías del sitio y adicionalmente se anexa un complemento fotográfico dentro de los anexos.

8.2. Listado de flora y fauna

Las especies de flora y fauna que se encuentran en el municipio donde está ubicado el proyecto se mencionan dentro del capítulo 4 de éste estudio.

8.3. Otros anexos

Se anexa al final de la presente MIA:

- 1. Acta Constitutiva empresa SERVICIO GASOLINERO HERMANOS PALACIOS S.A. DE C.V.**
- 2. Copia de credencial de elector del representante Legal**
- 3. Carta poder del Representante Legal**
- 4. Cedula de R.F.C. de empresa SERVICIO GASOLINERO HERMANOS PALACIOS S.A. DE C.V.**

6. Copia del registro PAPSA
7. Copia de la Escritura Publica
8. Plano Topográfico
9. Proyecto Ejecutivo de la ampliación de la Estación de Servicio "Servicio Gasolinero Hermanos Palacios S.A. DE C.V."
10. Copia del uso de suelo
11. Nombres y firmas de los participantes en la elaboración de la MIA
12. Anexo fotográfico
13. Tablas de identificación de impactos y alternativas de solución

8.4. Glosario de términos

En este apartado se definen los términos técnicos que fueron empleados en la caracterización del Proyecto.

Abandono del Sitio: Conjunto de actividades ejecutadas para el cierre de operaciones del Proyecto, una vez concluida la vida útil de éste.

Almacenamiento: Acción de retener temporalmente residuos en tanto se procesan para su aprovechamiento, se entregan al servicio de recolección, o se dispone de ellos.

Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

Área de veda: Zona en donde la explotación del agua subterránea está controlada y/o legislada (prohibida o restringida por decreto) debido principalmente a la sobreexplotación.

Áreas Naturales Protegidas: Éstas son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados.

Bancos de material: Sitios aprobados por la SCT desde los cuales se obtendrá material empleado para el relleno y nivelación del terreno sobre el cual se colocarán las instalaciones del Proyecto.

Bel: Índice empleado en la cuantificación de la diferencia de los logaritmos decimales de dos cantidades cualesquiera.

Biodiversidad: La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Cambio de uso de suelo: Modificación de la vocación natural o predominante de los terrenos, llevada a cabo por el hombre a través de la remoción total o parcial de la vegetación.

Capacidad de carga: Estimación de la tolerancia de un ecosistema al uso de sus componentes, tal que no rebase su capacidad de recuperarse en el corto plazo sin la aplicación de medidas de restauración o recuperación para restablecer el equilibrio ecológico.

Captura: La extracción de ejemplares vivos de fauna silvestre del hábitat en que se encuentran.

Conservación: La protección, cuidado, manejo y mantenimiento de los ecosistemas, los hábitats, las especies y las poblaciones de la vida silvestre, dentro o fuera de sus entornos naturales, de manera que se salvaguarden las condiciones naturales para su permanencia a largo plazo.

Contaminación: La presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico.

Contaminante: Toda materia o energía en cualesquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural.

Contenedor: Caja o cilindro móvil, en el que se depositan para su transporte residuos peligrosos.

Contingencia ambiental: Situación de riesgo, derivada de actividades humanas o fenómenos naturales, que puede poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.

Control: Inspección, vigilancia y aplicación de las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este ordenamiento.

CRETIB: Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable y Biológico infeccioso.

Decibel: Décima parte de un bel; su símbolo es dB.

Decibel "A": Decibel sopesado con la malla de ponderación "A"; su símbolo es dB (A).

Degradación: Proceso de descomposición de la materia, por medios físicos, químicos o biológicos.

Desequilibrio ecológico: La alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.

Desmonte: Retiro de árboles, arbustos, escombros, y vegetación a ras de suelo como hierbas.

Despalme: Remoción de una capa superficial de suelo, remoción de troncos y raíces.

Dispersión acústica: Fenómeno físico consistente en que la intensidad de la energía disminuye a medida que se aleja de la fuente.

Disposición final: Acción de depositar permanentemente los residuos en sitios y condiciones adecuados para evitar daños al ambiente.

Ecosistema: La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados.

Ejemplares o poblaciones nativos: Aquellos pertenecientes a especies silvestres que se encuentran dentro de su ámbito de distribución natural.

Emisión: La descarga directa o indirecta a la atmósfera de toda sustancia, en cualquiera de sus estados físicos, o de energía.

Equilibrio ecológico: Relación de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.

Erosión: Proceso natural de desgaste de los suelos y rocas de la corteza terrestre; incluyen el transporte de material.

Especies y poblaciones en riesgo: Aquellas identificadas por la Secretaría como probablemente extintas en el medio silvestre, en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección especial, con arreglo a esta Ley.

Etapas del Proyecto: Se refiere a las diferentes fases observadas dentro de la vida del Proyecto, identificadas como preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento y, abandono.

Fauna silvestre: Las especies animales que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos que por abandono se tornen salvajes y por ello sean susceptibles de captura y apropiación.

Flora silvestre: Las especies vegetales, así como los hongos, que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo las poblaciones o especímenes de estas especies que se encuentran bajo control del hombre.

Gas L. P.: Gas licuado del petróleo.

Generación: Acción de producir algo.

Hábitat: El sitio específico en un medio ambiente físico, ocupado por un organismo, por una población, por una especie o por comunidades de especies en un tiempo determinado.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Manejo integral: Aquel que considera de manera relacionada aspectos biológicos, sociales, económicos y culturales vinculados con la vida silvestre y su hábitat.

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar los impactos y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causare con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

MIA: Abreviatura de Manifestación de Impacto Ambiental.

Ordenamiento ecológico: El instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Prevención: Conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente.

Protección: Conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro.

Residuo: Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.

Residuos peligrosos: Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

Tratamiento: Acción de transformar los residuos, por medio del cual se cambian sus características.

Unidad de Gestión Ambiental: "Unidad mínima territorial" donde se aplican tanto lineamientos como estrategias ambientales -de política territorial- aunado con esquemas de manejo de recursos naturales, es decir criterios o lineamientos finos del manejo de estos recursos, orientados a un desarrollo que transite a la sustentabilidad.

8.5. SOPORTE BIBLIOGRAFICO

- PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO De San Felipe, GTO.
- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
Última Reforma DOF 06-04-2010
REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
Última Reforma DOF 06-04-2010
- LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Gobierno del Estado de Guanajuato. 2000.
- ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. 1999.
- NORMA TÉCNICA AMBIENTAL NTA-IEG-006/2002, que establece los requisitos que deben cumplir e información que deben contener las manifestaciones de impacto ambiental en sus diferentes modalidades y los estudios de riesgo en el estado de Guanajuato.
- ARRACHE HERNANDEZ, HECTOR ESTUDIO DE LA CONTAMINACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE San Felipe, SAN FELIPE, GTO. 232 P.
- INEGI, CUADERNO ESTADÍSTICO MUNICIPAL, EDICIÓN 2002, San Felipe, GTO. Instituto Nacional de estadística Geografía e Informática, Aguascalientes, Ags.,2002, 163 p.
- APUNTES DEL DIPLOMADO EN CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, IMPARTIDO POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE San Felipe, julio 1995.

- SANTIAGO G. ALONSO, MIGUEL AGUILO Y ÁNGEL RAMOS. DIRECTRICES Y TÉCNICAS PARA LA ESTIMACIÓN DE IMPACTOS. Madrid, Universidad Politécnica, 1987
- SÍNTESIS GEOGRÁFICA DE GUANAJUATO, CARTA ESTATAL TOPOGRÁFICA. México, Secretaría de Programación y Presupuesto S.P.P. 1980.

9. CONCLUSIONES

La empresa SERVICIO GASOLINERO HERMANOS PALACIOS S. A. de C. V., es una empresa mexicana que presenta para evaluación el proyecto de ampliación de una Estación de Servicio PEMEX denominada "Estación de Servicio, Servicio Gasolinero Hermanos Palacios S.A. DE C.V.", que tiene como propósito principal el abatir el déficit de combustibles de la marca PEMEX para vehículos automotores en el municipio Jerécuaro, Gto.

Las actividades que se destacan en lo relativo a que pueden ocasionar cambios en el medio físico, natural y socioeconómico en términos generales son las siguientes:

En el medio físico y natural:

Las actividades que generarán un impacto durante la construcción de éste proyecto son las excavaciones, la generación de escombros, el acarreo de materiales al sitio de la obra, la emisión a la atmósfera derivado de los vehículos que lleven el material, la generación de residuos sólidos durante la etapa de construcción y de operación, la descarga de agua residual de los trabajadores durante la etapa de preparación, construcción y operación del sitio y el ruido por la maquinaria durante la etapa de construcción.

En el medio socioeconómico:

Durante la etapa de construcción se prevé la generación de empleos temporales para los habitantes del centro de población.

Se advierte que en el principal impacto positivo al ambiente está asociado con la mejora de la infraestructura en el estado de Guanajuato para la distribución de combustibles y que además reúna las especificaciones normativas asociadas para su eficiente funcionamiento.

El predio en el que se ubica la estación de servicio se localiza en la Carretera Jerécuaro-Apaseo el Alto km 1, en el municipio de Jerécuaro, Gto. Las obras proyectadas para la ampliación de la estación de servicio PEMEX se desarrollarán en 90 días aproximadamente.

Los recursos ambientales que se afectaran son los siguientes.

RECURSOS NATURALES

TEMPORALIDAD Y CAUSAS DE LA AFECTACIÓN.

Suelo y Agua.

Compactaciones y/o nivelaciones.

Se ha proyectado la compactación con tepetate en capas para nivelar el fondo de la fosa de tanques y además hacer riegos periódicos para evitar la dispersión del polvo. Para lo anterior se estima que se requerirá de aproximadamente 2,500 L de agua cruda para el proceso de compactación.

Suelo

Rellenos.

Solamente se hará en la zona de tanques.

Con tepetate: 4.147 m³.

Gravilla en fosa de tanques 140 m³

Arena en fosa de tanques 30 m³

Para los cuales se establece en esta manifestación de impacto ambiental que provendrán de bancos autorizados por el gobierno del estado de Gto.

Hidrografía

No se realizarán actividades de corte ni de desviación de cauces y algún otro tipo de trabajo que pudiera afectar los recursos naturales de la zona.

Atmósfera.

Se podrán generar durante el desarrollo del proyecto emisiones a la atmósfera causadas por las excavaciones esto será temporal y para áreas parciales de la superficie el tiempo máximo de afectación será de 90 días, este impacto se puede estimar en 38.95 kg/obra.

No será afectado el recurso fauna por el desarrollo del proyecto.

Se desarrollaran las siguientes actividades:

Preparación del sitio: trazo y nivelación, excavaciones, carga y acarreo de materiales, rellenos.

Construcción: Plantillas, zapatas, muros, cadenas, dalas, losas formas, instalaciones, impermeabilización y pintura, instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas, Instalaciones mecánicas, instalaciones especiales.

Se han establecido las especificaciones de los equipos para prevenir, controlar o mitigar la contaminación al suelo, agua y aire, así como los métodos y programas para realizar inspecciones y mantenimientos preventivos de los equipos y la periodicidad en que se llevarán a cabo.

Con respecto al riesgo ambiental asociado con esta manifestación de impacto se presenta, en su caso los sistemas de aislamiento de las diferentes áreas o equipos con riesgos potenciales de incendio, explosión, y sistemas de contención para derrames que fueron establecidos por el proyectista y aquellos que en su caso fueron establecidos derivado del desarrollo de un estudio de riesgo.

Se ha establecido el programa de abandono que se llevará a cabo al término de la vida útil de proyecto en donde se establecen los posibles usos con las recomendaciones establecidas ya sean recreativas o comerciales.

El área de estudio, dado que el predio ya se encuentra afectado y en función de los componentes del sistema ambiental afectados por las actividades del proyecto, considerando que no se efectuaron ni se efectuaran cambios sustantivos al relieve, que la vegetación existente no tiene una riqueza ambiental significativa y que no se desarrollan obras que determinen un cambio en la distribución de organismos asociados con rutas migratorias, así como que no se generarán cambios hidrodinámicos que impliquen el cambio de cause de las escorrentía con cuerpos de agua, así como que no es significativa la dispersión de partículas que se efectuará durante el proceso de construcción y no se efectuarán obras y actividades que tengan un impacto al suelo a las aguas superficiales subterráneas, siempre y cuando se lleven a cabo los procedimientos de inspección y programas de mantenimiento, se determinen esta manifestación de impacto ambiental que el área de estudio estará delimitada por las colindancias del predio, esta superficie está representada en el plano de conjunto anexo a la presente manifestación de impacto ambiental.

Del análisis realizado sobre los diversos ordenamientos en los ámbitos federal, estatal y municipal, se determina que el proyecto es congruente con los ordenamientos ecológicos establecidos para el área en donde se ubica, asimismo se establece cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable para las etapas de construcción, operación y mantenimiento del proyecto siempre y cuando se lleve a cabo las medidas establecidas y señaladas en esta manifestación de impacto ambiental derivadas del análisis de la normatividad aplicable y aquellas analizadas como referencia y que se elaboran ex profeso para las actividades que en la estación de servicio PEMEX se desarrollan.

Por las actividades que se realizan en las colindancias el proyecto de la estación de servicio PEMEX no se constituyen un mayor impacto de riesgo o actividades incompatibles por el desarrollo del proyecto. Por las condiciones de urbanización que tiene el sitio en donde se llevará a cabo el proyecto de ampliación de la estación de servicio PEMEX, se determina en esta manifestación de impacto ambiental, que son adecuadas y suficientes para el desarrollo del proyecto. El predio en donde se encuentra la estación de servicio PEMEX cuenta con una vía de comunicación principal para el acceso y la salida.

Los asentamiento humanos actuales en la colindancia del predio en donde se pretende llevara a cabo el proyecto no constituyen un factor de impacto o riesgo a las actividades de los vecinos. Por la sensibilidad social el predio en donde se pretende llevar a cabo el proyecto no es cuestionable su aceptación por los grupos sociales existentes.

El proyecto generara empleo temporal durante los 90 días que dura la obra, a personal técnico preferentemente de las colonias cercanas al sitio, al concluir las obras se generará fuentes de empleo a los trabajadores de la zona.

El escenario ambiental modificado, considerando una evaluación cualitativa y cuantitativa del proceso de cambio que generará la obra y operación de la estación de servicio PEMEX se presenta a continuación destacando los factores ambientales más relevantes y significativos que fueron obtenidos de la aplicación de las metodologías para la identificación y descripción cualitativa de los impactos ambientales por el desarrollo de las obras asociadas con el proyecto y operación y mantenimiento de la estación de servicio PEMEX.

La magnitud de los impactos e importancia para cada una de las etapas del proyecto se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 18.- Acumulado magnitud e importancia de los impactos ambientales por la construcción y operación del proyecto.

ASPECTO AMBIENTAL POR ETAPA ORDENADOS POR ORDEN DE MAGNITUD.	ACUMULADO MAGNITUD	ACUMULAD O IMPORTANCI A
ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN.		
ASPECTOS AMBIENTALES		
Calidad del aire.	-4	4
Calidad de las aguas.	-3	3
Calidad del suelo	-5	3
Eliminación de residuos sólidos.	-2	2
Residuos peligrosos.	-1	1
Efectos sobre la fauna.	0	0
Efectos sobre la flora.	-2	1
Paisaje	-1	1
Niveles de ruido.	-1	1
Riesgo ambiental.	-1	0
ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS		
Posibilidades de empleo.	5	5
Diversidad de empleo	5	5
Servicios comerciales	2	2
Valor de las propiedades.	4	2
Servicios de transporte. Vial	-1	1
TOTALES POR LA CONSTRUCCIÓN	-5	31
ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.		
ASPECTOS AMBIENTALES		
Calidad del aire.	-1	2
Calidad de las aguas.	-1	1
Calidad del suelo	-1	1
Eliminación de residuos sólidos	-1	1
Residuos peligrosos.	7	7
Niveles de ruido.	-1	1
Riesgo ambiental.	-1	1
Aspectos socioeconómicos		
Posibilidades de empleo.	5	5
Servicios comerciales	5	5
Valor de las propiedades.	5	2
Servicios de transporte. Vial	2	1
TOTALES POR OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	18	27
ACUMULADOS POR CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO.	13	58

1. Los impactos negativos más significativos se presentan en la construcción afectando el elemento suelo debido al retiro del material edáfico durante la excavación y por explotación de bancos de materiales pétreos. Los impactos negativos más significativos al aire son por la generación de polvos durante la limpieza del terreno y excavación y por el desprendimiento de gases de combustión por el uso de maquinaria y equipo que se empleará en la estación de servicio PEMEX.
2. Considerando la construcción, operación y mantenimiento del proyecto se ha determinado que en resumen se determina un impacto positivo de 13 por su magnitud con una importancia de 58, esto considerando el seguimiento de un programa interno de protección civil y principalmente el desarrollo de infraestructura para abatir el déficit de combustibles de la marca PEMEX para vehículos automotores en el Municipio de Jerécuaro, Gto.
3. Resultan poco significativos los impactos que en materia de residuos peligrosos, fauna y ruido se pueden generar al ambiente por la realización de las obras asociadas con este proyecto.
4. Por lo anterior y en términos de esta manifestación el proyecto de ampliación de la estación de servicio resulta viable en términos ambientales debido principalmente, al impacto positivo que genera la obra y operación de la estación de servicio PEMEX, mejorando la infraestructura para abatir el déficit de combustibles de la marca PEMEX para vehículos automotores en el Municipio de Jerécuaro, Gto.

**Acta Constitutiva empresa SERVICIO GASOLINERO HERMANOS PALACIOS
S.A. DE C.V.**